

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2007**

**SESIÓN ORDINARIA**

**Nº: 30 MES: MAYO**

**SESIÓN DE FECHA: 18 de mayo**

- CONTIENE:**
- Asistencia
  - Citación
  - Versión Taquigráfica
  - Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Segundo período**

Canelones, 18 de mayo de 2007.  
 XLVI LEGISLATURA  
 30ª SESIÓN ORDINARIA  
 Segundo Período

**PRESIDE:**

SEÑOR CARLOS AMAYA  
**Presidente**

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:**

DOCTOR DANTE HUBER  
**Secretario General**

SEÑORA GRACIELA SANTOS  
**Subdirectora General Legislativa**

## S U M A R I O

1.-	<b>ASISTENCIA.</b> .....	11
2.-	<b>TEXTO DE LA CITACIÓN</b> .....	12
3.-	<b>ASUNTOS ENTRADOS.</b> .....	49
4.-	<b>HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD:          EL CAMBIO PARA UN ENFERMO GRAVE.</b> -Exposición del señor Edil Washington Gondolveno. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todas las bancadas de esta Junta Departamental y a todos los órganos de prensa del departamento. ....	50

- 5.- **DEFENSA DE LA INDUSTRIA NACIONAL,  
EN ESPECIAL LA DEL CALZADO.**
- Exposición del señor Edil Pedro Almenarez.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comuna Canaria, a la Cámara del Calzado, a los Ministerios de Economía, de Industria y de Trabajo y Seguridad Social; al PIT-CNT, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la prensa capitalina y a toda la prensa de Canelones. .... 54
- 6.- **COMISARÍA DE LA MUJER EN CIUDAD DE LA COSTA.**
- Exposición de la señora Edila Cora Pereira.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Encuentro de Mujeres de la Costa, a la Junta Local de Ciudad de la Costa y a la prensa oral y escrita de todo Canelones. .... 56
- 7.- **GASOIL PRODUCTIVO.**
- Exposición del señor Edil Félix Negri.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Directorio de ANCAP, a todos los diputados canarios, a los medios de prensa locales y los aquí presentes. .... 58
- 8.- **CANELONES: TERRITORIO AGROINDUSTRIAL.**
- Exposición del señor Edil José Luis Devitta.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección de Gestión Ambiental, a la Dirección de Planificación Territorial y a la Dirección de Desarrollo Productivo de la Comuna Canaria; a las Comisiones Permanentes Nros. 4 y 9 de esta Junta Departamental, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Comisión de Asuntos Rurales del Parlamento y a todos los medios de

- comunicación oral, escrito y televisivos del departamento..... 60
- 9.- **CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE ÓMNIBUS SAN RAMÓN-ATLÁNTIDA.**
- Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Director de Tránsito, a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a las Juntas Locales de San Ramón, Tala, Migués, Montes, Soca, y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental. .... 62
- 10.- **CREACIÓN DE UNA ROTONDA EN EL EMPALME DE LAS RUTAS 7 Y 80. ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA ZONA.**
- Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, al señor ministro Víctor Rossi, a la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Diputados, al Director de Vialidad, Zona I; y a todos los medios de prensa de nuestro departamento. .... 63
- 11.- **LOCALIDAD DE MONTES: “TIERRA DE NADIE”.**
- Exposición del señor Edil Joselo Hernández.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los secretarios y ediles locales de Montes y Migués, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Bancadas de Diputados de los Partidos Nacional, Colorado y Frente Amplio; al Director de Obras de la Comuna y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental. .... 64

- 12.- **RIESGO DE DERRUMBE DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA PÚBLICA N°119 DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA.**  
 -Exposición del señor Edil Mario Rodríguez.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Junta Local de Santa Rosa, a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Canelones, al señor Intendente Municipal y a las autoridades de Enseñanza Primaria..... 66
- 13.- **SEÑORA ROSA SANGUINETTI, MADRE DEL EX EDIL DOCTOR GUSTAVO VALENTINI: SU FALLECIMIENTO.**  
 -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.  
 -Solicita la realización de un minuto de silencio y que la versión taquigráfica sea enviada al señor Gustavo Valentini..... 68
- 14.- **UTILIZACIÓN DE CASCO PARA MANEJAR MOTOS.**  
 -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental y a la Dirección de Tránsito de la Comuna. .... 69
- 15.- **RESPUESTA DE BERTHA SANSEVERINO, DIRECTORA NACIONAL DE ASISTENCIA CRÍTICA E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, AL SEMANARIO BÚSQUEDA.**  
 -Exposición del señor Edil Ruben Suárez.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a toda la prensa del departamento de Canelones. .... 71

- 16.- **DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL  
AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.**  
-Se vota afirmativamente mantener el asunto  
en el Orden del Día. .... 74
- 17.- **PEDIDO DE INFORMES REALIZADO A LA  
INTENDENCIA MUNICIPAL POR EL EDIL  
JULIÁN FERREIRO RELACIONADO CON  
GASTOS DE PRENSA DE LA MISMA.**  
-Intervención de varios señores Ediles.  
-Se vota afirmativamente proyecto presentado  
por el señor Edil Julián Ferreiro..... 76
- 18.- **VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS  
QUE FIGURAN EN 5º, 9º, 10º, 12º, 13º, 14º, 15º,  
16º, 17º, 18º, 19 Y 20º TÉRMINO DEL ORDEN  
DEL DÍA.**  
-Intervención de varios señores Ediles.  
-Se votan afirmativamente los informes de Comisión  
de los asuntos que integran el bloque propuesto,  
con el agregado propuesto de aplicar el inciso 3º  
del artículo 72º del Reglamento Interno. .... 84
- 19.- **VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS  
QUE FIGURAN EN 3º, 6º, 7º, 8º, 22º, 24º Y 25º  
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**  
-Se votan los informes de Comisión de los asuntos  
que integran el bloque propuesto, con la corrección  
sobre el asunto séptimo y el agregado propuestos  
por el señor Edil Líber Moreno..... 98
- 20.- **ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

-Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes..... 101

- 21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 259,37 UR (DOSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR RICARDO A. ACEVEDO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN LOS PADRONES 369 Y 377 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.**
- Se vota negativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1. .... 119
- 22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 150 UR (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR ELBIO MANEIRO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 40.351 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1. .... 120
- 23.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23° DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 1980, CON REDACCIÓN DADA POR DECRETO N°82/98.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N° 1. .... 121

- 24.- **FELICITACIONES AL HONORABLE DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL.**  
 -Exposición presentada por la bancada de Ediles del Partido Nacional de Canelones al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno..... 122
- 25.- **FELICITACIONES AL GERENTE DEL BANCO REPÚBLICA DE LA CIUDAD DE SAN JACINTO Y A SUS FUNCIONARIOS POR LA MUY BUENA ATENCIÓN BRINDADA AL PÚBLICO.**  
 -Exposición presentada por el señor Edil Leonardo Francone al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.  
 -Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Gerente del Banco República de San Jacinto. .... 127
- 26.- **CONGRATULACIONES POR LOS GALARDONES RECIBIDOS POR DOS MEDIOS DE PRENSA DEL DEPARTAMENTO.**  
 -Exposición presentada por la bancada de Ediles del Partido Nacional de Canelones al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.  
 -Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Programa Algo que Decir de Radio Mil de Pando y al Diario El Corresponsal..... 130
- 27.- **PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO.**  
 -Intervención de varios señores Ediles. .... 133
- 28.- **REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITÁNDOLE SE NEGOCIE CON U.T.E. LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE LO LIGA CON ESTE ENTE DEL ESTADO, Y LA**

**DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES  
QUE PASABAN EL COBRO DE LA TASA  
DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA  
FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

-Intervención de varios señores Ediles.

-Se vota afirmativamente el informe de la

Comisión Permanente N° 2. .... 135

29.- **ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS.**

-Exposición presentada por la bancada del Frente Amplio  
al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada al  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Intendencia  
Municipal de Canelones, a AFE, a la Junta Local de Las  
Piedras, al Comité Patriótico de Las Piedras, a la Comisión  
Honoraria Departamental del Patrimonio, al Liceo Manuel  
Rosé de Las Piedras, a radio El Espectador y a la prensa oral  
y escrita del departamento. .... 138

30.- **INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS  
SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR  
A LA FIRMA RADIO CRISTAL DEL URUGUAY,  
POR LA VÍA DE EXCEPCION, LA INSTALACIÓN  
DE UNA RED DE ALTO PARLANTES PARA  
EL DÍA 27 DE MARZO DE 2007.**

-Se vota afirmativamente el informe de la

Comisión Permanente N° 9..... 141

31.- **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN  
DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.**

-Se vota afirmativamente la integración  
para la Comisión Departamental de Trabajo

presentada por el señor Edil Líber Moreno. .... 144

32.- **CIERRE DE LA SUCURSAL SAN ANTONIO**

**PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN  
NACIONAL DE CORREOS DEL DEPARTAMENTO  
DE CANELONES.**

-Intervención de varios señores Ediles.  
-Se vota afirmativamente mantener el asunto en  
el Orden del Día. .... 148

**33.- ESTADO DE EMERGENCIA QUE VIVEN LOS  
DEPARTAMENTOS DE SORIANO, DURAZNO  
Y TREINTA Y TRES A CAUSA DE LAS  
INUNDACIONES.**

-Se vota afirmativamente el informe de la  
Comisión Permanente N° 7. .... 155

**34.- ADHERIRSE EL 10 DE DICIEMBRE DE  
CADA AÑO A LA CONMEMORACIÓN  
DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS.-**

-Se vota afirmativamente mantener este asunto  
en el Orden del Día. .... 158

**35.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE  
OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA  
PARA PROTEGER CON MEDIDAS  
CAUTELARES LA EDIFICACIÓN CONOCIDA  
COMO CASONA DEL SANTO, UBICADA EN EL  
PADRÓN 2997 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL  
DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.**

-Intervención de varios señores Ediles.  
-Se vota afirmativamente mantener el asunto  
en el Orden del Día. .... 164

**36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE  
DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL:**

**APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 259,37 UR (DOSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR RICARDO A. ACEVEDO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN LOS PADRONES 369 Y 377 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.**

-Se reconsidera el punto.

-Se vota afirmativamente el informe de la

Comisión Permanente N° 1. .... 170

**37.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ROSA SANGUINETTI, MADRE DEL EX EDIL GUSTAVO VALENTINI.**

-Intervención de varios señores Ediles.

-Se realiza un minuto de silencio en memoria de la señora Rosa Sanguinetti.

-Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a su familia. .... 171

**38.- INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/07.**

-Intervención de varios señores Ediles.

-Se votan negativamente el informe en mayoría de la Comisión Investigadora N° 1/07 y los informes en Minoría del Partido Colorado y del Partido Nacional.

-Se vota afirmativamente la moción presentada por el Frente Amplio. .... 176

**39.- SE LEVANTA LA SESIÓN..... 241**

---

## **1.- ASISTENCIA**

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 10 de mayo de 2007.-

*La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 18 de mayo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de*

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32º del Reglamento Interno), oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES:**

- 1.- Edil WASHINGTON GONDOLVEO, tema a determinar.-
- 2.- Edil PEDRO ALMENÁREZ, tema: **Industria del calzado.**-
- 3.- Edila CORA PEREIRA, tema a determinar.-

### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1.- Edil FÉLIX NEGRI, tema a determinar.-
- 2.- Edil JOSÉ LUIS DEVITTA, tema a determinar.-
- 3.- Edil JOSELO HERNÁNDEZ, tema a determinar.-
- 4.- Edil MARIO RODRÍGUEZ, tema a determinar.-
- 5.- Edil JULIÁN FERREIRO, tema a determinar.-
- 6.- Edil RÚBEN SUÁREZ, tema a determinar.-

y considerar el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA**

**1.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2263/04)(Rep. 29).-

**2.- PEDIDO DE INFORMES REALIZADO A LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR EL EDIL JULIÁN FERREIRO RELACIONADO CON GASTOS DE PRENSA DE LA MISMA.-**

Mayoría

Absoluta

Parcial.-

(Carp. 2243/07)(Rep. 29).-

**3.- AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA DEL CUERPO, FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA**

**DEPARTAMENTAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2118/07)(Rep. 29).-

**4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 259,37 UR (DOSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR RICARDO A. ACEVEDO, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN LOS PADRONES 369 Y 377 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3.-  
(Carp. 1739/04)(Exp. D- 59.374)(Rep. 29).-

**5.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ALBA RENEE CALERO LUZARDO, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 5.223 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2127/07)(Exp. A- 299.073)(Rep. 29).-

**6.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCRETAR TRANSACCIÓN CON LA EMPRESA S.A. FIDES.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2198/07)(Exp. A- 295.167)(Rep. 29).-

**7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR A LA EMPRESA C.O.P.S.A. (COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS PANDO S.A) DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE TRANSFERENCIA DEL VEHÍCULO MATRÍCULA AJA 343, PADRÓN**

**75.144. EL CUAL FUE DONADO AL EJECUTIVO COMUNAL.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2140/07)(Exp. A- 293.774)(Rep. 29).-

**8.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: INQUIETUD DEL SEÑOR EDIL ADRIÁN GONZÁLEZ RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE OFICINAS COMERCIALES ESTATALES EN LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2162/07)Rep. 29).-

**9.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR GUALBERTO ZICARI CAEIROS, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 21.942 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SOLYMAR.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2126/07)(Exp. A- 299.306)(Rep. 29).-

**10.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA WALGIRA ESTTEYI MARTÍN, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 41.319 DE LA 20ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SHANGRILÁ.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2129/07)(Exp. A- 299.177)(Rep. 29).-

**11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 150 UR (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR ELBIO MANEIRO, POR OBRAS CONSTRUIDAS SIN PERMISO**

**MUNICIPAL EN EL PADRÓN 40.351 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-  
(Carp. 1153/06)(Exp. WW- 11.908)(Rep. 29).-

**12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA VIOLETA GUIMARAENS, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 18.534 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE EL PINAR.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2144/07)(Exp. A- 299.173)(Rep. 29).-

**13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ÉLIDA H. MOZZONE, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 126 DE LA 3ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2125/07)(Exp. A- 299.075)(Rep. 29).-

**14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA TERESA M. MARRERO, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 6.047 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2133/07)(Exp. A- 299.072)(Rep. 29).-

**15.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR JUAN JOSÉ PICARDI, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR**

**CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 36.812 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2142/07)(Exp. A- 298.614 y Agdo.)(Rep. 29).-

**16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA BLANCA R. HERNÁNDEZ, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 13.751 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SOLYMAR.-** Informe de la

Comisión permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2130/07)(Exp. A- 299.176)Rep. 29).-

**17.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LOS SEÑORES RAFAEL NOBLE, LAURA RIEFEL, MARIELA BRUZZESE, ANDREA OSTUNI, CRISTINA TRINIDAD, LUIS GÓMEZ Y SYLVIA SOSA, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 44.899 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD LAGO JARDÍN DEL BOSQUE.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2143/07)(Exp. A- 298.288)(Rep. 29).-

**18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA NELLY B. BARBOZA, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 4.202 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.-** Informe de la

Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2131/07)(Exp. A- 299.070)(Rep. 29).-

**19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA Ma. LIDELBA GARCÍA, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 28.236 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SOLYMAR.-** Informe de la

Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2141/07)(Exp. A- 299.307)(Rep. 29).-

**20.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR ENRIQUE A. LUCERO, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 41.105 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE COLONIA LAMAS.-** Informe

de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2132/07)(Exp. A- 299.308)(Rep. 29).-

**21.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23° DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 1980, CON REDACCIÓN DADA POR DECRETO N° 82/98.-** Informe de la

Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 2172/07)(Exp. A- 237.868 y Agdo.)(Rep. 29).-

**22.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA 30ma. FIESTA CRIOLLA DEL PARQUE NACIONAL FRANKLIN D. ROOSEVELT REALIZADA ENTRE LOS DÍAS 31/03/07 AL 08/04/07.-** Informe de la

Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2103/07)(Exp. Ñ- 36.869)(Rep. 29).-

**23.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITÁNDOLE SE NEGOCIE CON U.T.E. LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE LO LIGA CON ESTE ENTE DEL ESTADO, Y LA DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE PASABAN EL COBRO DE LA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.-**

Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 1795/06)(Rep. 29).-

**24.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE “CAMINO ROSSELLO” AL CAMINO QUE NACE A LA ALTURA DEL KM. 29.500 DE LA RUTA 5 VIEJA, ENTRE LAS VILLAS SAN PEDRO Y SANTA RITA EN LA LOCALIDAD DE PROGRESO; INQUIETUD PRESENTADA POR EL EDIL HUGO DELGADO.-**

Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. 2150/07)(Rep. 29).-

**25.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 Y 3 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).-**

Informe de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. Varias)(Rep. 29).-

**Dr. DANTE HUBER**  
**Secretario General**

## **SESIÓN DE FECHA 18 DE MAYO DE 2007**

### **PUNTO 1**

Canelones, 22 de diciembre de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

**CARPETA: 2263/04**      **Exp. A279207**      **ENTRADA: 3800/06**

**VISTO:** la Resolución N° 5634, de fecha 21/11/06 remitida por la Intendencia Municipal que refiere a “Declarar de Interés Departamental al Club Solís de Las Piedras”.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora comparte la inquietud planteada por el Ejecutivo Comunal por entender que la mencionada Institución brinda un importante servicio a los pobladores de la zona y aledaños.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1°.-Declarar** de Interés Departamental al “Club Solís de Las Piedras” de acuerdo con lo expresado en el Considerando de la presente.

**2.- Regístrese, etc.-**

Aprobado: 4 en 4 .-

**JAVIER PÉREZ.-**  
**Presidente**

**ALFREDO MAZZEI.-**

**ALVARO RAMAGLI.-**

**JUAN LÓPEZ.-**

**NATALIA PORTO.-**  
Secretaria de Comisión.-

Canelones, 20 de abril de 2007.

**VISTO:** el tratamiento del asunto que figura con el N° 1 en el Orden del Día de la presente sesión, respecto a: Declarar de Interés Departamental al Club Solís de Las Piedras.

**CONSIDERANDO:** los fundamentos expuestos en Sala en referencia al tema.

**ATENTO:** a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y a moción presentada en Sala, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

**RESUELVE:**

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: Declarar de Interés Departamental al Club Solís de Las Piedras, permanezca como punto en el Orden del Día.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 2263/2004. Ent. Nos. 5359/2004, 2268/2006 y 3800/2006.

Exp. A- 279.207, Agdo. A- 292.223.

CARLOS AMAYA

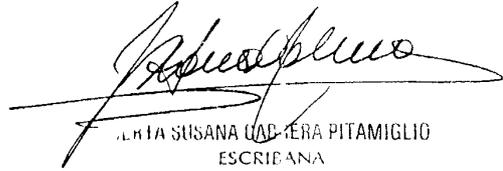
Presidente.

Dr. DANTE HUBER

Secretario General.

MM/MB.

//CUERDA BIEN Y FIELMENTE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE CON EL DOCUMENTO PUBLICO ORIGINAL DE SU MISMO TENOR QUE TENGO A LA VISTA Y CON EL QUE LA HE COTEJADO.- EN FE DE ELLO, DE MANDATO DE LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, EN MI CALIDAD DE ESCRIBANA DE LA MISMA, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE CANELONES EL SIETE DE MAYO DE DOS MIL SIETE.-

  
SUSANA BARBERA PITAMIGLIO  
ESCRIBANA  
JUNTA Dptal. CANELONES

Canelones, 7 de mayo de 2007.

Permanezca en Secretaría Administrativa de acuerdo a lo establecido en Art. 72 del Reglamento Interno.-

Cumplido el plazo siga en trámite.-

Secretario General



Canelones, 7 de mayo de 2007

De acuerdo con lo que surge del Acta Versión Taquigráfica Nº 29 de Sesión de fecha 4 de mayo del corriente, dispónese que el presente asunto "Declarar de Interés Departamental al Club Solis de Las Piedras", permanezca en el Orden del Día.  
Carp. 2263/2004. Entrs. Nros. 5359/2004, 2268/2006 y 3800/2006.  
Exp. A-279.207 y Agdo. A-292.223.

  
Dr. DANTE HUBER  
Secretario General.

  
CARLOS AMADOR  
Presidente

MIM/MB.



MIRIAM MICHELENA  
DIRECTORA INT.

  
GRACIELITA SANTOS  
SUBDIRECTORA LEG.  
INT.

**PUNTO 2****18.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UN ASUNTO EN EL  
ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julian Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: brevemente, y ajustado a reglamento, solicito que el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión sea: "Pedido de informes realizado sobre gastos de prensa de la Intendencia Municipal", que no fue contestado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.



REGISTRADO EN LA FECHA

ENRIQUE ALVAREZ DE RON  
DIRECTOR

Canelones, 10 de mayo del 2007.-

A CONSIDERACION DEL SR. PRESIDENTE.-

Canelones, 14/05/07.-

Inclúyase en el Orden del Día de la Sesión a celebrarse

el día 18/05/07.-



CARLOS AMAYA  
PRESIDENTE

### **PUNTO 3**

**Canelones, 16 de abril de 2007.**

#### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2118/07**

**ENTRADA: 4462/07**

**VISTO:** el Convenio Específico de Cooperación entre organismos propuesto por el Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, amparado en el Convenio Marco de Cooperación firmado en el año 2005, como parte del proyecto de fortalecimiento de la gestión municipal.

**CONSIDERANDO:** que se tomó conocimiento del convenio propuesto, el cual es beneficioso para el desarrollo de la tarea del edil, estimándose pertinente autorizar la firma del mismo, previo informe de Asesoría Notarial.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1°.- AUTORIZAR** a la Presidencia del Cuerpo a firmar Convenio Específico de Cooperación entre esta Junta Departamental y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, según propuesta inserta de fojas 1 a 4 de las presentes actuaciones, previo informe de Asesoría Notarial respecto al mismo.

**2°.- REGÍSTRESE,** etc..

Aprobado: 9/9.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

NORA RODRÍGUEZ.

**LUIS GARRIDO.**

MARIO RODRÍGUEZ.

**AMIN NIFFOURI.**

ALEJANDRO REPETTO.

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarias de Comisión.

## **PUNTO 4**

**Canelones, 30 de abril de 2007.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 1739/04**  
**59.374**

**ENTRADA: 4307/07**

**EXPEDIENTE: D**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando mediante Resolución N° 07/01096 de fecha 7/3/07, anuencia para aplicar multa de 259,37 UR, al Sr. Ricardo Ariel Acevedo Etchegaray, equivalente a 0,30 UR por 864,56 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, en los Padrones 369 y 377, sitios con frente a Ruta 5 s/n. y calle de 17 mts de la 17ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Progreso.

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N° 1179 de fecha 26/3/04, el Ejecutivo, remitió las presentes actuaciones solicitando anuencia para aplicar la mencionada multa a la firma JUWAJU S.A., siendo devueltos estos obrados, por Resolución N° 634 de fecha 25/10/06, ya que se observa que en el Certificado Notarial que luce de fojas 24 a 26 surge como comprador el Sr. Ricardo Ariel Acevedo Etchegaray;

II) que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 1/12/06, fs. 45vta., corresponde aplicar la referida multa al Sr. Acevedo, actual propietario de los padrones en cuestión, quien fuera notificado mediante Cedulón inserto a fs. 34.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión constató en el citado Certificado Notarial que se padeció error en la redacción de la Resolución 07/01096 mediante la cual el Ejecutivo solicita anuencia, ya que los padrones referenciados se encuentran en la 17ª Sección Judicial del departamento y no en la 4ª Sección Judicial, por lo que se entiende pertinente conceder la anuencia solicitada subsanando el error de redacción padecido.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar multa de 259,37UR, al valor de la fecha de su pago, al Sr. Ricardo Ariel Acevedo Etchegaray, por 864,56m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, en los Padrones 369 y 377, sitios con frente a Ruta 5, s/n. y calle 17 mts., ciudad de Progreso, 17ª Sección Judicial del Departamento, en un todo de conformidad con lo expuesto en el Considerando de la presente.

**2.- Regístrese, etc..**  
Aprobado: 5/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarías de Comisión.

## **PUNTO 5**

Canelones, 30 de abril de 2007.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 2127/07**

**ENTRADA : 4476/07**

**EXPEDIENTE: A-299.073**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Alba Renee Calero Luzardo, titular de C.I. 3.809.121-3, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 3ª/2002 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 5.223, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

**RESULTANDO:** I) que según se ha constatado a través de inspección ocular realizada por Ingeniero Agrimensor, el inmueble en cuestión reviste carácter de inundable;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Alba Renee Calero Luzardo, titular de C.I. 3.809.121-3, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 3ª/2002 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 5.223, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**

**Vicepresidente.**

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarías de Comisión.

## **PUNTO 6**

**Canelones, 30 de abril de 2007.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2198/07**

**ENTRADA: 4586/07**

**EXPEDIENTE: A 295.167**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para concretar la transacción arribada con la empresa S.A. FIDES, por la deuda que mantiene con la misma.

**RESULTANDO:** **I)** que la citada deuda asciende a U\$S 13.222,04, según expediente judicial Ficha 168-1658/04;

**II)** que luego de diversas negociaciones, la acreedora, a fs. 16, acepta el planteo de la Comisión de Transacciones, (fs. 15), que propone el pago por todo concepto de U\$S 8.000, en ocho cuotas iguales, mensuales, siguientes y consecutivas de U\$S 1.000, cada una, la primera a abonar al obtenerse la anuencia de esta Junta Departamental,

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción arribada con la empresa S.A. FIDES, inserta a fs. 15 y 16 de los presentes obrados.

**2.- REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ**

**AMIN NIFFOURI**

**ALEJANDRO REPETTO**

**JERÓNIMO COSTA**

**MARIA ELENA LASA    ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

**PUNTO 7**

Canelones, 30 de abril de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2140/07****ENTRADA: 4492/07****EXP.: A-293.774**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar del pago de los derechos de transferencia a la empresa COPSA S.A. del vehículo matrícula AJA 343, Padrón 75.144, que fuera donado a ese Ejecutivo, para ser afectado al Área de Salud.

**RESULTANDO:** que habiéndose registrado el título de propiedad respectivo a favor de la Comuna, cuyo original se encuentra en poder de la Asesoría Notarial, sólo falta hacer efectivo el trámite municipal de transferencia, para lo cual y conforme a lo estipulado por el Art. 27 del Decreto 10/97 de esta Junta Departamental, el pago de los derechos de transferencia debe ser abonado por la parte que enajena.

**CONSIDERANDO:** que razones de conveniencia y oportunidad, ameritan proceder a exonerar el pago de los derechos de transferencia del citado vehículo, en razón que el bien donado por la citada empresa será registrado y usufructuado, en beneficio del Ejecutivo Comunal.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de los derechos de transferencia a la Empresa COPSA S.A., del vehículo matrícula AJA 343, Padrón 75.144, el que oportunamente fuera donado a ese Ejecutivo Comunal.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarías de Comisión.

## **PUNTO 8**

**Canelones, 30 de abril de 2007.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2162/07**

**ENTRADA: 4521/07**

**VISTO:** la inquietud presentada por el Sr. edil Adrián González, sugiriendo la instalación de oficinas comerciales estatales, como B.P.S., BROU, CORREO, etc., en la localidad de Joaquín Suárez.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión tomó conocimiento de estas actuaciones..

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- REMITIR** a la Intendencia Municipal, las presentes actuaciones referidas a inquietud del Sr. edil Adrián González, respecto a la instalación de oficinas comerciales estatales, como B.P.S., BROU, CORREO, etc., en la ciudad de Joaquín Suárez.

**2.- REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

JUAN TOSCANI.

**MARIO RODRÍGUEZ.**

AMIN NIFFOURI.

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

## **PUNTO 9**

**Canelones, 30 de abril de 2007.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2126/07**

**ENTRADA: 4475/07**

**EXPEDIENTE: A-299.306**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Carlos Gualberto Zicari Caeiros, titular de C.I. 614.013-5, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2004 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 21.942, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

**RESULTANDO:** **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo, a sus obligaciones tributarias;

**II)** que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Carlos Gualberto Zicari Caeiros, titular de C.I. 614.013-5, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2004 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 21.942, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**. GUSTAVO SILVA.**  
**Vicepresidente.**

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarias de Comisión.

**PUNTO 10**

Canelones, 30 de abril de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2129/07****ENTRADA: 4478/07****EXP.: A-299.177**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Walgira Estteyi Martín Torres, titular de C.I. 1.702.500-1, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2005 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 41.319, de la 20ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Shangrilá, Barrio Jardín.

**RESULTANDO:** **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

**II)** que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Walgira Estteyi Martín Torres, titular de C.I. 1.702.500-1, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2005 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 41.319, de la 20ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Shangrilá, Barrio Jardín.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

## **PUNTO 11**

**Canelones, 30 de abril de 2007.**

### *COMISIÓN PERMANENTE N° 1.*

**CARPETA: 1153-06**

**ENTRADA: 4308-07**

**EXPEDIENTE: WW-11.908**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 150 UR, al valor de la fecha de su pago, al Sr. Elbio Maneiro, C.I. 1.240.357-7, equivalente a 0,30 UR por 500 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, sitios en el Padrón 40.351, manzana 27, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Racine, localidad catastral Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO:** **I)** que este Legislativo Departamental, mediante Resolución N° 732 de fecha 1/12/06, devolvió estas actuaciones, por considerar que no se notificó fehacientemente al propietario del inmueble de la multa a aplicar;

**II)** que la Subdirección General Interina de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 26/12/06 (fs. 51) entiende, que se realizaron las gestiones correspondientes;

**III)** que, en su mérito, el Ejecutivo ratifica en todos sus términos la Resolución 2533, de fecha 7/6/05 (fs. 44).

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** a la Intendencia Municipal, anuencia para aplicar multa de 150 UR, al valor de la fecha de su pago, al Sr. Elbio Maneiro, C.I. 1.240.357-7, equivalente a 0,30 UR por 500 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, sitios en el Padrón, 40.351, manzana 27, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Racine localidad catastral Ciudad de la Costa.

**2.- Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ**

**AMIN NIFFOURI**

**ALEJANDRO REPETTO**

**JERÓNIMO COSTA**

**MARIA ELENA LASA ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

## **PUNTO 12**

**Canelones, 30 de abril de 2007.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2144/07**

**ENTRADA: 4496/07**

**EXP.: A-299.173**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Violeta Guimaraens Silveira, titular de C.I. 942.988-3, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2001 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 18.534, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

**RESULTANDO:** **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento e plazo a sus obligaciones tributarias;

**II)** que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Violeta Guimaraens Silveira, titular de C.I. 942.988-3, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2001 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 18.534, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de El Pinar.

**2. Regístrese,** etc..

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**SERGIO ASHFIELD.**

**JUAN TOSCANI.**

**AMIN NIFFOURI.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

## **PUNTO 13**

**Canelones, 30 de abril de 2007.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2125/07**

**ENTRADA: 4474/07**

**EXPEDIENTE: A-299.075**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Elida Haydee Mozzone Dini, titular de C.I. 2.941.558-9, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1982 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 126, de la 3ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Los Cerrillos.

**RESULTANDO:** **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo, a sus obligaciones tributarias;

**II)** que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Elida Haydee Mozzone Dini, titular de C.I. 2.941.558-9, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1982 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 126, de la 3ª Sección Judicial del departamento, localidad de Los Cerrillos.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarías de Comisión.

**PUNTO 14**

Canelones, 30 de abril de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2133/07****ENTRADA: 4482/07****EXP.: A-299.072**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Teresa María Marrero Valdez, titular de C.I. 3.143.685-2, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2000 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 6.047, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

**RESULTANDO:** **I)** que según se ha constatado a través de inspección ocular realizada por Ingeniero Agrimensor, el inmueble en cuestión reviste carácter de inundable;

**II)** que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Teresa María Marrero Valdez, titular de C.I. 3.143.685-2, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2000 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 6.047, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarías de Comisión.

## **PUNTO 15**

**Canelones, 30 de abril de 2007.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2142/07    ENTRADA: 4494/07    EXP.: A-298.614 Agdo. WW-12.759**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Juan José Picardi Stalla, titular de C.I. 827.598-4, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 36.812, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de San José de Carrasco.

**RESULTANDO:** **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

**II)** que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Juan José Picardi Stalla, titular de C.I. 827.598-4, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/1996 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 36.812, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de San José de Carrasco.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarias de Comisión

## **PUNTO 16**

**Canelones, 30 de abril de 2007.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2130/07**

**ENTRADA: 4479/07**

**EXP.: A-299.176**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Blanca Rosa Hernández Díaz, titular de C.I. 3.952.800-1, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2005 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 13.751, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

**RESULTANDO:** **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

**II)** que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Blanca Rosa Hernández Díaz, titular de C.I. 3.952.800-1, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2005 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 13.751, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarias de Comisión.

**PUNTO 17**

Canelones, 30 de abril de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2143/07****ENTRADA: 4495/07****EXP.: A-298.288**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a los Sres. Rafael Noble, C.I. 1.723.889-0, Laura Riefel, C.I. 1.771.359-3, Mariela Bruzzese, C.I. 1.987.071-9, Andrea Ostuni, C.I. 1.681.887-3, Cristina Trinidad, C.I. 3.894.860-6, Luis Gómez C.I. 1.405.016-0 y Sylvia Sosa, C.I. 1.722.181-1, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2004 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 44.899, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Lago Jardín del Bosque.

**RESULTANDO:** I) que según se ha constatado a través de inspección ocular realizada por Ingeniero Agrimensor, el inmueble en cuestión reviste carácter de inundable;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a los Sres. Rafael Noble, C.I. 1.723.889-0, Laura Riefel, C.I. 1.771.359-3, Mariela Bruzzese, C.I. 1.987.071-9, Andrea Ostuni, C.I. 1.681.887-3, Cristina Trinidad, C.I. 3.894.860-6, Luis Gómez C.I. 1.405.016-0 y Sylvia Sosa, C.I. 1.722.181-1, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2004 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 44.899, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad Lago Jardín del Bosque.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarías de Comisión.

## **PUNTO 18**

Canelones, 30 de abril de 2007.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 2131/07**

**ENTRADA : 4480/07**

**EXPEDIENTE: A 299.070**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. Nelly Beatriz Barboza Díaz, titular de C.I. 3.729.045-0, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2003 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 4.202, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

**RESULTANDO:** I) que según se ha constatado a través de inspección ocular realizada por Ingeniero Agrimensor, el inmueble en cuestión reviste carácter de inundable;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra. Nelly Beatriz Barboza Díaz, titular de C.I. 3.729.045-0, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2003 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 4.202, de la 1ª Sección Judicial del Departamento, localidad Canelones.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarias de Comisión.

**PUNTO 19**

Canelones, 30 de abril de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2141/07****ENTRADA: 4493/07****EXP.: A-299.307**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder a la Sra. María Lidelba García Castro, titular de C.I. 1.167.737-3, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2000 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 28.236, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

**RESULTANDO:** **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

**II)** que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar a la Sra María Lidelba García Castro, titular de cédula de identidad 1.167.737-3, quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos, por el período 1ª/2000 a 6ª /2006 inclusive, correspondiente al Padrón 28.236, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Solymar.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarías de Comisión

**PUNTO 20**

Canelones, 30 de abril de 2007.

## COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 2132/07****ENTRADA: 4481/07****EXPEDIENTE: A-299.308**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para conceder al Sr. Enrique Aramis Lucero Mello, titular de C.I. 1.823.658-6, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2002 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 41.105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Colonia Lamas.

**RESULTANDO:** **I)** que según la documentación presentada, así como los datos relevados a través de visita domiciliaria expresados en informe social, el peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica, razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo, a sus obligaciones tributarias;

**II)** que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Res. 3241/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar al Sr. Enrique Aramis Lucero Mello, titular de C.I. 1.823.658-6, la quita del 100% sobre el monto total de la deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos por el período 1ª/2002 a 6ª/2006 inclusive, correspondiente al Padrón 41.105, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad de Colonia Lamas.

**2. Regístrese,** etc..

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**SERGIO ASHFIELD.**

**JUAN TOSCANI.**

**AMIN NIFFOURI.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarías de Comisión.

## **PUNTO 21**

**Canelones, 30 de abril de 2007.**

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2172/07    ENTRADA: 4538/07    EXP.: A-237.868 Agdo. A-194.286**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal proponiendo modificar la redacción dada al Art. 23º, de la Ampliación Presupuestal del año 1980, cuya última redacción y vigencia fue dada por el Decreto 82/98, y su cúmplase dispuesto por Res. 2163/98.

**RESULTANDO:**                    **I)** que el Ejecutivo Comunal, por Resolución N° 2802 de fecha 13/12/00, (fs. 12 y 12vta.) propuso a este Órgano Legislativo, la modificación del citado artículo y este Legislativo mediante Resolución N° 40 de fecha 5/8/05, (fs. 15), solicitó informes al respecto;

**II)** que, esta Administración retoma la iniciativa, y modifica la redacción, agregando, a efectos de dar más claridad a la norma, que los importes de referencia: “no serán en ningún caso acumulativos” y el “máximo a pagar será de 12UR”

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente aprobar la modificación presentada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**Artículo 1º.- MODIFICASE el Artículo 23º, de la Ampliación Presupuestal del año 1980, cuya última redacción y vigencia fue dada por el Decreto N° 82/98, el que quedará redactado de la siguiente manera:-----**

**“Artículo 23º.-** Por la solicitud de tolerancia en materia de edificaciones o habilitación de edificios, establecimientos o locales y de subdivisión de tierras que se gestionen ante las Oficinas Municipales competentes, se abonarán los siguientes importes, que no serán en ningún caso acumulativos:

**A)** Cuando la tolerancia deba ser resuelta por la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, se abonará previamente un importe equivalente a 4UR (cuatro unidades reajustables);

**B)** Cuando la tolerancia deba ser resuelta por el Sr. Intendente Municipal, se abonará previamente un importe equivalente a 8UR (ocho unidades reajustables);

**C)** Cuando la tolerancia deba ser considerada por la Junta Departamental, se abonará un importe equivalente a 12UR (doce unidades reajustables).

Toda situación de tolerancia se realizará en forma suficientemente fundamentada., con un máximo a pagar de 12UR (doce unidades reajustables) y dilucidándose por la jerarquía correspondiente, siendo el valor de la unidad reajutable el correspondiente al mes de

setiembre anterior al año administrativo de tramitación y tendrá vigencia fija anual.”

**Artículo 2º. Regístrese, etc.**

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
**Vicepresidente.**

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarias de Comisión.

**PUNTO 22**

Canelones, 30 de abril de 2007.

## COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**CARPETA: 2103/07****ENTRADA: 4499/07****EXP.: Ñ-36.869**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar del impuesto de Espectáculos Públicos, a la 30ª Fiesta Criolla del Parque Nacional Franklin D. Roosevelt, ante gestión promovida por la Comisión Organizadora de la misma .

**CONSIDERANDO:** que se estima pertinente acceder a lo solicitado, ya que dicho evento ha sido tradicionalmente auspiciado por el Ejecutivo Comunal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de los impuestos de Espectáculos Públicos a la 30ª Fiesta Criolla del Parque Nacional Franklin D. Roosevelt, realizada entre los días 31 de marzo al 8 de abril del año en curso.

**2. Regístrese,** etc..

Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarias de Comisión.

**PUNTO 23**

Canelones, 30 de abril de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 1795/06****ENTRADA: 3767/06**

**VISTO:** la inquietud presentada por varios señores ediles, relacionada con: “Solicitud a la I.M.C. para que negocie con U.T.E. la rescisión del contrato que la liga con este Ente estatal y derogación de las resoluciones que pasaban el cobro de la Tasa de Alumbrado a la factura de energía eléctrica”.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión tomó conocimiento de estas actuaciones..

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1°.- **REMITIR** a la Intendencia Municipal, las presentes actuaciones referidas a inquietud de varios señores ediles, solicitándole que negocie con U.T.E. la rescisión del contrato que la liga con este Ente estatal y la derogación de las resoluciones que pasaban el cobro de la Tasa de Alumbrado, a la factura de energía eléctrica.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..  
Aprobado: 8/8.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**SERGIO ASHFIELD.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**JUAN TOSCANI.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI.**

**ALEJANDRO REPETTO.**

**JERÓNIMO COSTA.**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

Secretarias de Comisión

## PUNTO 24

Canelones, 25 de Abril de 2007.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 2150/07  
4505/07.

ENTRADA:

**VISTO:** la inquietud presentada por el Señor Edil Hugo Delgado, referida a la designación con el nombre de **Camino Rossello**, al camino que nace a la altura del km. 29,500 de Avenida Artigas, ubicado entre las Villas San Pedro y Santa Rita, limitado por los Padrones 2685, 2679, 4953, 4952, 4951, 4950, 2680, 2681, 2682 y 2684.

**RESULTANDO:** que el mencionado camino no cuenta con designación oficializada, siendo popularmente denominado Camino Rossello, porque desde hace muchos años, sobre él viven familias con ese apellido.

**CONSIDERANDO:** I) que se adjuntan a fs. 2 y 3, firmas de los señores vecinos que apoyan la propuesta;

II) que esta Comisión comparte en un todo lo planteado, estimando remitir al Ejecutivo la sugerencia, a fin de que el Sr. Intendente, si lo estima pertinente, adopte la iniciativa que le compete.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por el Art. 273 de la Constitución de la República y Art. 19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **REMITIR**, a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a la designación con el nombre de **Camino Rossello**, al camino que nace a la altura del km. 29,500 de Avenida Artigas, ubicado entre las Villas San Pedro y Santa Rita, limitado por los Padrones 2685, 2679, 4953, 4952, 4951, 4950, 2680, 2681, 2682 y 2684, a fin de que si lo estima pertinente adopte la iniciativa que le compete, adelantando la opinión favorable de este Cuerpo, en un todo de conformidad con lo establecido en el cuerpo de la presente.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

**JULIO VARONA**  
Vicepresidente

**CRISTINA CASTRO**

**SERGIO ASHFIELD**

**ADRIÁN MARQUEZ**

**FERNANDO LÚQUEZ**

**CARLOS FERRÚA**

**JERÓNIMO COSTA**

Robert D. Bracco  
Secretario de Comisión

## PUNTO 25

Canelones, 16 de abril de 2007.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

### RESUELVE:

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1680/06	3545/06	Sr. Edil Napoleón Da Roza, en Sesión realizada el 3/11/06, se refirió a: "Propuestas para motos y vehículos similares que no tienen la patente al día".
51/07	4294/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 1725/07, mediante el cual ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Intendencia Municipal, referente a reiteraciones de gastos realizados durante los meses de agosto a diciembre de 2006.
2023/04	4320/07	Intendencia Municipal, por Of. 113, adjunta copia del informe de la Comisión Especial de Asuntos Jurídicos respecto a legalidad de lo establecido el Art. 51 de la Ordenanza de Patente de Rodados, inquietud planteada por el Sr. Ariel De La Fuente Leis.
21/07	4382/07	Sr. Edil Luis Garrido, remite informe de su participación en distintos eventos realizados en el XVIII Congreso del Comité Latinoamericano de Parlamentos realizados en la República Argentina.
51/07	4400/07	Tribunal de Cuentas remite Oficio 2089/07, mediante el cual ratifica las observaciones de gastos de la Comuna, relacionadas con Licitación Abreviada N° 59/05 convocada para la confección de matrículas de autos y de motos.
2068/07	4427/07	Amigos, vecinos y compañeros de la funcionaria municipal Liliana Britos remiten nota referente a situación de la misma.
21/07	4430/07	Sr. Edil Hugo Delgado, presenta nota con informe personal de su actuación en el XVIII Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales realizado en Luján de Cuyo en Mendoza, República Argentina.
21/07	4452/07	Sra. Edila Sonia Aguirre, remite nota comunicando informe personal de asistencia al XVIII Congreso del Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales.

**21/07**                      **4451/07**    Sra. Edila Sonia Aguirre remite nota comunicando informe de asistencia al XVIII Congreso Nacional de Ediles.

**550/06**                      **4468/07**    Tribunal de Cuentas remite Oficio 2225/07, por el cual no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe de \$ 220.000 de esta Junta Departamental.

**604/06**                      **4469/07**    Tribunal de Cuentas remite Oficio 1981/07, por el cual no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe de \$ 518.500 de la Comuna.

**2. REGÍSTRESE, etc..**

Aprobado: 9/9.

**GUSTAVO SILVA.**  
Vicepresidente.

**ROBERTO FERNÁNDEZ.**

**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.**

**NORA RODRÍGUEZ.**

**LUIS GARRIDO.**

**MARIO RODRÍGUEZ.**

**AMIN NIFFOURI**

**ALEJANDRO REPETTO**

**JERÓNIMO COSTA**

**MARIA ELENA LASA.**

**ANDREA RODRÍGUEZ.**

**Secretarias de Comisión.**

Canelones, 20 de abril de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 3,

**R E S U E L V E:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
1131-06.	2324-06.	Junta Departamental de Paysandú, remite exposición realizada por el Sr. Edil Silvano Baiz respecto al tema “Alto porcentaje de muertes por suicidio en esa ciudad”

2º. **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 5 votos en 5).

PABLO RAMIREZ  
Presidente

ALFREDO LOZA

DANIEL PASQUALI

JOSELO HERNÁNDEZ

MABEL VILELA.

VIVIAN GUILLÉN.  
Secretaria de Comisión

**3.- ASUNTOS ENTRADOS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:24)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados, dado que ya han sido repartidos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **16 en 16. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### **4.- HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD: EL CAMBIO PARA UN ENFERMO GRAVE.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Washington Gondolvo.

**SEÑOR GONDOLVEO.-** Señor Presidente: hoy quiero referirme a un tema en el cual estamos todos los uruguayos y sobre el cual me gustaría marcar una posición.

Desde hace más de tres décadas, nuestra fuerza política viene reivindicando la necesidad de transformaciones de fondo en el sector salud. Múltiples han sido los proyectos tendientes a la creación de un Sistema Nacional de Salud, y nosotros, por cierto, tenemos muy presente el que elaborara y promoviera nuestro inolvidable compañero, el doctor José Pedro Cardoso, presidente de nuestro partido. También tenemos presente figuras como la de los muy estimados doctores Juan José Crottogini y Hugo Villar, de singular papel en la unidad del Frente Amplio; generadores de ideas de gran convocatoria para la acumulación y consenso de voluntades.

Si algo resulta evidente, entonces, es que en este país la izquierda ha venido generando ideas progresistas en el sector salud desde su propio origen. Incorporadas al quehacer social y político, fueron identificadas como guías para la promoción de cambios de fondo en el sistema de salud.

Durante todos estos años de fecunda labor programática, el Encuentro Progresista – Frente Amplio – Nueva Mayoría generó un sostenido y permanente funcionamiento de la Comisión de Salud bajo la atenta conducción de otro singular compañero, el profesor Carlos Gómez Haedo, que ha posibilitado nuclear a cientos de compañeros provenientes de distintas áreas de la salud y de todo el país. Todos los martes por la noche, en el local del Frente Amplio, primero, y luego en el del Encuentro Progresista, profesionales de la salud, funcionarios y técnicos, así como vecinos que han trabajado y se han preocupado particularmente por estos temas, fueron gestando una serie de informes que, después de pasar por los distintos organismos a los cuales fueron sometidos para su discusión, fueron documentos que se transformaron en lo que es hoy nuestro proyecto programático. Proyecto que, al decir de nuestro compañero Presidente de la República, junto con la Constitución de la República son nuestra guía para la acción.

Se trata de una propuesta de cambios, y hablar de cambios en la salud puede parecer muy obvio frente a la compleja situación en la que se encuentra.

Nuestro programa lo establece muy claramente y lo concreta en lo que denominamos “cambios en el modelo de atención a la salud, cambios en el modelo de financiamiento del mismo y cambios en el modelo de gestión.”

La construcción de un Sistema Nacional Integrado de Salud implica partir de un diagnóstico por todos conocido: en nuestro país no existe un verdadero sistema de salud. En función de lo anterior, no existe una coordinación ni una articulación de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, de lo cual resulta una ineficiencia que se suma a una gran inequidad social en las prestaciones y en el financiamiento.

El subsistema público, además, es sumamente heterogéneo. Suma una serie de servicios dependientes de múltiples organismos, de los cuales el Ministerio de Salud Pública, a través de los servicios de ASSE –Administración de los Servicios de Salud del Estado—, es el de mayor volumen y el más sumergido. Además, tampoco existe coordinación ni articulación entre estos servicios públicos, salvo en los esfuerzos que se han hecho desde la Intendencia Municipal de Montevideo durante los años de administración de nuestra fuerza política.

En cuanto al subsistema privado, la base del mismo lo constituye el denominado “mutualismo”, terminología que debe modificarse por la de Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, IAMC. También éstas, muy heterogéneas, han prestado un singular aporte al funcionamiento del sector en todo el país, pero requieren ajustarse en función de pautas establecidas por el Sistema Integrado de Salud. Las IAMC se encuentran en una profunda crisis estructural que ha dado motivo a numerosos cierres y a una conflictividad que, con escasas excepciones, es casi permanente.

Estas instituciones requieren transformaciones para adaptarse a las nuevas realidades que surgen de la realidad sanitaria de nuestro país. Necesitan potenciar su trabajo en el ámbito comunitario pre hospitalario, con énfasis en acciones preventivas y de rehabilitación, asegurando el desarrollo de programas de atención integrales que superen la atención de enfermedades. Deberán privilegiar el seguimiento, a lo largo del tiempo, de la población a la cual asisten, actuando fuertemente en la disminución de factores de riesgo, disminuyendo de esa forma el desarrollo de enfermedades, la mayoría crónicas. Deberán fortalecer su gestión, para lo cual nuestro programa prevé la participación de todos los actores, de los usuarios y de los trabajadores, en el marco de un funcionamiento apuntalado desde el MSP con políticas de medicamentos, de tecnología, de recursos humanos.

Este esfuerzo deberá procesarse, entonces, con la amplia participación de los actores intervinientes; por otra parte, única forma de hacer los cambios de la magnitud de los que se necesitan.

El Plan de Emergencia Nacional será la oportunidad de poner en marcha inmediatamente los cambios. Para ello, el componente salud en el Plan de Emergencia deberá vincularse funcionalmente a las actividades programadas desde otros ministerios y unidades bajo un único diseño organizativo.

En este sentido, y como se trata de un paso en la construcción del Sistema Nacional Integrado de Salud, precisamente, desde el sector salud se viene procediendo a armar los equipos, tanto en la zona metropolitana del país como en el resto del territorio nacional, para poder desarrollar las distintas líneas de acción.

Nuestro programa establece la creación de áreas de salud en todo el país—similar a grandes barrios, para ser más claros—: una división territorial claramente identificada y que responda a las realidades político - administrativas con las cuales funciona nuestro país. En estas áreas se desplegarán los distintos equipos existentes en cada una de ellas—nos referimos tanto a recursos públicos como privados—, siguiendo una lógica de potenciar la capacidad de respuesta desde lo que denominamos primer nivel de atención o salud ambulatoria no hospitalaria. Es algo que hemos reclamado históricamente: que existan recursos para prevenir, diagnosticar precozmente, dar tratamiento y, si es necesario, derivar pacientes desde los centros asistenciales ubicados en los barrios, próximos a donde las personas viven y trabajan, evitando traslados innecesarios que repercuten en la calidad de vida de la gente.

El Sistema Nacional Integrado se construye desde el territorio, desde el primer nivel de atención, desde los barrios o las áreas de salud. En cada una de esas áreas, cada uno de los equipos tendrá ámbitos de coordinación y control, de forma tal de poder desarrollar los distintos programas de atención a la salud. Nos referimos a los programas de atención a los niños, a los jóvenes, a las mujeres, a los trabajadores, a los ancianos, a las personas con capacidades diferentes. Dichos programas se construirán con amplia participación de todos los actores: trabajadores, usuarios, representantes de los servicios de salud públicos y privados, Universidad de la República, etcétera.

Todo lo anterior comenzará en las áreas definidas para el Plan de Emergencia, pero con estos criterios generales que luego, progresivamente, se irán extendiendo a todo el país.

La tarea no es para nada sencilla. El MSP seguramente es una de las estructuras más complejas y donde se expresan con más claridad una serie de criterios administrativos con altos niveles de discrecionalidad, sin una pirámide salarial, sin una carrera funcional, y donde se expresa un gran divorcio entre el denominado “caso central”, donde se elaboran las políticas de salud, y los funcionarios técnicos y no técnicos que las llevan adelante.

De todo lo anterior dan cuenta las sucesivas interpelaciones que nuestra senadora Mónica Xavier llevó adelante, en las que quedó de manifiesto la existencia de decenas de comisiones de apoyo, comisiones locales, instituciones que en forma paralela al Ministerio de Salud Pública y a ASSE contratan personal bajo la categoría de “empresas unipersonales”, adjudican sobresueldos a más de un tercio de los funcionarios que trabajan en la órbita del sector público...Una de las primeras medidas será avanzar en la desagregación de esta realidad, de forma tal que, progresivamente, se vaya ordenando la caótica situación en materia de recursos humanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a todas las bancadas de esta Junta Departamental y todos los órganos de prensa del departamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **5.- DEFENSA DE LA INDUSTRIA NACIONAL, EN ESPECIAL LA DEL CALZADO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Pedro Almenarez.

**SEÑOR ALMENAREZ.-** Señor Presidente: hace unos meses, en este mismo ámbito, hablábamos en defensa de la industria nacional, por ejemplo, los textiles, la vestimenta y el calzado, pues nos hemos visto invadidos, como todos sabemos, fundamentalmente por productos originarios de China. En aquel momento, solicitamos la formación de una comisión integrada por los Ministerios de Industria, Economía y Trabajo y Seguridad Social, así como por el PIT-CNT y la Cámara del Calzado.

El sector textil formó su comisión de trabajo con los referidos Ministerios y los resultados han sido muy buenos, lo que recibimos con beneplácito. Como debe ser, el Gobierno tomó medidas el pasado 11 de mayo. El Ministerio de Economía dio un subsidio de U\$S15:000.000 que abarcará desde la producción de TOPS --lana procesada--, hasta la vestimenta y los textiles. Se ha tomado una buena medida para con estos sectores tan desprotegidos, quedando fuera el área de calzado. Pero sabemos que este sector no necesita préstamos para invertir en las empresas, porque las mismas están todas equipadas, prontas para producir y generar miles de puestos de trabajo.

Se han llevado a cabo algunas reuniones. La primera fue en enero de 2007, en el Centro Comercial de Santa Lucía, con la participación de industriales, diputados, ediles departamentales de varios sectores y, en representación de la Comuna Canaria, el señor Estanislao Chiazzaro. Por otra parte, en febrero de este año se mantuvo una reunión en la Cámara del Calzado, organizada por el Secretario de la misma, señor Daniel Tournier, en la que participaron industriales de todo el país, tres diputados --Vernini, Yanes y Pozzi--, varios ediles departamentales de Montevideo y de Canelones, el señor Chiazzaro por la Comuna Canaria y el Presidente de la Junta Departamental de Canelones, faltando el PIT-CNT. Asimismo, en el mes de marzo se llevó a cabo una reunión en el anexo del Palacio Legislativo, con representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor Buxeda; de la OPP, señor Juan Manuel Rodríguez; ediles departamentales de varios sectores y los diputados Yanes, Pozzi y Vernini.

Se está a la espera de una próxima reunión, habiendo quedado en manos del señor Juan Manuel Rodríguez, representante de la OPP, la realización de la misma, así como la invitación a integrantes de los Ministerios de Industria, Economía, Trabajo y Seguridad Social, a parlamentarios, industriales del sector e integrantes del PIT-CNT.

Lo que se solicita, como ya dijéramos, no son préstamos bancarios --como en los casos que se mencionaron, para los que se aportan millones de dólares--, sino alguna medida de carácter político y técnico para poder frenar la importación de calzado, que en el año 2006 rondó los 12:000.000 de pares. Se calcula que por cada millón de pares menos que se importe se crearían aproximadamente 600 ó 700 puestos de trabajo directos.

Hace pocos días visitó Uruguay una delegación de Brasil, encabezada por el señor Furlan, quien dijo al llegar que Brasil, Uruguay y Argentina tendrían que aplicar un arancel de 35%, y que tendríamos que enlentecer los trámites en las aduanas para desmotivar a esos pocos privilegiados que llenan de calzado la plaza comercial.

Asimismo, habría que crear una mesa de precios de referencia, o sea, un precio mínimo en dólares. Por ejemplo, si viene calzado importado a 90 centavos de dólar el par, se paga impuesto sobre ese monto. Se debería entonces establecer un precio mínimo, por par, de U\$S5; de esa forma, el impuesto a pagar sería más realista.

En estos momentos se fabrican alrededor de 1:500.000 pares al año, lo que implica unos 1.200 puestos de trabajo, cuando en los años 90 trabajaban aproximadamente 12.000 personas en esto.

El 17 de mayo de este año salió publicado en la prensa que el Ministerio de Economía y el Ministerio de Industria analizan la posibilidad de aplicar un arancel del 35% a importaciones de calzado y textiles.

En lo que hace al comercio de Uruguay con China, pasó de un superávit en el año 2003 de U\$S 9:000.000 a un déficit en el año 2006 de U\$S 190:000.000.

Se espera que con las reuniones mencionadas, con la colaboración de la parte política, los ministerios y los trabajadores, podamos salir adelante para así crear nuevamente cierta cantidad de puestos de trabajo y colaborar con el país productivo que todos queremos.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comuna Canaria, a la Cámara del Calzado, a los Ministerios de Economía, de Industria y de Trabajo y Seguridad Social; al PIT-CNT, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la prensa capitalina y a toda la prensa de Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 6.-COMISARÍA DE LA MUJER EN CIUDAD DE LA COSTA.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cora Pereira.

**SEÑORA PEREIRA.-** Señor Presidente: porque la vida política es muy cambiante, tuve que cambiar la intervención que tenía preparada para realizar en el día de hoy acerca del estado de la Ciudad de la Costa, pues en gran parte fueron dadas las explicaciones necesarias a las interrogantes de mis conciudadanos durante la visita que hiciera el señor Intendente junto al Director de OSE y a representantes del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Por lo tanto, paso hoy a tratar otro tema que es muy sentido si no por todos, por lo menos por la mitad de los y las habitantes de Ciudad de la Costa, que es la segunda ciudad del país; la primera luego de Montevideo. Y es por ello que, sin querer quitarle importancia a localidades más pequeñas de Canelones, insistimos con esta localidad.

Ciudad de la Costa siempre ha tenido la particularidad de tener gran parte de sus integrantes como miembros de una u otra asociación de la sociedad civil organizada. Es por esto que, a veces, nos critican por hacer mucho ruido. Es que somos muchos, trabajamos mucho y, en general, lo hacemos de manera organizada. Es esta sociedad la que ha conseguido con su esfuerzo diferentes logros indispensables para que hoy 130.000 personas vivan un poquito mejor.

Se ha logrado, después de mucho luchar, tener juzgados en la Ciudad de la Costa y, por ejemplo, no tener que recurrir a la ciudad de Pando cada vez que se necesita realizar un trámite o llevar a un preso desde su lugar de reclusión ante la presencia de un juez.

Tenemos diferentes oficinas como, por ejemplo, la de BPS; hasta no hace mucho había que hacer el papeleo de los seguros de enfermedad, por ejemplo, en Pando en lugar de hacerlo en nuestra zona como podemos hacerlo hoy. Y así, hay una cantidad de servicios públicos que hoy ofrece nuestra ciudad, los que fueron concedidos por la lucha del pueblo.

Pero, señor Presidente, hay algo que es imperioso, que hace años que se está solicitando y que hace un tiempo la compañera Edila Nora Rodríguez reclamara para Paso Carrasco: la Comisaría de la Mujer.

Poco después de la intervención de la mencionada compañera, se nos dijo que se había logrado que se instalara la Comisaría de la Mujer, pero que dada la cantidad de habitantes y la proximidad de los juzgados, la misma iba a ser localizada en Ciudad de la Costa. En lo personal, considero que, además, debería haber una en Paso Carrasco. Pero dejando de lado eso por un momento, le cuento, señor Presidente, que se formó

específicamente para la atención de dicha comisaría, a la Policía Comunitaria así como a la Policía Femenina de nuestros pagos. Esto era muy importante para que las mujeres que fueran a hacer denuncias sobre violencia doméstica, fueran atendidas por gente que conociera los alcances de la Ley de violencia y otras.

Como todo lleva su tiempo, la inauguración no tenía lugar, por más que el lugar físico ya estaba en una pequeña edificación perteneciente al Ministerio del Interior, cercana a El Pinar y a Montes de Solymar; lugares densamente poblados. También hemos tenido el apoyo de un Edil departamental, vecino preocupado por el tema, que para que el mobiliario no fuera el problema para no abrir dicha comisaría, consiguió todo lo que los comisarios del lugar y de la zona decían que se necesitaba. Pero aún seguimos sin Comisaría de la Mujer, la que estábamos seguras de inaugurar el día 8 de marzo.

El Encuentro de Mujeres de la Ciudad de la Costa se entrevistó con el comisario inspector Cardozo, que nos atendió muy cordialmente, pero que nos explicó que su jefe estaba tratando de alquilar una casa más confortable, que quedara más cerca de los juzgados y del centro de salud; no de la gente, señor Presidente. Le explicamos la urgencia y nuestro punto de vista, pero en posteriores charlas nos comentó que no se había cambiado de parecer.

Ya se había encontrado la casa para alquilar; se había llegado a un acuerdo sobre el precio con su dueña, pero se olvidaron de solicitar otros precios; y se debían solicitar, por lo menos, tres precios diferentes. Por lo tanto, esto ya no se puede concretar. Pero se sigue pensando, si no es posible alquilar esa casa, encontrar otra cerca de esa.

Ahora tenemos pedida una audiencia con la señora Ministra del Interior que, como es lógico, tiene unas ochenta entrevistas antes que la nuestra. Estamos seguras que ella va a sentirse sensibilizada por el problema. Pero, mientras tanto, ¿qué hay de las mujeres que acuden a la comisaría, no son correctamente atendidas y son enviadas nuevamente a sus casas, lugares de conflicto, etc.? ¡¿Hasta cuándo?!

Confiamos en que esto se va a solucionar, pero hay que acordarse de que es urgente.

Y para terminar, quiero señalar que hay una orden de la señora Ministra respecto a que en todas las comisarías debe haber un cartel visible que diga “NO DES LA ESPALDA A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA”. Pido a todos y a todas las compañeras de este Cuerpo que se fijen si en las comisarías de sus barrios esto se cumple.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Encuentro de Mujeres de la Costa –quienes se reúnen en la Junta Local--, a la Junta Local de Ciudad de la Costa y a la prensa oral y escrita de todo Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 7.-GASOIL PRODUCTIVO.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Félix Negri.

**SEÑOR NEGRI.-** Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir al tema gasoil productivo.

Recuerdo muy bien que nos prometieron un país productivo, un gasoil productivo, una explotación rural productiva y, sin embargo, lo que hemos conseguido hasta ahora son impuestos y más impuestos. Parece mentira que el gasoil productivo haya dado lugar al aumento constante de este combustible, además del aumento de luz, agua, insumos, etcétera. Muchas promesas se nos hicieron, señor Presidente, pero como dijo el paisano del campo: todavía andamos en pelo y con la cincha floja.

El gobierno festeja un millón de celulares. Está bien, pero yo festejaría mucho más si nos dijeran que vamos a exportar millones de litros de vino, millones de cabezas de ajo, millones de kilos de carne, etcétera. ¿Y sabe qué, señor Presidente? Muchos de estos celulares quizás nos vayan a servir a nosotros, padres y abuelos, para avisarles a nuestros hijos y nietos que no vengán al campo, para que no sigan siendo engañados como nos ha pasado hasta el momento.

Le estamos dando el plan de emergencia a unos 80.000 uruguayos. ¿Y sabe qué? Les estamos pagando un sueldo y muchos beneficios más, como todos sabemos, pero sin que tengan que trabajar ni gastar energía, mientras don Juan, doña Rosa, doña María y don Ramón, por dar algún nombre, que aportaron 40 años a la Caja Rural con mil sacrificios y que hoy cobran \$1200 de jubilación y no les alcanza para vivir, para ellos, no hay plan de emergencia. ¿Y sabe por qué? Porque con la lucha de su trabajo durante muchos años, trabajando de sol a sol, muchas veces empapados y muertos de frío, teniendo que sacarse las escarchas de las heladas de sus manos, han comprado tres cuadritas de campo. Para ellos no hay plan de emergencia, señor Presidente.

La gente del campo ya no aguanta más. Espera respuestas y soluciones, no reforma tributaria. Espera que se cumpla con lo que se prometió. En aquel momento, el señor Mujica dijo: “Con tal de ganar, yo me abrazo a una culebra”. Yo le digo que recuerde que ya ganó, que suelte la culebra y se acuerde de la gente del campo.

Por último, lo único que me ha quedado bien claro de este gasoil productivo es que este Gobierno tiene la costumbre de hacer anuncios con bombos y platillos, sin tener políticas claras ni saber cómo llevarlas adelante. Es por este motivo que más claro me queda aún que el país productivo que nos prometieron se cae a pedazos. Y les cambio el dicho del señor Presidente de la República: “Aguanten uruguayos, aguanten.”

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Directorio de ANCAP, a todos los diputados canarios, a los medios de prensa locales y los aquí presentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

## 8.- CANELONES: TERRITORIO AGROINDUSTRIAL.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil José Luis Devitta.

**SEÑOR DEVITTA.-** Señor Presidente: en la noche de hoy nos queremos referir a nuestro departamento de Canelones como un territorio agroindustrial. En lo referente al agro somos básicamente productores de alimentos. Sus fértiles y generosas tierras nos aseguran que aquí, mediante el esfuerzo de productores y trabajadores del campo, obtenemos los más diversos productos que llegan a la mesa de los ciudadanos uruguayos: frutas, legumbres, hortalizas, etcétera, que no sólo se consumen como alimentos frescos, sino que, además, generan recursos genuinos y puestos de trabajo en las agroindustrias que procesan algunos de estos productos para consumo interno, pero también como elemento de exportación.

De hecho, ser ciudadano y además legislador de un departamento que se considera productor de alimentos, como Canelones, nos responsabiliza, señor Presidente, entre otras cosas, de legislar para cuidar y preservar dos elementos básicos de nuestro territorio: la tierra y el agua.

Nos preocupa enormemente, señor Presidente, el avance de la forestación artificial en nuestro departamento, ocupando tierras productivas y consumiendo reservas de agua importantes, entendemos que con la sana intención de proveer de materia prima a la floreciente industria del papel en nuestro país.

Aclaremos, señor Presidente, que no estamos cuestionando la instalación de las tan necesarias plantas procesadoras de pasta de celulosa que se están instalando en el Uruguay. Y decimos “necesarias” no sólo por la importancia del producto final que procesan, sino también por la cantidad de puestos de trabajo genuinos que generan para nuestra gente.

Lo que queremos en esta instancia, señor Presidente, es comenzar a concientizar a este Cuerpo legislativo y al Ejecutivo de nuestra administración comunal para dar la discusión y determinar qué tierras del departamento debemos destinar a la forestación y qué tierras deberíamos preservar para otro tipo de cultivo, a los efectos de asegurarle a los canarios y a todos los uruguayos que Canelones será industria, será turismo, será forestación, etcétera, pero seguirá siendo, fundamentalmente, productor de alimentos. Para eso entendemos que todas las partes involucradas deberíamos trabajar rápidamente para reglamentar la forestación en Canelones. No digo prohibir, señor Presidente, sino reglamentar en forma provisoria, hasta tanto tengamos un plan de ordenamiento territorial del departamento que asegure finalmente la convivencia de todos los sistemas productivos de Canelones, propiciando un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible.

Nosotros entendemos, señor Presidente, que este tipo de forestación a que nos referimos producen un impacto ambiental y social a corto, mediano y largo plazo, que por las características de nuestro departamento deberíamos tener en cuenta a la hora de atender una solicitud de esta naturaleza.

A esos efectos, hemos elaborado un proyecto de resolución que establece condiciones de autorización previa para la forestación en el departamento de Canelones, el que presentaremos a la brevedad para su estudio a las Comisiones asesoras correspondientes de esta Junta Departamental.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de nuestras palabras sean enviadas al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección de Gestión Ambiental, a la Dirección de Planificación Territorial y a la Dirección de Desarrollo Productivo de la Comuna Canaria; a las Comisiones Permanentes Nros. 4 y 9 de esta Junta Departamental, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Comisión de Asuntos Rurales del Parlamento y a todos los medios de comunicación oral, escrito y televisivos del departamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

## 9.-CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE ÓMNIBUS SAN RAMÓN- ATLÁNTIDA

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Joselo).**-Señor Presidente: en el día de hoy me quería referir a la creación de una línea de ómnibus San Ramón-Atlántida.

Actualmente, las localidades de San Ramón, Tala, Migues y Montes no tienen comunicación directa, y Soca tiene escasos servicios departamentales –uno por día, ida y vuelta-- que comuniquen con la costa de nuestro departamento.

Estamos hablando de que entre las localidades mencionadas, más las zonas rurales adyacentes, aproximadamente unas 30.000 personas no tienen cómo trasladarse directamente a nuestras playas.

El costo accesible del boleto departamental sería un incentivo propicio para que personas que residen en las localidades y zonas antes mencionadas pudieran viajar más habitualmente a nuestras playas, tanto para veranear así como para trabajar; ya que el hecho de poder retornar a su domicilio día a día sin tener gastos de hospedaje implicaría un relativo ahorro para poder realizar tareas en la costa.

Además, por donde circularía la línea proyectada son rutas incluidas en el Presupuesto Quinquenal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y la reparación de las mismas está pautada para este año y primeros meses del que viene.

El recorrido de la línea comenzaría en San Ramón, Ruta 12, Tala, Ruta 80, Migues – tomando combinación de Montes—, Estación Migues, Ruta 8, Soca, Ruta 35, La Floresta, Parque del Plata, finalizando en nuestro principal balneario, Atlántida; un total aproximado de 90 kilómetros. Considerando la cantidad de localidades y zonas por las que circularía, sería netamente rentable también en temporada de invierno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Director de Tránsito, a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, a las Juntas Locales de San Ramón, Tala, Migues, Montes, Soca, y a todos los medios de prensa acreditados en esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

**10.-CREACIÓN DE UNA ROTONDA EN EL EMPALME DE LAS RUTAS 7 Y 80.  
ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA ZONA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Joselo).**- Señor Presidente: solicitaré la creación de una rotonda y la iluminación de la misma, en el empalme de las Rutas 7 y 80, en el cual ya han ocurrido varios accidentes, muchos de ellos fatales.

El incremento del tránsito en ambas rutas ha llevado a que sea imprescindible la creación de una rotonda en dicho empalme. A ello se le suma la mala señalización vial existente, ya que transitando por la Ruta 7 la inexistencia de la doble línea amarilla, permite el adelantamiento de los vehículos sobre el mismo empalme.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental, al señor ministro Víctor Rossi, a la Comisión de Transporte y Obras Públicas de la Cámara de Diputados, al Director de Vialidad, Zona I; y a todos los medios de prensa de nuestro departamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

## 11.- LOCALIDAD DE MONTES: “TIERRA DE NADIE”.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ (Joselo).**- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir a la localidad de Montes, que teniendo más de 100 años de vida, se le sigue diciendo pueblo; quizás se deba al hecho de que el pasar del tiempo no se ve en esta localidad ya que, día a día, va dejando un rastro de no saber qué hacer.

Una localidad que lo tuvo todo: una fábrica como la de la industria remolachera RAUSA, que daba trabajo a cientos de personas; el Frigorífico Modelo que, por sus instalaciones, era uno de los pocos existentes en el país; calles por donde circulaban decenas de vehículos, una estación de AFE donde transitaban muchos pasajeros al día, y si seguimos enumerando podemos decir que no le faltaba nada.

El tiempo transcurrió y, de a poco, fue decayendo, quién sabe por culpa de quien; quizás de las malas administraciones o – según los del “cambio”—de los gobiernos departamentales y nacionales que no apuntaron hacia esa zona, la que fue dejada de lado.

La gente de Montes fue perdiendo la fe, esas ganas de pelear por su pueblo, hasta que llegó la hora del “cambio” – para algunos—, con promesas, con esperanzas para quienes necesitaban algo en qué poder creer. Como, por ejemplo, el frigorífico, con tanta gente sin trabajo en un país con exportación récord de carnes, y el Gobierno no hace ni dice nada; del cual muchos decían de todo – hasta antes de las elecciones nacionales pasadas— que se iba a abrir nuevamente, que el “cambio” iba a llevar a Montes, más industrias, más trabajo, pero a más de dos años, todo sigue igual.

Actualmente – ya hace varios meses—se está hablando por parte de ANCAP de una planta alcoholera, la que, por lo visto hasta el momento, es sólo un proyecto a muy largo plazo, pero las necesidades actuales de la zona no pueden esperar mucho tiempo más.

A Montes se le podría decir “tierra de nadie”; hasta un tramo de la Ruta 81 -desde avenida Centenario hasta el puente sobre el arroyo Solís-- del cual nadie se quiere hacer cargo, ni el Ministerio de Transporte y Obras Públicas –pese a que es una ruta nacional—ni la Comuna. El tramo continúa empeorando día a día y ya casi es intransitable, así como el estado del puente, al que le faltan varias barandas y no se le ha hecho mantenimiento desde hace varios años, por lo que varias crecidas del arroyo podrían haber afectado su estructura.

Quizá se esté esperando que ocurra algún hecho trágico para que alguien se haga cargo.

Además, muchos habitantes de esta localidad se preguntan: ¿qué pasó con aquellas movilizaciones, con los cortes de rutas con pasacalles que decían: “*Montes necesita trabajo*”, o “*No queremos más cuentos, ¡soluciones ya!*”? Aquella gente que promovía todas esas movilizaciones hoy ya no lo hace; quizás lograron lo que querían: “un cambio”, teniendo, en ese momento, la necesidad de la gente a su favor.

Hoy no tienen respuestas, nadie dice nada, a pesar de que todo sigue igual o peor, nadie critica ni se queja, por lo que se puede llamar al pueblo de Montes: “tierra de nadie”.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabra sea enviada a los secretarios y ediles locales de Montes y Mígues, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a las Bancadas de Diputados de los Partidos Nacional, Colorado y Frente Amplio; al Director de Obras de la Comuna y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

**12.- RIESGO DE DERRUMBE DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA  
PÚBLICA N°119 DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Mario Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).**- Señor Presidente: en el día de hoy, vamos a trasladar la situación existente en la única escuela pública que tiene la localidad de Santa Rosa, la Escuela N°119 “Dámaso Antonio Larrañaga”. El edificio se encuentra extremadamente deteriorado y se corren importantes riesgos de derrumbe.

Hace más de cinco años, en el local de esta escuela se absorbió a la Escuela Rural N°18 de la localidad de Carreta Quemada porque ya había perdido su local. Es decir que, en un mismo edificio, coexisten la Escuela Pública N° 119 y la Escuela Rural N° 18 la que se trasladó con los alumnos y docentes que tenía mientras funcionaba como escuela rural.

Visité esta escuela regularmente durante bastante tiempo ya que mi hija menor cursó en la misma los seis años del ciclo primario. Cuando ingresó, en el año 1999, los salones presentaban una serie de importantes fisuras, sobre todo, en las paredes que separaban las aulas de clase. En ese entonces, la asociación de padres nos comprometimos e iniciamos trámites ante la Dirección de Enseñanza Primaria para ver qué era lo que se podía hacer. En el año 2001, una inspección de Arquitectura de Primaria determinó que el edificio no era reparable e informó que debía encararse la construcción de un edificio nuevo.

Actualmente, mi hija está culminando el Ciclo Básico de enseñanza secundaria, y en ocasión de la fiesta de fin de año del año pasado, tuve la oportunidad de visitar nuevamente el edificio; y lo que eran fisuras en las paredes hoy son grietas por donde pasa una mano por la pared que separa los salones, y el estado general es, realmente, lamentable.

En el mes de marzo de este año, una inspección de Bomberos del cuartel de la localidad de San Ramón alertó acerca del riesgo de derrumbe de un sector importante del local escolar. A partir de esta pericia, la Jueza de Paz de la localidad determinó la clausura de tres de los siete salones con los que cuenta el edificio.

No queremos ser agoreros, sí tememos que pueda suceder una tragedia muy dolorosa.

Es cierto que en la localidad de Santa Rosa no hay un local lo suficientemente amplio como para albergar a una escuela; la solución no es sencilla, pero algo debe hacerse.

De más está decir que es imprescindible contar con un local apropiado y seguro; la concurrencia de alumnos – entre los dos turnos—supera los 500 niños.

Con esta intervención en la Junta Departamental de Canelones queremos, además de llamar la atención de las autoridades competentes, que se haga público el riesgo que se corre y las necesidades que tiene nuestro querido pueblo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Local de Santa Rosa, a la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Canelones, al señor Intendente Municipal y a las autoridades de Enseñanza Primaria solicitando se tomen, a la brevedad, los recaudos posibles.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

**13.- SEÑORA ROSA SANGUINETTI, MADRE DEL EX EDIL  
DOCTOR GUSTAVO VALENTINI: SU FALLECIMIENTO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: en las últimas horas, nos hemos enterado del fallecimiento de la señora madre del ex Edil doctor Gustavo Valentini, un compañero de la anterior legislatura que, más allá de diferencias políticas y los debates que hemos tenido, supo granjearse el respeto y la amistad de muchos de los que lo conocimos.

Además, era hija de un ex Edil del Partido Colorado, el señor Sanguinetti; una persona a la que, a impulso de Gustavo Valentini, la Junta Departamental le rindió homenaje en la anterior legislatura.

Me parece importante que Gustavo y su familia, la familia Sanguinetti, la familia Valentini, se sientan apoyados por este órgano que representa a un espectro muy importante del departamento de Canelones, tanto en la actividad política como en la actividad social.

Señor Presidente: solicito la realización de un minuto de silencio en memoria de la señora madre del doctor Gustavo Valentini, luego de que se presenten las exposiciones al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, y que le sea enviada la versión taquigráfica de mis palabras a nuestro ex compañero.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

#### 14.- UTILIZACIÓN DE CASCO PARA MANEJAR MOTOS.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: quiero referirme a la proliferación de motos que hay en el departamento de Canelones, como debe haber en otros, pero que en ciudades tan importantes como La Paz, Las Piedras, Pando y Ciudad de la Costa se ha visto incrementada.

Los valores han bajado muchísimo, las posibilidades de pago son muy amplias, y un trabajador puede acceder fácilmente a comprar un ciclomotor o una moto, pero entendemos que ni la ordenanza ni la Dirección de Tránsito ni tampoco los que habitualmente conducimos estamos preparados para este crecimiento tan importante de los bi-rodados.

Vemos permanentemente cómo hay gente que compra una moto porque puede acceder a ella, pero no tiene nociones de tránsito, más allá de que consiga una libreta para poder conducirla.

Manejar no es únicamente tener una libreta que a uno lo habilite; manejar es tener determinadas nociones. Manejar no es únicamente conocer las señales de tránsito, manejar es tener reflejos y tener la capacidad para tomar resoluciones en determinadas circunstancias.

Vemos como, para bien de algunas familias, con una moto pueden llegar a salir hasta cuatro personas, y vemos en un pequeño ciclomotor dos mayores y dos menores, pero muchas veces es muy difícil manejar una moto con tanta gente arriba.

Tenemos que entender que cualquier accidente en el que intervenga un ciclomotor será una desgracia para una familia completa.

A eso tenemos que agregar que muchos de quienes hoy están manejando motos, durante mucho tiempo, anduvieron en bicicleta; y en bicicleta, andar a contramano, es cuestión corriente, pero andar en moto a contramano es más peligroso porque las velocidades y el tiempo necesario para frenar son diferentes.

Nosotros vemos cómo se ha preocupado la Dirección de Tránsito por tratar de verificar el uso de casco. En Las Piedras y en La Paz vemos cómo los inspectores de tránsito—no únicamente por cumplir con su labor, sino por el incremento en la recompensa por multas—buscan motociclistas que no usen casco, incluso en esas calles que no son muy transitadas.

El tema de las motos vamos a tener que tratarlo de manera diferente, señor Presidente, porque hay algo que es real: la ordenanza que está vigente desde hace muchos años obliga a usar casco para proteger la vida de los motociclistas, pero no se están

preocupando por el casco que se está usando ni por la gente que está arriba de una moto. Discúlpeme la expresión, señor Presidente, pero hay cascos que son una “pelela”, únicamente para usar arriba de la cabeza, y quien lo tiene no recibe multas. Creo que eso es deshonesto porque aquellos que no usan casco y son multados van a tener los mismos inconvenientes que aquellos que usan cascos de estas características.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental y también a la Dirección de Tránsito de la Comuna para que prevea un cambio en la ordenanza vigente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**15.- RESPUESTA DE BERTHA SANSEVERINO, DIRECTORA NACIONAL DE ASISTENCIA CRÍTICA E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, AL SEMANARIO BÚSQUEDA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Ruben).-** Señor Presidente: transmitiré la respuesta de la compañera Bertha Sanseverino, Directora Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social del Ministerio de Desarrollo Social, al semanario Búsqueda.

Esta respuesta trata de describir el esfuerzo del Gobierno para remediar la situación de miles de uruguayos, creando rutas de salida sustentadas en un comportamiento de la economía que recoge la propuesta programática del Frente Amplio, llevada ésta con mano firme por el Ministro de Economía y su equipo.

En la columna de opinión del periodista Tomás Linn del 3 de mayo de 2007, titulada “Una decepción que no sabe cómo canalizarse”, al analizar los últimos acontecimientos políticos, el periodista emite una evaluación muy negativa—y sin sustento—sobre el Ministerio de Desarrollo Social.

A propósito de la discusión en el Gabinete sobre la Rendición de Cuentas dice: *“Fue enfática para pedir más la ministra Marina Arismendi, cuya cartera no presta servicios relevantes sino sólo reparte—literalmente—billetes a los pobres”.*

Suponemos que para emitir una opinión tan tajante, el periodista debe desconocer las tareas del Ministerio. A modo de resumen, entre las muchas tareas que el MIDES ha desarrollado en estos dos años, el Plan de Emergencia se convirtió en una intervención social integral para los sectores que viven en la pobreza extrema. Se puso en práctica un conjunto de prestaciones, entre las cuales la transferencia económica—“ingreso ciudadano”—a 77.000 hogares, así como distintos programas sociales que aseguran espacios de participación ciudadana y ejercicio de derechos y responsabilidades.

Detallamos algunos de ellos.

- Rutas de salida: se han puesto en marcha 539 grupos en todo el país, abarcando a 13.475 personas, cuyo objetivo es desarrollar procesos socio – educativos. Se trata de grupos de 25 personas acompañados durante un año por maestros, educadores y asistentes sociales.

- Proyectos de Opción Productiva (POP): el objetivo es apoyar las iniciativas productivas promovidas por los beneficiados del Plan de Emergencia tendientes a generar su propia fuente de ingresos. Actualmente están siendo apoyados 65 emprendimientos; otros 60 están en estudio de viabilidad, habiéndose recibido un total de 930 iniciativas de todo el país.

Ejemplos: jardinería, pintura, gastronomía, apicultura, minimercado, avícola, sanitaria, cría y comercialización de cerdos.

- Trabajo por Uruguay: entre 2005 y 2006 se crearon 10.746 cupos socio – laborales. Las personas trabajan seis horas por día y tienen veinte horas mensuales de capacitación obligatoria.

- Tratamiento bucal: a 5.642 protagonistas de Trabajo por Uruguay se les hicieron extracción de piezas, arreglos y prótesis. Ello contribuye a la inclusión en el marco laboral y, por supuesto, a la autoestima.

- Destacamos algunas de las tareas de ese trabajo: en 438 escuelas han hecho jardinería, limpiezas, arreglo de pupitres, etcétera; en 53 policlínicas y 18 hospitales: veredas, pintura de rejas, limpieza de espacios verdes; también han realizado el desmalezamiento de 135 kilómetros de vías férreas; junto con los municipios han realizado: caminería, parques, arreglos de plazas, cementerios.

- Programa de Atención a Personas sin Techo: se abrieron tres modalidades de centros diurnos a esta población; centro para madres e hijos: es un espacio atendido por un equipo que realiza acompañamiento social; centro de capacitación: funcionan con buenos resultados talleres de gastronomía, carpintería, serigrafía; centro para personas con patologías psiquiátricas.

Los servicios de este programa están abiertos los 365 días del año

- Programa de Apoyo Socio – Educativo en Zonas de Contexto Crítico: se realizó transferencia económica a ANEP para apoyar el programa Verano Solidario, que atiende a más de 35.000 escolares de hogares muy pobres; el Programa de Alfabetización “Yo sí puedo”: en acuerdo con el Gobierno de Cuba y en el marco de una coordinación con ANEP, se inició este programa con experiencias – piloto en Artigas, Cerro Largo, Canelones y Montevideo. En la población del Plan de Emergencia hay 3.800 adultos que nunca ingresaron al sistema educativo; talleres y actividades socio – culturales para jóvenes de 15 a 25 años que viven en contextos críticos.

- Programa de Mejoramiento del Hábitat.

- Programa de Atención Sanitaria: 50.000 carné de compromiso sanitario. Se hicieron convenios para atención de salud bucal y ocular dirigidos a niños.

Programa “Nos tenemos que ver”: ya han viajado a Cuba 1800 personas para operarse, principalmente, de cataratas. Toda la atención—viaje, hospedaje, alimentación y operación quirúrgica—es absolutamente gratuita.

- Programa Alimentario Nacional: Tarjeta Alimentaria.

- Programa Uruguay Clasifica.

Finalizamos diciendo que he considerado pertinente discutir la afirmación del periodista acercando a los lectores algunas de las actividades que estamos desarrollando. Si para el señor Lynn, los ejemplos mencionados son sólo “repartir billetes a los pobres”, no nos queda más que invitarlo a que venga a conocer la realidad en vivo y en directo. Gustosos los llevaremos a recorrer por todo el país los programas del MIDES en curso.

Solicitamos que se envíe la versión taquigráfica a toda la prensa del departamento de Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**16.-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB  
SOLÍS DE LAS PIEDRAS.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra en el Orden del Día.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:17)

(V U E L T O S   A   S A L A)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:40)

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día:  
“DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.-  
Informe de la Comisión Permanente N°7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta  
N°2263/04)(Repartido N°29).-

En discusión.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**17.-PEDIDO DE INFORMES REALIZADO A LA INTENDENCIA MUNICIPAL  
POR EL EDIL JULIÁN FERREIRO RELACIONADO CON GASTOS DE  
PRENSA DE LA MISMA.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “PEDIDO DE INFORMES REALIZADO A LA INTENDENCIA MUNICIPAL POR EL EDIL JULIÁN FERREIRO RELACIONADO CON GASTOS DE PRENSA DE LA MISMA.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2243/07)(Repartido N°29)”.-

En discusión.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: indudablemente, hay un error o cuando yo me expresé en Sala no supe hacerlo como debía. No se trata de un pedido de informes realizado por el señor Edil Ferreiro sino que son pedidos de informes sobre el tema prensa, realizados a la Intendencia Municipal de Canelones, que no han sido contestados. Y si me lo permite, voy a desarrollar este asunto.

Creemos que éste no es un tema para realizar un gran debate en la noche de hoy. Simplemente, en mis manos obran copias de tres pedidos de informes que realizaran Ediles del Partido Colorado relacionados con un mismo tema: “prensa de la Intendencia Municipal del departamento de Canelones”. Y digo únicamente esto porque, de acuerdo a como está titulado en el repartido que se entregó, yo podría agregarle informe solicitado sobre el Dr. Mario Pareja hace tres meses y que no se contestó, informe solicitado sobre la situación de algunas líneas de COPSA que tampoco ha sido respondido, o sobre los gastos de la residencia municipal que no fue respondido y tiene ya muchos meses de realizado. Pero estos informes nos interesan mucho porque seguimos un eje de trabajo que de alguna manera nos ha marcado la propia Junta Departamental y el mismo Ejecutivo departamental a raíz de la última destitución que se votó en el seno de este Cuerpo.

Señor Presidente: en los primeros meses del año 2006 hice un pedido de informes dirigido a la Intendencia Municipal de Canelones, concretamente al señor Intendente Municipal, preguntándole cuánto tiempo entendía él que tenía para contestar los pedidos de informes. Se me respondió—no por parte del señor Intendente sino del Secretario General de la Junta Departamental, Dr. Dante Huber—que la Constitución de la República, el Reglamento y la Ley Orgánica Municipal eran claras al respecto y otorgaban 20 días al señor Intendente para responder los pedidos de informes que los señores Ediles, como integrantes

de este órgano –como parte controladora— tenemos la posibilidad de hacer. Y resulta, señor Presidente, que nosotros, concretamente hoy, nos vamos a referir a un pedido de informes firmado por el señor Edil Jerónimo Costa –Carpeta N°392/05— que tiene fecha 1° de noviembre de 2005. El mismo no ha sido contestado.

El señor Edil Costa decía en dicho pedido de informe, amparado en el artículo 284 de la Constitución: “a) indicar el monto global y mensual destinado a publicidad por todo concepto durante los meses de julio, agosto, setiembre y octubre del presente año –2005--, así como lo previsto hasta el 31 de diciembre de 2005. b) listar, discriminando mensualmente a qué medios de comunicación se les adjudicó pauta publicitaria, los montos asignados a cada uno por los meses de julio, agosto, setiembre y octubre del presente año, así como lo previsto hasta diciembre del 2005”. Y así seguimos hasta el punto g) a través del cual se estaba pidiendo, desde el 1° de noviembre, los primeros seis meses de manejo de prensa en la actividad del nuevo gobierno. Vuelvo a repetir: Carpeta N°322/05, que no fue contestada.

Pasamos ahora a un pedido de informes del día 20 de febrero de 2006, Carpeta N°709/06, a través de la cual los señores Ediles Miguel Muniz y Gustavo Fernández, amparados en el artículo 284 de la Constitución --que es el que habilita a los Ediles departamentales a cumplir con sus funciones y pedirle informes al señor Intendente y, a su vez, establece también que el señor Intendente tiene 20 días para responderlos--, solicitan que se les informe: “(...)qué criterios se ha utilizado para otorgar publicidad municipal desde el 8 de julio del año 2005 hasta el día de hoy. Sírvase expresar los medios de prensa y los montos. Se nos informe si todas las empresas a que se ha otorgado publicidad cumplen con las obligaciones tributarias”. Y esto lo firman los señores Ediles Miguel Muniz y Gustavo Fernández, en febrero de 2006. Tampoco ha sido contestado y pasaron más de 20 días.

Por último: “Canelones, 24 de mayo de 2006. Carpeta N°1072/2006”. También amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, el señor Edil Jerónimo Costa pide una relación de informes sobre la publicidad callejera y sobre la normativa que la Dirección de Contralor Sanitario utiliza para controlar los decibeles que se emiten a través de dicha propaganda. Usted no debe saber, pero existe una ordenanza municipal con el fin de evitar la polución sonora, la que fuera votada en esta Junta Departamental años atrás. En esa oportunidad algún Edil que hoy no integra mi bancada, que no es parte de la oposición en este momento, se oponía a este tipo de publicidad porque producía polución sonora dentro de las ciudades de Las Piedras y La Paz.

Señor Presidente: no queremos entrar en un debate o discusión. Simplemente, el Partido Colorado le va a hacer llegar a la Mesa un proyecto de resolución, amparado por el Reglamento de esta Junta Departamental y por la Constitución de la República, solicitando

que como el Intendente Municipal ha sido omiso al momento de cumplir con lo que tiene que cumplir en lo que respecta a la contestación a estos pedidos de informes --únicamente los relacionados con el tema de la prensa; los demás los veremos más adelante--, por lo menos, sean contestados los contenidos en las Carpetas Nos. 392/05, 709/06 y 1072/06, y que sea el seno de la Junta Departamental quien se lo pida al señor Intendente Municipal. Constitucionalmente y reglamentariamente, siguen otros pasos. Lo quiero decir más allá de que todos lo saben, para que conste en actas.

El tema es claro. Si la Junta hoy apoya esto, el Intendente tiene 20 días para contestar. Si en ese plazo el Intendente no los contesta, tendrá que presentarse frente a este Cuerpo y no podrá hacerse representar. Y no es la intención traer al Intendente. La intención es tener la respuesta a estos pedidos de informes, porque es parte de una línea de trabajo que nosotros tenemos planificada. Bajo ningún concepto vamos a aceptar que ninguna mayoría nos prohíba seguir trabajando en esta línea, porque creemos que nos ampara el Reglamento, la Ley Orgánica Municipal y, por si fuera poco, también la Constitución de la República.

Voy a hacer llegar a la Mesa un proyecto de resolución de parte de nuestra bancada.

(Así se hace:)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Dese lectura por Secretaría al proyecto de resolución presentado.

(Se lee:)

Canelones, 18 de mayo de 2007.-

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:** Que el Intendente Municipal de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, no ha contestado los pedidos de informes, insertos en las Carpetas 392/05, 709/06, 1072/06, efectuados en las fechas 01/11/05, 20/02/06 y 24/05/06.-

**CONSIDERANDO:** 1) que el artículo 284 de la Constitución, obliga al Intendente a contestar los informes solicitados por los Sres. Ediles en un plazo no mayor a 20 días.-

2) que la Carta Magna, permite al Legislativo Departamental, hacer suyos los pedidos de informes no contestados.-

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones:

**RESUELVE:**

**HACER SUYOS LOS PEDIDOS DE INFORMES QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN LAS CARPETAS, 392/05, 709/06, 1072/06.**

Handwritten signatures and numbers of council members:

- Top left: Signature with number 123.
- Top right: Signature with number 92.
- Middle left: Signature with number 30.
- Middle right: Signature with number 24.
- Bottom left: Signature with number 31.
- Bottom center: Signature with number 62.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: no hay problema en acompañar esta solicitud. Lo que sí queremos, sin poner en duda la palabra del mocionante, son ciertas garantías de que esos números de carpetas responden fielmente al asunto en cuestión en el debate: gastos de prensa en la Intendencia Municipal. Si las tres carpetas responden a esa temática, no hay ningún problema en acompañar el proyecto.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Le puedo acercar a la Mesa los tres pedidos de informes.

(Así se hace:)

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Vamos a mocionar que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: para tranquilidad del señor Edil Luis Garrido, esos números de carpetas fueron chequeados ayer antes de traerlos a Sala. Que se quede tranquilo que son fieles.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Tan fieles son y tan leales son mis colegas --por eso decía que no quería poner en duda lo planteado--, que nos hacen llegar tres pedidos de informes, y hay uno que se refiere a las empresas de publicidad callejera en el departamento y no a los gastos de publicidad de la Intendencia, que era la temática que nos convocaba en el día de hoy. Si lo

que estábamos discutiendo eran gastos de prensa de la Intendencia Municipal, creo que las habilitaciones o las regulaciones de la publicidad callejera no encuadran en esta temática. No obstante, reitero, acá estamos hablando de un derecho al contralor y a la información y no vamos a hacer objeción, pero queríamos dejar sentado esto.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Yo no sé si en mis palabras dije gastos de prensa o hablamos de pedidos de informes referidos a cómo se ha manejado el tema prensa dentro de esta Administración. Pero de todas maneras son tres pedidos de informes que no han sido contestados. Entonces, yo creo que si prima la buena voluntad... Nosotros le vemos relación.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Ese pedido de informes también va referido, señor Presidente, a cuando veíamos carritos en la calle --en un tiempo, como decía el señor Edil Ferreiro, algún ex edil de esta Junta tenía cinco o seis carritos en la calle--, por los cuales exhortaban a los vecinos a pagar la Contribución Inmobiliaria y otros gastos. Yo creo que este pedido de informes está comprendido dentro del tema y es por eso que está incluido.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Como, en realidad, no conocemos a la prima de la buena voluntad, vamos a solicitar que se nos lea textualmente el punto de la convocatoria.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dese lectura por Secretaría.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** El señor Edil Julián Ferreiro se refirió en Sala así: *“Señor Presidente: brevemente y ajustado a Reglamento solicito que el primer punto del Orden del Día de la próxima sesión sea: “pedido de informes realizados sobre gastos de prensa de la Intendencia Municipal que no fue contestado.*

*SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita”.*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente, como lo hemos hecho en otras oportunidades, apegados a las normas, las leyes y la Constitución de la República, y lo vamos a seguir haciendo. Pero tampoco queremos --por eso el pedido del señor Edil Garrido-- que dentro de un paquete se metan cosas que realmente no están contempladas en lo que fue la iniciativa del señor Edil solicitante.

**SEÑOR PASCUALI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel Pascuali.

**SEÑOR PASCUALI.-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente esta solicitud de pedidos de informes porque durante cuatro años de carrera periodística en los medios de Canelones he sido discriminado abiertamente por la Administración anterior, salvajemente discriminado por la Administración anterior. Nosotros tuvimos durante cuatro años un programa en la TV cable de Pando y no queremos que a nadie le queden dudas respecto a cómo se manejan los fondos y cómo se distribuyen democrática y equitativamente los dineros que se manejan para la propaganda.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra par fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente porque entendemos que es sano para la democracia que se cumpla con las normativas a las que esta Junta Departamental tiene derecho. Hemos votado afirmativamente porque nosotros no hacemos paquetes, venimos a legislar. Hemos votado afirmativamente porque jamás ejercí la profesión de periodista, jamás hemos sido discriminado, ni cuando éramos Gobierno ni cuando no lo éramos, pero sí sabemos que hay cosas que dentro de Prensa se están haciendo mal. Si acá venimos a votar porque en algún momento no fueron beneficiados nuestros bolsillos, estamos votando muy mal.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para hacer una consulta a la Mesa

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: me gustaría que desde la Mesa, si es posible, se diera lectura al artículo que refiere al fundamento del voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).-** El artículo del Reglamento Interno que refiere al fundamento de voto es el 70º, el que establece: *“En el curso de la votación nominal o después de la sumaria, podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto hasta de tres minutos. En los fundamentos de votos, no se admitirán interrupciones, ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al*

*Edil que, fundando el voto, hiciere alusiones personales, políticas o de agravio, o incurriere en personalismo, expresiones hirientes o indecorosas, disponiéndose por sí o a indicación de cualquier Edil, la eliminación de sus palabras de la versión taquigráfica, aplicándose si correspondiere, las normas de los artículos 61 y 62.”*

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: voy a solicitar que las palabras del Edil oficialista que habló fundando el voto sean retiradas de la versión taquigráfica.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

**7 en 28. NEGATIVA.**

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Hace poquitos días, señor Presidente, cuando un señor Edil de mi partido dijo que el señor Secretario General de la Intendencia había dicho que “tenía que ver correr sangre”, se retiraron esas palabras de la versión taquigráfica.

Hoy, un señor Edil del oficialismo dijo que había sido salvajemente discriminado, que fue dejado de lado, salvajemente, parece que es más grave la expresión “vi correr sangre” que decir que fue discriminado salvajemente durante no sé durante cuántos años.

Realmente, como dice un señor periodista, la capacidad de asombro, con este oficialismo, no la pierdo nunca.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: voté por la negativa porque entiendo que el Edil oficialista que hizo una alusión en la fundamentación de voto se refirió a mi persona y citó mi intervención; y no creo que eso sea ni ofensivo ni hiriente ni indecoroso ni amerite el retiro de las palabras del señor Edil oficialista de la versión taquigráfica. No encontré otra alusión en los fundamentos de voto, salvo cuando se refirieron al señor Garrido.

**SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).** Pido la palabra para fundar el voto

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).-** Señor Presidente: hemos votado en forma negativa porque si analizamos bien lo que leyó el doctor García respecto a cómo son los fundamentos de voto, tenemos que darnos cuenta de que también fue aludido un señor Edil por parte de otro señor Edil, y no queremos hacer ejercicio de votaciones porque si no, en definitiva, deberíamos

haber solicitado que también se retiraran las palabras del señor Edil que había hablado anteriormente.

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**18.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º,  
9º, 10º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19 Y 20º TÉRMINO  
DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

                     **26 en 27. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en quinto, noveno, décimo, duodécimo, decimotercer, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**5.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ALBA RENEE CALERO LUZARDO, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 5.223 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2127/07)(Expediente N° A- 299.073)(Repartido N° 29).”

**9.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR GUALBERTO ZICARI CAEIROS, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 21.942 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente

Nº1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°2126/07)(Expediente A- 299.306)(Repartido N°29).”

**10.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA WALGIRA ESTTEYI MARTÍN, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 41.319 DE LA 20ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL SHANGRILÁ.- Informe de la Comisión Permanente Nº1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2129/07) (Expediente A- 299.177) (Repartido N°29).”

**12.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA VIOLETA GUIMARAENS, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 18.534 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE EL PINAR.- Informe de la Comisión Permanente Nº1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2144/07)(Expediente A- 299.173)(Repartido N°29).”

**13.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA ÉLIDA H. MOZZONE, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 126 DE LA 3ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE LOS CERRILLOS.- Informe de la Comisión Permanente Nº 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2125/07) (Expediente A- 299.075) (Repartido N° 29).”

**14.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA TERESA M. MARRERO, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 6.047 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente Nº1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2133/07)(Expediente A- 299.072)(Repartido N°29).”

**15.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR JUAN JOSÉ PICARDI, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO

TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 36.812 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE CARRASCO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2142/07)(Expediente A-298.614 y Agregados) (Repartido N°29).”

**16.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA BLANCA R. HERNÁNDEZ, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 13.751 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SOLYMAR.- Informe de la Comisión permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2130/07) (Expediente A- 299.176)(Repartido N°29).”

**17.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LOS SEÑORES RAFAEL NOBLE, LAURA RIEFEL, MARIELA BRUZZESE, ANDREA OSTUNI, CRISTINA TRINIDAD, LUIS GÓMEZ Y SYLVIA SOSA, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 44.899 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD LAGO JARDÍN DEL BOSQUE.- Informe de la Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2143/07) (Expediente A- 298.288)(Repartido N°29).”

**18.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA NELLY B. BARBOZA, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 4.202 DE LA 1ra. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2131/07)(Expediente A- 299.070)(Repartido N°29).”

**19.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR A LA SEÑORA M<sup>a</sup> LIDELBA GARCÍA, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 28.236 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente

Nº1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta Nº2141/07) (Expediente A- 299.307) (Repartido Nº29).”

**20.-** “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR AL SEÑOR ENRIQUE A. LUCERO, QUITA DEL 100% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA DEUDA POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS; PADRÓN 41.105 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE COLONIA LAMAS.- Informe de la Comisión Permanente Nº1.-Mayoría Absoluta Parcial.- Carpeta Nº2132/07) (Expediente A- 299.308) (Repartido Nº29).”

En discusión.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).**- Estamos leyendo los informes de la Comisión Permanente Nº 1-- y no cuestionamos para nada su trabajo--, pero sí quisiéramos que la Mesa o los asesores nos aclararan la situación que se viene dando, no solamente en este plenario, sino también en plenarios anteriores, ya que los informes llegan sin las firmas; por ejemplo, en el que tengo en mi poder la votación es 8 en 8 y firman 4.

Tenemos la duda si reglamentariamente se puede hacer. No es que estemos en disonancia con el informe, simplemente, tenemos por costumbre consultar a los Ediles de nuestro partido que votan por la afirmativa o por la negativa algunos de los informes, y hoy no nos queda claro; no sabemos si estuvieron o no presentes, o cuáles son las causas de que en algunos informes no figure la firma de todos los Ediles ni tampoco de la secretaria correspondiente.

(Dialogados)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Secretario General.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.**- Señor Edil: en los repartidos del día de hoy no hay ninguno en el que falte la firma; en uno, falta la firma del señor Edil Alfredo Loza.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Me informa la señora Directora que en algunos puede faltar una o dos firmas, para no gastar una hoja más.

(Dialogados)

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Puede pasar, además, señor Edil, que falte alguna hoja con las dos firmas restantes para ahorrar papel, pero en los originales figuran todas las firmas y están acá a su disposición. A veces ocurre que los Ediles se retiran porque tienen otras actividades, y cuando la secretaria elabora el informe, no pueden firmar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).-** Señor Presidente: creo que no nos entendimos. Ahora creo entender lo que me dice el señor Secretario, pero en primera instancia se me decía que estaban todas las firmas y si los miramos y los repasamos —no quiero enumerarlos para no perder más tiempo—, vemos que son varios a los que le faltan las firmas, no son uno ni dos, faltan muchas firmas. Fue simplemente una consulta. Reitero, no pongo en duda lo que hacen los “muchachos” de la Comisión Permanente N°1, que trabajan realmente muy bien. La explicación del señor Secretario me conforma; simplemente que por ahí se puede decir que estamos leyendo mal, si algo nos queda todavía es la vista para poder mirar alguna cosa.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Simplemente para aclarar, señor Presidente, justamente eso: que donde faltan las firmas es en las fotocopias del repartido, no en las carpetas originales.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Aclarado el tema, pasamos a votar el bloque propuesto, el que se compone por los asuntos que figuran en quinto, noveno, décimo, duodécimo, decimotercer, decimocuarto, decimoquinto, decimosexto, decimoséptimo, decimoctavo, decimonoveno y vigésimo término del Orden del Día.

**UN SEÑOR EDIL.-** ¿Qué estamos votando?

**SEÑOR GOGGIA.-** ¿Se va a pasar a votar si se votan en bloque?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No, señor Edil, ya se votó; se va a pasar a votar el bloque propiamente dicho.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: el bloque propuesto se refiere a exoneraciones que vienen estudiadas por el Tribunal de Revisión Tributaria.

Dichas exoneraciones, señor Presidente, son del 100% del valor de la Contribución Inmobiliaria; incluso, hay algunas que van desde el año 1982 hasta el año 2006. Otras son desde 2000 a 2006. En fin, hay varios casos; casos que tratan de vecinos de todo el departamento.

No es que estemos en contra de este trámite que hace la Comisión de Revisión Tributaria, pero permítanos, señor Presidente, tener la interrogante de si en este departamento

hay vecinos que son hijos y vecinos que son entenados. A mí me queda esa interrogante. ¿Sabe por qué? Porque a la Comisión de Revisión Tributaria llegaron miles de expedientes, y no puedo entender por qué esa Comisión empieza a mandar pequeños expedientes con varias reducciones que son de 100%.

Me imagino—y creo no equivocarme—que las deudas que se están condenando hoy son de gente muy necesitada que está pasando por un momento económico muy malo, que se ha acogido al Tribunal y su caso ha tenido un estudio serio y responsable por parte de éste. Pero el Ejecutivo Comunal tendría que enviar a esta Junta Departamental un proyecto para cumplir con lo que en su campaña electoral les prometieron a los que los votaron. Y eso no está. Y eso es lo que nos preocupa, porque si hoy están gobernando es por las cosas que prometieron. Este Intendente prometió una Contribución justa; prometió el abatimiento de la Contribución Inmobiliaria en un porcentaje muy elevado.

Ahora bien, ¿sólo a unos pocos les vamos a dar el 100% de descuento en su Contribución Inmobiliaria? ¿A cuántos de esos miles y miles de vecinos que fueron al Tribunal de Revisión Tributaria les van a dar el descuento de 100%? Eso es lo que quiero saber. Quiero saber cuándo el Tribunal nos va a mandar todos los expedientes. ¿Cómo nos va a mandar de a cinco, de a diez, de a quince para que votemos! ¿Y los demás, cuándo?

Eso nos cae “grueso”, nos da un profundo temor de que esta Administración tenga hijos y entenados.

Por supuesto que vamos a acompañar con nuestro voto estos puntos, pero queremos dejar bien claro que nuestra interrogante es qué va a pasar con los miles y miles de vecinos que creyeron, que se apuntaron en el Tribunal; qué va a pasar con esos expedientes, porque conozco mucha gente que se ha apuntado, pero nadie la ha ido a visitar para poder hacer el trámite.

Eso es lo que nos preocupa, y nos preocupa en demasía.

Reitero, vamos a acompañar con nuestro voto estos descuentos, pero estimo que el Tribunal tiene que ser más serio con esta Junta Departamental.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono que a estos asuntos se les aplique el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Roberto Fernández.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).-** ¿Sabe una cosa, señor Presidente?, hay cosas que me caen “gruesas”. Lo primero que me cae “grueso” es que gente que no participa en la Comisión

Permanente N°1 hable de cosas de las que no tiene ni idea. Y después hablamos de jerarquizar la tarea del Edil...

**SEÑOR GOGGIA.-** De enaltecer.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).-** Sí, enaltecer, muy bien. Pero hay cosas que me dan vergüenza.

Además, creo que hay otro problema: un problema partidario. Si leo los informes, todos vienen votados 8 en 8. Además, en el día de hoy, otro señor Edil mencionó en esta misma Sala qué bien trabajaba la Comisión Permanente N°1, pero después salimos con otra cosa.

La verdad, señor Presidente: no entiendo.

Quiero recordarles, primero que nada, que el Tribunal de Revisión Tributaria, está presidido por un ciudadano de este departamento muy destacado dentro del Partido Nacional; una persona de bien muy reconocida. O sea que es un Tribunal plural que fue avalado y votado por esta Junta Departamental.

Entonces, nos sé que estamos discutiendo cuando hacemos determinados cuestionamientos.

Asimismo, quiero recordarles que este Tribunal tiene muchos casos para tratar. Se están haciendo las visitas, pero es mucha la gente que no ha podido pagar, no porque este Gobierno les haya fijado la Contribución Inmobiliaria, porque es un problema que viene desde hace mucho tiempo.

Se dice que hay deudas desde el año 1986—por eso decía que hay personas que no conocen bien la ley—, pero las deudas mayores a diez años caducan automáticamente y no es necesario presentarse ante el Tribunal. Parece que no lo sabemos; entonces, los montos son otros, son mayores.

La verdad es que todo esto me cae “grueso”.

Se están realizando infinidad de visitas; y no hay hijos y entenados, son los que se presentaron. Ahora bien, como se hace un trabajo serio, como va la asistente social, como va el agrimensor y como van a ver, realmente, cuál es la problemática de la persona, hay que leer los expedientes. Es ahí cuando se entiende de qué manera trabaja el Tribunal. De otra manera, no se puede entender. ¿Por qué a unos se los bonifica de una manera y a otros, de otra? Porque hay un estudio detrás, personalizado, individualizado; no se hace “al barrer”.

Es cierto, se han hecho promesas, pero el partido de gobierno no está aquí por promesas, está aquí por los votos. Por algo somos la mayoría: porque los ciudadanos de todo el departamento—como los de todo el país—nos votaron, nos trajeron aquí.

Entonces, vamos a tener cuidado cuando hablemos de que son sólo por promesas. Creo que las promesas fueron muchas menos de lo que, realmente, se está haciendo. Y no es fácil llegar a una Contribución Inmobiliaria justa, pero lo prometimos y lo vamos a cumplir. Quédense tranquilos todos los señores Ediles: lo vamos a cumplir.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Señor Presidente: el señor Edil Roberto Fernández se nos adelantó y, en buena medida, hizo referencia a las cosas que más nos preocupaban y que, en realidad, no son como las planteó el señor Edil que lo antecedió en el uso de la palabra.

Realmente, no me preocupa demasiado que últimamente se le “pegue” a la Comisión Permanente N°1; será porque ya no la integro. Pero cuando se dice “no puedo entender”, en realidad, a veces, tenemos que interpretarlo como “no quiero entender”; y muchas veces—no es el caso de este señor Edil, al que me une un aprecio personal—es “no sé de este tema, pero igual hablo, y hago un discurso”, que a veces es bastante bueno y me gusta escucharlo.

¿Qué sucede? No es la Comisión, sino el Tribunal de Revisión Tributaria—tal como lo explicaba el Edil Roberto Fernández--, presidido por un hombre del Partido Nacional, el contador Fuentes. Y quiero explicar un poco qué es: una cuestión es la Contribución Inmobiliaria y otra es la realidad de la gente, y entre medio, como forma de llegar a la Contribución Inmobiliaria justa, tenemos el Tribunal, que trata de ver cada una de las situaciones que se le presentan: predios inundables, jubilados, gente con enormes carencias, gente que tuvo problemas económicos severos, que perdió su trabajo...Hablamos de ese tipo de inconvenientes.

Entonces, se realizan las visitas, las entrevistas, y posteriormente, los miembros del Tribunal—que, como ya se dijo, no está compuesto sólo por gente del oficialismo—tienen los Acuerdos y se van catalogando las situaciones. Y van a venir más casos.

Lo que no creo es que pretendieran que una vez creado el Tribunal, inmediatamente, sin ver a las personas, sin ir a los diferentes lugares, sin hacer estudios pormenorizados... Porque si no hiciéramos eso, acá mismo nos iban a acusar de no haber realizado ese procedimiento. Por favor, no existe otra forma, y el día continúa teniendo 24 horas y el año 365 días. Comenzaron a llegar ahora, evidentemente, y el flujo será constante, continuo y se va a incrementar, porque hay algunos bolsones grandes que están comprendidos dentro de determinadas características.

Entonces, que se queden tranquilos porque, además, el tema de la contribución justa lo tenemos muy claro, al extremo que hay un estudio realizado; el nuevo estudio

relacionado con Catastro. Estamos tratando de llegar a esa Contribución justa, pero también tiene que quedar claro que hoy la Contribución Inmobiliaria tiene un valor menor al que tenía el año pasado, por el simple hecho que no se le aplicó el IPC. Entonces, estamos en ese camino. Lamentablemente, administraciones anteriores nos dejaron U\$S125:000.000 de pasivo; lo que es mucho dinero, aquí y en cualquier parte del mundo.

Pero ¿qué sucede? Ojalá le pudiéramos decir a la gente que le bajamos la Contribución Inmobiliaria. Pero las cosas no son así; el señor Edil lo sabe y creo que lo sabe todo el Cuerpo, aunque mejor aún, lo sabe toda la ciudadanía. Por eso la gente está tranquila en cuanto a que este Tribunal no va a tratar los temas con ligereza. Con el tiempo necesario, como ameritan estas circunstancias, se van a ir saldando estas situaciones. Y reitero, si no lo hiciéramos de esta manera, deberíamos ser juzgados en Sala por no hacerlo así, como se hace, con total transparencia, honestidad y con conocimiento de causa de cada uno de los casos.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: quiero aclarar dos o tres cosas que han manifestado los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, por los cuales también siento el mayor de los respetos.

En primer lugar, le quiero recordar a los señores Ediles que el Partido Nacional no tiene a ningún integrante dentro de los cuadros municipales y entre los cargos políticos. Quizá haya algún partidario del Partido Nacional trabajando en la Intendencia. Cómo no. En todos lados puede haber, pero no ocupan cargos de particular confianza del Partido Nacional. Quiero que esto quede bien claro, porque acá se dejó entrever como que nuestro partido tiene un cargo en el municipio y yo sé bien que no lo tiene.

Lamento que no me hayan entendido; en su momento lo que quise decir fue otra cosa. Sigo pensando que, de esta manera, la gente, los vecinos que son quienes nos pusieron acá, mañana pueden pensar que en este municipio hay hijos y entenados. Disculpenme pero lo sigo pensando. Y quédense tranquilos los señores Ediles oficialistas, porque desde este último lugar de la fila los vamos a estar observando y juzgando por sus hechos.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: a veces hacemos reclamos que son incomprensibles o imposibles.

Más de 7.000 ciudadanos se presentaron al Tribunal de Revisión Tributaria. Quiero saber cómo haría esta Junta Departamental para discutir todas esas carpetas juntas. La Comisión Permanente N°1 debería discutir todas las carpetas juntas, y el Plenario igual, para

mostrar que no hay hijos y entenados. Bueno, si estamos dispuestos a pasar tres meses corridos de sesión, de pronto en una sesión se pueden sacar 7.000 carpetas, aunque a veces nos pasamos ocho o diez horas para sacar diez. No me parece un ritmo de trabajo adecuado ni una solución o una respuesta a la población.

Por otra parte, venimos cumpliendo. Esta fuerza política, desde antes de la campaña por las elecciones municipales, dijo que las deudas se iban a estudiar caso a caso; y en eso estamos. Los que no pudieron acogerse a las bonificaciones de carácter más general que esta Comuna estaba en condiciones de otorgar tienen esta instancia. Fue promocionada, publicitada, ampliamente difundida y se presentaron quienes se presentaron.

A partir de allí, estudios técnicos hechos por funcionarios de la Comuna --no por los miembros del Tribunal--, entrevistas de los deudores con el Tribunal, sesiones del Tribunal en cada una de las Juntas Locales vienen produciendo esto. Los casos van viniendo a la Junta Departamental a medida que el Tribunal toma resolución, y van a ir siendo aprobados por ésta a medida que se vayan estudiando, porque no hay otra forma de hacerlo. Y no se trata ni de hijos ni de entenados, porque la población sabe que el Gobierno Departamental va resolviendo los casos a medida que los estudia. Esto viene siendo así y esto siempre se hizo así.

Esta Junta Departamental devolvió carpetas a la Intendencia Municipal para que fueran a estudio del Tribunal de Revisión Tributaria que hacía dos, tres y cuatro años estaban durmiendo “el sueño de los justos” en la Comisión Permanente N°1, esperando que existieran las voluntades políticas para exonerar o no en función de resoluciones tomadas por quién sabe quién, sin tener muy claros cuáles eran los criterios.

Hoy los criterios están. Podremos decir que el Tribunal no tiene una integración multipartidaria, cosa que nadie dijo. Nadie dijo eso; lo que se dijo acá fue que quien lo preside es un ciudadano de notoria filiación política al Partido Nacional. ¡Vamos, si Juan José Fuentes no es un conocido dirigente del Partido Nacional...! Fue diputado, tuvo cargos de relevancia y creo que hasta integró el Honorable Directorio. Tuvo cargos en el Ejecutivo cuando les tocó gobernar... Pero nadie dice que lo haya puesto el Partido Nacional porque, es más, los partidos políticos no tienen cargos de particular confianza en los gobiernos; los cargos de particular confianza son del gobernante, no de los partidos políticos.

Pero así es como venimos trabajando como Comisión. Puede ser criticable, lo acepto. Se pueden plantear mejoras, lo acepto. Lo que no puedo aceptar es que se diga que hay hijos y entenados y que no se entienden los criterios, cuando ni siquiera nos tomamos el trabajo de tomar contacto con uno de los expedientes, o con dos o tres, para ver por qué los criterios son iguales o dispares. Porque los habrá estudiado la Comisión Permanente N°1, pero

a partir de que entran al Orden del Día y están en Secretaría General cualquier señor Edil tiene la libertad de ir y sentarse a leerlos.

No sé qué es lo que pasa, pero me está preocupando seriamente la falta de estudio de los expedientes en esta Junta Departamental; seriamente, porque no se da solamente en el ámbito del Plenario y con quienes no son miembros de Comisión, también pasa con quienes integran la Comisión y deberían tener la responsabilidad de leer al derecho y al revés los expedientes, si tuvieran la duda de que acá existen hijos y entenados. Pero a veces ni siquiera eso conseguimos. Y venimos a discutir sobre títulos de carpetas, sobre resúmenes que un funcionario con muy buena voluntad hace en Mesa de Entrada. “Resúmenes”, ni siquiera resúmenes, diría el extracto para ponerle título al asunto.

Entonces, creo que cuestionar las expectativas que la ciudadanía tiene en este mecanismo, que el Gobierno Departamental en conjunto se dio, me parece poco leal institucionalmente, porque si queremos controlar tenemos otros caminos, y esos caminos comienzan por estudiar: por estudiar el expediente, por estudiar la normativa contemplada en el mismo, en la cual se ampara la solicitud de exoneración; por estudiar la situación real y por ver, antes de salir con discursos grandilocuentes, si la deuda que estamos condonando—y no “condenando”— responde a que existen hijos y entenados, a filiaciones políticas, a favoritismos de alguna clase o responde a la aplicación de los criterios definidos y de la normativa existente, en función del orden en que los expedientes se van estudiando. Es tan arbitrario eso como el trabajo que hace cualquier otra Comisión de la Junta Departamental al ordenar sus expedientes para su estudio.

Quizá sea un mecanismo perfectible; sí, quizá sí. Pero, que estamos defraudando promesas, no me parece; que existen hijos y entenados, no lo puedo aceptar. Y que no hay transparencia en el trabajo, tampoco. Si se le pregunta a cualquier vecino que se haya presentado ante el Tribunal de Revisión Tributaria, verán cómo es que se trabaja, cómo se controla y cómo se interviene para determinar los porcentajes, porque no son todas exoneraciones del 100%. Ya verán los señores Ediles —y ya deberían saberlo si tuvieran un poco más de contacto con las cosas—que hay exoneraciones de 40%, 50%, 60%, 80% y de 100%, las que responden a las situaciones particulares de cada uno de los casos.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: después de que varios compañeros hicieron uso de la palabra, quedan pocas cosas para agregar. Pero ya no sorprende, como decía el señor Edil Luis Garrido, que Ediles de este Cuerpo que no integran la Comisión Permanente N°1 no lean los expedientes; lo más sorprendente es que los propios compañeros de la bancada

opositora que sí la integran, no leen los expedientes de su propia Comisión. Si leyeran o, aunque fuera, repasaran rápidamente los mismos, verían allí que estos primeros casos que nos llegan del Tribunal de Revisión Tributaria no son de “hijos y entenados”. Son casos relacionados con ciudadanos que, lamentablemente, han caído en desgracia económica. Se trata de gente anciana, con muchos años, con problemas de salud, que ha vivido angustiada por muchos años y que ha visto por primera vez la posibilidad de tener un gobierno que los escuche, estudie su situación y les comience a dar una respuesta.

Los que “pintan” de cultos dicen: “Palos porque bogas, y si no bogas, palos”, o algo parecido. De cultura no sé mucho. Lo único que se puede decir acá —y quizá el señor Edil Sergio Ashfield sepa más de estos temas— es que se está tratando de utilizar la política de la “parda Flora”.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).**- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).**- Señor Presidente: en su momento, un señor Edil aludió mi intervención, y quiero aclarar en forma personal que no estoy confundido con los temas y tampoco dudo respecto del trabajo de los señores Ediles en ninguna de las Comisiones. Por suerte, hace muchos años que venimos a esta Junta Departamental y, por suerte también, nos caracterizamos por estudiar los temas profundamente y, luego, decidir. No encontramos motivos para juzgar a nadie porque no somos jueces. Tenemos sí el honor y el orgullo de que un amigo personal de intachable conducta, gran dirigente de nuestro querido Partido Nacional, integre ese Tribunal. También tenemos la fortuna y el honor de haber sido uno de los consultados por él cuando fue designado, para que no interpretáramos que estaba representando el Partido Nacional, sino que estaba representando a la ciudadanía. Eso nos da la tranquilidad en el sentido de que se podrán cometer errores, pero no habrá mala voluntad.

En nuestro caso, en nuestra intervención, no pusimos en tela de juicio el trabajo que se realiza. No fue así. Si estuviésemos equivocados, estaríamos hablando de otra forma. Y así como no desoímos lo que un compañero vota en Comisión, tampoco lo acatamos a rajatabla. Nuestra forma de pensar nos da libertad para opinar sobre los informes, vengan de parte de quien vengan. Reitero: no estamos insatisfechos con el trabajo realizado por la Comisión Permanente N°1, sino que deseábamos que nos realizaran algunas aclaraciones.

Fuimos aludidos, y por ello solicitamos hacer uso de la palabra en esta oportunidad.

**SEÑORA CASTRO.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: simplemente deseo agregar con respecto a este tema que cuando se formó el TRT, no había absolutamente nada. A partir de un equipo que no tenía personal ni computadoras, que partió de “base cero”, se formaron tres equipos que recorren todo el departamento, todas las Juntas Locales, y van revisando caso por caso. De 7.000 casos presentados, han realizado 1.600 entrevistas. Creo que hacen el trabajo con la seriedad y con la responsabilidad de un equipo técnico. Es algo que recién comienza. Se trata de un engranaje que tiene muy poco espacio, muy poco tiempo, y creo que merece felicitarse el hecho de que el TRT, de los 7.000 casos presentados, ya haya realizado entrevistas a 1.600.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: no sé si afortunada o desafortunadamente esta Junta Departamental sigue funcionando “a pedal”, pues esta demora en comenzar a hablar se debió a que tuvimos que pasar el micrófono de una mesa a la otra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ya se va a solucionar, señor Edil.

**SEÑOR VARELA.-** Gracias, señor Presidente, le tomo la palabra.

A mí también hay cosas que me caen “gordas” en esta Junta Departamental. Hay momentos en los cuales a mí también me fastidia la falta de estudio, pero yo no tengo por qué tomarle examen a nadie, ni se lo voy a tomar. Parto de la base de que estamos aquí y lo hacemos por el mecanismo más sagrado y puro que conocemos, que es el voto de la ciudadanía. De manera que sentirme agraviado porque un Edil me discute algo, o me intenta poner una dificultad por delante, no forma parte, no digo de mi carácter porque de pronto soy medio “calentón”, sino de mis deberes como Edil departamental.

Tengo entendido que hoy mismo se va a tratar un tema que no precisamente viene a Sala con un estudio muy profundo, y es un tema importante. De manera que respecto a este asunto especial de las quitas en la Contribución Inmobiliaria, lo que yo pienso y digo es que es uno de los temas más delicados que puede afrontar cualquier Junta Departamental. Se están otorgando exoneraciones, y buena cosa es que alguien en la Junta, haya leído o no haya leído, haya visto o no haya visto, nos ponga este tema por delante. Francamente, en el período pasado creo que solamente se dieron dos exoneraciones a propuesta del ex Edil Rafael Messere, quien las ingresó como asuntos graves y urgentes. De manera que la acumulación de expedientes que tenía este nuevo Gobierno, que ya tiene dos años de instalado, era enorme. Inteligentemente, el señor Intendente Municipal propuso y la Junta Departamental votó –creo que todo el Cuerpo— la creación del Tribunal de Revisión Tributaria. Pero, la verdad, si hay algún tema que es necesario analizarlo desde todos los ángulos –desde el oficialismo y desde

la oposición; desde los aspectos técnicos y desde los jurídicos— es este tema de las exoneraciones de la Contribución Inmobiliaria. Así que no veo el porqué del agravio, no veo el porqué cae “gordo”, no veo el porqué de la falta de estudio.

Creo que hacen bien algunos compañeros Ediles, del partido y del sector que sean, en llamarnos la atención sobre algo que es realmente serio y que se va a volver cada día más serio en la medida que la Intendencia Municipal —como tengo entendido va a hacer— nos haga llegar los expedientes que, como decía la señora Edila Cristina Castro, serán miles. Y como decía el señor Edil Luis Garrido, al final no vamos a tener más remedio que ponernos a estudiarlos.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: como bien decía un señor Edil, creo que esta herramienta del Tribunal de Revisión Tributaria es muy importante y debemos jerarquizarla. Me parece que ésta debe ser una labor colectiva.

Si uno mira los expedientes que hemos tenido a estudio —no todos tienen por qué conocer en profundidad los mismos si no integran la Comisión Permanente N°1— se podrá dar cuenta que se manejan determinados parámetros, como la condición socio-económica de la familia, la condición sanitaria de la familia, si es única vivienda, si recibe ayuda o no, la condición de la casa, si está deteriorada o no, el enclave de la misma, si tiene carácter de inundable o no. Pero además de todo eso hay un elemento importantísimo, que es que en ese expediente figura el nombre y apellido del titular, el consumo de agua y luz que realiza esa familia, y la manzana, barrio y localidad donde se encuentra esa vivienda.

Hablamos del control colectivo, que puede ser de este organismo pero también de los partidos políticos del departamento, porque a ese vecino “Juan Pérez” lo conocen todos los integrantes de los partidos políticos que viven en esa localidad. Yo creo que este control se puede efectivizar, a los efectos de dar mayor transparencia a esto. Si alguien ve que “Juan Pérez” tiene catorce viviendas y se le está exonerando del 100% de la Contribución Inmobiliaria, creo que es un elemento válido para traer al seno de la Junta Departamental a los efectos de rever la situación.

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** ¡Muy bien, señor Edil Varona!

**SEÑOR VARONA.-** Yo creo que tenemos que trabajar en ese aspecto. Y eso es lo que mira la Comisión Permanente N°1 cuando estudia cada una de estas carpetas.

En la próxima sesión, por ejemplo, va a venir un expediente sobre el cual se resolvió remitir los antecedentes a la Intendencia Municipal porque faltaban elementos para poder estudiarlo.

Por lo tanto, no se está votando a ciegas. Se está estudiando en profundidad cada uno de esos expedientes. Y esa responsabilidad de estudiarlos así, hace que si hubiera cien expedientes a estudio hoy, no pudieran estar los cien en esta sesión para su consideración, porque no habría tiempo para estudiarlos. Hay que dedicarles tiempo, hay que leer los expedientes, y me parece que todo el mundo tiene la posibilidad de saber si la información de ese vecino es como lo dice el expediente o está falseando información.

Hago un llamado a realizar un trabajo colectivo, porque esta herramienta me parece muy valiosa y hay que jerarquizarla y hacerla más efectiva.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión de los asuntos que integran el bloque propuesto y el agregado formulado por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 6º, 7º, 8º, 22º, 24º Y 25º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a votar en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR MORENO.-** Los asuntos que proponemos que se voten en bloque son los que figuran en tercer, sexto, séptimo, octavo, vigésimo segundo, vigésimo cuarto y vigésimo quinto término del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**3.-** AUTORIZAR A LA PRESIDENCIA DEL CUERPO, FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2118/07)(Repartido N°29).-

**6.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: CONCRETAR TRANSACCIÓN CON LA EMPRESA S.A. FIDES.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2198/07)(Expediente A-295.167)(Repartido N°29).-

**7.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR A LA EMPRESA C.O.P.S.A. (COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS PANDO S.A) DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE TRANSFERENCIA DEL VEHÍCULO MATRÍCULA AJA 343, PADRÓN 75.144, EL CUAL FUE DONADO AL EJECUTIVO COMUNAL.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°2140/07)(Expediente A- 293.774)(Repartido N° 29).-

**8.-** REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: INQUIETUD DEL SEÑOR EDIL ADRIÁN GONZÁLEZ RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE OFICINAS COMERCIALES ESTATALES EN LA CIUDAD DE JOAQUÍN SUÁREZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2162/07) (Repartido N° 29).-

**22.-** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERAR DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA 30ma. FIESTA CRIOLLA DEL PARQUE NACIONAL FRANKLIN D. ROOSEVELT REALIZADA ENTRE LOS DÍAS 31/03/07 AL 08/04/07.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2103/07)(Expediente N°-36.869)(Repartido N° 29).-

**24.-** REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: DESIGNACIÓN CON EL NOMBRE DE “CAMINO ROSSELLO” AL CAMINO QUE

NACE A LA ALTURA DEL KM. 29.500 DE LA RUTA 5 VIEJA, ENTRE LAS VILLAS SAN PEDRO Y SANTA RITA EN LA LOCALIDAD DE PROGRESO; INQUIETUD PRESENTADA POR EL EDIL HUGO DELGADO.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2150/07)(Repartido N° 29).-

**25.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1 Y 3 REMITEN NÓMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias)(Repartido N° 29).-**

En discusión.

**SEÑOR MORENO.-** Vamos a proponer una modificación en el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día. En el “Visto” y en la resolución dice COPSA S.A. Si no estamos equivocados en COPSA ya está incluida la sigla S.A. Por lo tanto, proponemos hacer esa corrección.

Asimismo, vamos a proponer que se aplique el inciso 3° del artículo 72 a los asuntos que integran este bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión de los asuntos que integran el bloque propuesto, con la corrección sobre el asunto séptimo y el agregado propuestos por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**20.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: vamos a solicitar que se dé cuenta de los asuntos entrados como graves y urgentes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dese cuenta del asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 18 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,  
**Edil CARLOS AMAYA.**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 9 "Medio Ambiente" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36º. del Reglamento Interno el siguiente asunto:

**CARPETA No. 2256-07**  
**Expediente D 191.571**

**Entrada No. 4716-07**

*Intendencia Municipal remite obrados solicitando anuencia para autorizar a la Firma Radio Cristal del Uruguay, la instalación por la vía de excepción de una red de autoparkings para el día 27 de Mayo de 2007.*

Sin otro particular, saludamos atentamente.

*[Handwritten signature]*  
Espinoza  
Nº 48

*[Handwritten signature]*  
Nº 48

JUAN BOSCH  
44  
CARLOS AMAYA  
ORDEN DE TRÁFICO Nº 99

*[Handwritten signature]*  
Enrique Corballo  
38

*[Handwritten signature]*  
Nº 57  
ARISTIDES ALVAREZ

*[Handwritten signature]*  
Nº 5

24 en 29

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 18 de mayo de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental,

**CARLOS AMAYA.-**

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión Investigadora N° 1/07, relacionada con situación del camping municipal "Cristóbal Colón" de la ciudad de Santa Lucía, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de Grave y Urgente, el siguiente asunto:

**Carpeta 1948/07 -**

Informe en mayoría de la mencionada Comisión de fecha 14-05-07.-

atentamente.-

Sin otro particular, saludan

*Roberto Villanueva*  
N° 75  
*Diego Alcami*  
102

*Leonardo Chelque*  
N° 82  
*Horacio*  
N° 4

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

**24 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR VARELA.**- Pido la palabra para hacer una consulta y para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.**- Primero voy a hacer la consulta. Escuché al señor Secretario decir que hay un informe presentado en mayoría.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sí, eso dijo.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.**- No lo dije, lo leí.

**SEÑOR VARELA.**- Está bien. De manera que la Mesa tiene en su poder un informe presentado en mayoría. La minoría de esa Comisión quiere a su vez presentar su propio informe y no tengo claro cuál es el mecanismo para hacerlo. Por lo tanto, hago la consulta a la Mesa.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene que presentarlo nada más, señor Edil.

**SEÑOR VARELA.**- Perfecto, lo vamos a presentar.

Si usted me lo permite, ahora voy a fundar brevemente mi voto negativo a la inclusión de este asunto como grave y urgente.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Puede hacerlo, señor Edil.

**SEÑOR VARELA.**- Señor Presidente: algunos de mis compañeros y yo votamos negativamente que este asunto ingresara como grave y urgente, en el entendido que se están presentando las conclusiones de una Comisión Investigadora. Yo no tengo memoria de que otras conclusiones de comisiones investigadoras se hayan presentado mediante el mecanismo de grave y urgente, entre otras cosas, porque entiendo que las conclusiones a las que arriban los integrantes de una investigadora deben ser analizadas por los ediles que no la integran. Porque si no, lo que estamos haciendo --que es lo que va a ocurrir, presumo, en el día de hoy— es que los ediles de cada partido voten de acuerdo a lo que le recomiendan sus compañeros de bancada.

Hoy se hablaba de la falta de estudio con que a veces ingresan los temas en el Plenario y de las cosas que se discuten. Creo que va a pasar algo por el estilo referido a este tema.

Dicho esto, señor Presidente, a manera de fundamento de voto, le anuncio que la bancada del Partido Nacional a través de los señores Ediles García y Puerto, integrantes de la

Comisión Investigadora N°1/07, tiene un informe preparado; cuando usted lo disponga lo harán llegar a la Mesa y están listos para informar sobre él cuando sea el momento.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Voy a ser muy breve, señor Presidente, simplemente para que la Mesa y el Cuerpo tomen conocimiento de que el Partido Colorado, tal como ya lo informó a la Comisión Investigadora, también va a hacer llegar un informe en minoría.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

5

Canelones, 18 de mayo de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil CARLOS AMAYA.-

Presente.-

De nuestra consideración:

Los ediles firmantes, amparados en el Art. 36 de  
Reglamento Interno, solicitamos la inclusión en el orden del día de la presente sesión  
con carácter de Grave y Urgente del siguiente punto: INTEGRACIÓN COMISIÓN  
DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.-

Atentamente.-



Liber Moreno

23 en 29

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se pasa a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

4

Canelones, 18 de mayo de 2007.

Señor  
Presidente de la Junta Departamental  
Edil Carlos Amaya  
**Presente:**

De nuestra mayor consideración:

Al amparo del Art. Nº 36 del Reglamento Interno de este Legislativo Comunal, solicitamos se incluya en carácter de **GRAVE Y URGENTE** el siguiente tema:

**CIERRE DE LA SUCURSAL SAN ANTONIO PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.-**

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Sr. Presidente, en conocimiento del posible cierre de la Sucursal de San Antonio, perteneciente a la Administración Nacional de Correos, a la sociedad de la citada Localidad, se siente muy preocupada por el hecho, por la importancia que ha adquirido para los pobladores, la existencia de este servicio y por el efecto positivo que ha generado en todos.-

Es por este motivo, que aspiramos, que la Administración Nacional de Correos, revea esta medida, y que de una vez por todas se dejen de lado las medidas economicistas, y que prevalezca el lado social y de servicios.-

Sin otro particular le saludan muy atentamente:

- le mantreue en orden del día 28.5.29  
- oficine a Dir. N. de Correos. -

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)



**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, mayo 18 de 2007.-

Señor Presidente  
Edil Carlos Amaya  
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente Nº 7, "Educación Cultural y Deporte", amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:

**Estado de emergencia que viven los departamentos de Soriano, Durazno y Treinta y Tres a causa de las inundaciones.**

Sin otro particular, saludan atentamente

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, mayo 18 de 2007.-

Señor Presidente  
Edil Carlos Amaya  
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración :  
Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente Nº 10, "Asuntos Sociales", amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con carácter de grave y urgente el siguiente tema:

**Adherirse el 10 de diciembre de cada año a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.**

Sin otro particular, saludan atentamente

*Edil Vicente Silva*  
*Edil Juan José Gauder*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*Victor Villalba*

*Mantengase en O. del día 20 en 25*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 18 de mayo de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,  
**Edil CARLOS AMAYA**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

**CARPETA: 1287/06 EXPEDIENTE: A 221771 ENTRADAS: 2685/06 - 4688/07**

Intendencia Municipal, remite obrados solicitando ausencia para proteger con medidas cautelares la edificación conocida como Casona del Santo, ubicada en el Padrón 2997 de la 17. Sección Judicial del Departamento, ciudad de Progreso.

Sin otro particular, saludan atentamente

*[Handwritten signature]*  
VCA U. TESONI

*[Handwritten signature]*  
Nº 91

*[Handwritten signature]*  
Nº 85

*[Handwritten signature]*  
Nº 30

*[Handwritten signature]*  
Nº 70

*[Handwritten signature]*  
Nº 114

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se considera grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

                     **27 en 28.AFIRMATIVA.**

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No hemos culminado con la lectura de los asuntos presentados para ser incluidos como graves y urgentes.

**SEÑOR MUNIZ.-** Disculpe, pensé que no había más.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

(Se lee:)

Moción - Julian Feneiro 8  
 art 36 - grave y urgente

Fallecimiento de Rosa Sauguinetti madre  
 del ex edil Gustavo Valentini, pofunc 2  
~~2020~~

+ Realizar un minuto de silencio  
 en su homenaje. - <sup>de toda familia</sup>

+ remitir ~~las~~ felicitaciones a la familia  
 de Rosa Sauguinetti. -

J L  
 123

30 en 30

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos de manera de poder hacer llegar a la Mesa el Informe en Minoría del Partido Nacional respecto al asunto grave y urgente ingresado en segundo término: Comisión Investigadora N°1/07.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:58)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:12)

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: amablemente, voy a retirar mi moción porque, amablemente, el oficialismo me comunicó que no iba a alterar el Orden del Día para tratar el punto.

**21 .-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 259,37 UR (DOSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR RICARDO A. ACEVEDO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN LOS PADRONES 369 Y 377 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 259,37 UR (DOSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR RICARDO A. ACEVEDO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN LOS PADRONES 369 Y 377 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N°1739/04)(Expediente D- 59.374)(Repartido N° 29)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

                   **17 en 25. NEGATIVA.**

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: solicito la rectificación de la votación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el punto.

(Se vota:)

                   **20 en 27. NEGATIVA.**

**22.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 150 UR (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR ELBIO MANEIRO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 40.351 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en undécimo término: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 150 UR (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), AL SEÑOR ELBIO MANEIRO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN EL PADRÓN 40.351 DE LA 19na. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N°1153/06)(Expediente WW- 11.908)(Repartido N° 29)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

                   **25 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**23.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23° DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 1980, CON REDACCIÓN DADA POR DECRETO N°82/98.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo primer término del Orden del Día: “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 23° DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 1980, CON REDACCIÓN DADA POR DECRETO N°82/98.- Informe de la Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Global.-(Carpeta N°2172/07)(Expediente A- 237.868 y Agdo.)(Repartido N°29)”.-

En discusión.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: no sé si se hizo la corrección que solicitamos cuando realizamos la coordinación. En el inciso c) debe decir “se abonará previamente un importe”. Como en los dos primeros lo dice y en el referido inciso no, no sabemos si es un error de redacción o si la modificación debía ser realizada en Sala.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

25 en 27. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:16)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 21:24)

Continúa la consideración del asunto que figura en vigésimo primer término del Orden del Día.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: tenemos que solicitar otro cuarto intermedio de quince minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

                     **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

( Es la hora 21:25)

(V U E L T O S   A   S A L A)

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:40)

Continúa en discusión el asunto que figura en vigésimo primer término del Orden del Día.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: nosotros entendemos que no corresponde la moción presentada ya que los incisos a) y b) plantean que el pago sea previamente, porque uno es de 4 UR y el otro de 8 UR. Al final del inciso c), que no dice “previamente”, se plantea que toda situación de tolerancia se realizará en forma suficientemente fundada con un máximo a pagar de 12 UR. Por lo tanto, los incisos a) y b) ya contemplan el monto total a pagar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

**24.- FELICITACIONES AL HONORABLE DIRECTORIO  
DEL PARTIDO NACIONAL.-**

**SEÑOR MORENO.-** Solicito, señor Presidente, que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por la bancada de Ediles del Partido Nacional de Canelones, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

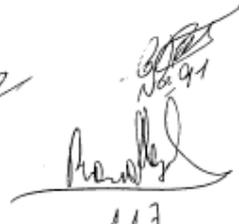
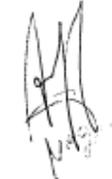
(Se lee:)

1

**ART. 41.-**

La bancada de Ediles del Partido Nacional de Canelones quiere hacer llegar nuestras felicitaciones al honorable directorio del Partido Nacional por haber permitido que mas de 52.000 jóvenes decidieran encolumnar las filas de nuestro glorioso y querido partido fundamento histórico del mas puro ejercicio de nuestra democracia.

Sin contar además que en dos departamentos de nuestro país todavía no han podido sufragar debido a las inundaciones registradas, no es casualidad que seamos el partido de la renovación teniendo en ambas cámaras de nuestro legislativo nacional la bancada mas joven, seguiremos el camino comenzado siempre con la convicción de que solo sirve gobernar, cuando se gobierna para todos, sin distinción alguna, mas orientales que nunca salud **PARTIDO NACIONAL.**

  
 N° 23  
 N° 91  
 N° 17  
 N° 30  
 N° 22  
 N° 20  
 N° 22  
 N° 25  
 N° 58

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)**

**25.- FELICITACIONES AL GERENTE DEL BANCO REPÚBLICA DE LA  
CUIDAD DE SAN JACINTO Y A SUS FUNCIONARIOS POR LA MUY  
BUENA ATENCIÓN BRINDADA AL PÚBLICO.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por el señor Edil Leonardo Francone al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

2

Canelones, 18 de mayo de 2007.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-  
CARLOS AMAYA.-  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Por artículo 41, envío felicitaciones a Gerente del Banco República de San Jacinto y a sus funcionarios por la muy buena atención al público.-

Al encontrarse el mismo, en zona rural, lo vecinos de las zonas aledañas a San Jacinto, tienen la necesidad de que se instale un cajero automático a los efectos de que en los días feriados se pueda efectuar retiros.-

Solicito que la versión taquigráfica de mi palabras sea enviada al <sup>Presidente</sup> del Banco República de San Jacinto.-  
Sin otro particular, le saluda atte.-

  
Edil Leonardo Francó.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)**

**26.- CONGRATULACIONES POR LOS GALARDONES RECIBIDOS  
POR DOS MEDIOS DE PRENSA DEL DEPARTAMENTO.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada por la bancada de Ediles del Partido Nacional de Canelones, al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)**

**27.- PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR EDIL LÍBER MORENO.**

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para plantear una cuestión en pro del buen relacionamiento entre las bancadas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: creo que es bueno que cuando se acuerda algo en las reuniones de coordinación que se realizan en forma previa a las sesiones —que por algo las hacemos—, se cumpla. Se acuerdan, por ejemplo, las exposiciones a presentar al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno. Yo entiendo que, posteriormente, algún señor Edil pueda plantear alguna exposición al amparo de dicho artículo—exposición que no haya sido tratada en la reunión de coordinación—, pero sería bueno que de todas formas, previamente y para evitar malos entendidos, se le comunicara a los demás coordinadores para que podamos estar al tanto de ello. A nosotros nos interesa tener conocimiento previo de los mismos para saber de qué se tratan.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: no es de recibo lo que acaba de decir el señor Edil Líber Moreno porque el Reglamento nos permite, perfectamente, a cualquiera de los Ediles realizar una manifestación, la que en algún momento hacíamos en forma oral, cosa que el Secretario General debe recordar. Posteriormente, ajustándonos al Reglamento, comenzamos a presentarlas por escrito.

Si yo llego acá y me encuentro con que hay algún motivo de congratulación, que ha ocurrido algún fallecimiento o que hay algo para destacar, voy a tratar de manifestarlo por escrito y presentarlo ante el Cuerpo. No creo que sea necesario que las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° sean presentadas en las reuniones de coordinación. Ahora, de pronto sí puedo aceptarlo en relación con los asuntos ingresados como graves y urgentes, de los cuales hoy hay muchos más de los que fueron coordinados, según me informó el coordinador de mi bancada. Pero que nos coarten la posibilidad a los Ediles de entregarle a la Mesa, a lo largo de la sesión, exposiciones al amparo del mencionado artículo, podrá ser un pacto realizado por parte de algunos coordinadores, pero no es algo que se ajuste a reglamento.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: lo que pensaba plantear iba en el mismo sentido de lo dicho por el señor Edil Julián Ferreiro. Ahora, simplemente, deseo aclarar que cuando fuimos a la reunión de coordinación se presentaron tres o cuatro asuntos para ingresarlos como graves y urgentes, y ahora nos encontramos con que son siete u ocho. Esos tampoco fueron coordinados.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: me siento obligado a realizar dos aclaraciones.

En primer lugar, desde aquí simplemente estamos exhortando. Sabemos que cualquier Edil tiene derecho a presentar una exposición al amparo del artículo 4º1, pero solamente exhortamos a que se nos comunique al respecto para estar enterados. Ello nos va a facilitar el trabajo a todos.

En segundo término, con respecto al otro tema, lamento decir que no es así como se planteó. De los siete asuntos presentados como graves y urgentes, seis fueron coordinados. El único que no lo fue, fue el que procedía, si no me equivoco, de la Comisión Permanente N°7 relativo al tema de las inundaciones.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: no vamos a seguir con este dialogado, pero si el señor Edil Julián Ferreiro no hubiera dicho acá que había fallecido la mamá del ex Edil Gustavo Valentini, tampoco se hubiera presentado ese grave y urgente. Fue tratado después de la coordinación y después que hizo uso de la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

Por lo tanto, si vamos a ponernos reglamentaristas y a coordinar, vamos a coordinar de verdad. Y cuando se trata de un tema sentido como éste, yo soy el primero en levantar la mano para apoyar que haya ingresado como grave y urgente.

**28.-REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITÁNDOLE SE NEGOCIE CON U.T.E. LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE LO LIGA CON ESTE ENTE DEL ESTADO, Y LA DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE PASABAN EL COBRO DE LA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo tercer término del Orden del Día: “REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: INQUIETUD PRESENTADA POR VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITÁNDOLE SE NEGOCIE CON U.T.E. LA RESCISIÓN DEL CONTRATO QUE LO LIGA CON ESTE ENTE DEL ESTADO, Y LA DEROGACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE PASABAN EL COBRO DE LA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO A LA FACTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N°1795/06)(Repartido N°29).-

En discusión.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

**SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).-** Señor Presidente: adelantamos que el Partido Nacional va a acompañar esta inquietud y sugerencia de varios señores Ediles.

Estaba leyendo parte de la versión taquigráfica del 5 de febrero de 2004, cuando se votó en esta Junta Departamental en forma negativa lo que en su momento se hacía por decreto. Creemos que el tiempo y los hechos dieron la razón a quienes nos oponíamos en ese momento a que esto se hiciera de esa forma.

Comprobamos luego, quizás tardíamente, que algunos señores usuarios del departamento tenían alumbrado y no pagaban, y otros no tenían pero sí pagaban. Ese fue un hecho realmente lamentable para los contribuyentes.

El Partido Nacional presentó, a principios de 2004 –esto fue decretado el 31 de diciembre de 2003 por el señor Intendente del momento--, un proyecto de ordenanza, que no fue ni siquiera leído, en el cual se marcaban los pasos que se entendía correspondía dar.

Hoy nos congratula que esto se trate nuevamente y que se pueda cristalizar la posibilidad de que se haga una equivalencia real en lo que es el pago de alumbrado público. Por eso adelantamos nuestro voto afirmativo.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: aclaro que voy a hablar a título personal; no es la posición del partido. Indudablemente, el proyecto viene firmado por nuestro representante.

Personalmente, no voy a votar lo que viene de la Comisión, porque lo que me pareció bueno cuando era gobierno, no por estar del otro lado del mostrador me tiene que parecer malo.

Cuando la Administración anterior envió esto, la Junta Departamental se expidió negativamente. No hubo apoyo ni siquiera de una parte de mi propio partido, ni qué hablar del partido que usted representa y del Partido Nacional.

Creo que es coherente lo que está haciendo el Partido Nacional. Ni qué hablar que no es coherente lo que puedan llegar a hacer quienes hoy están administrando, criticaron muchísimo el decreto del 31 de diciembre de 2003, hoy le están dando los votos, pero con casi dos años de gobierno lo siguen cobrando dentro del recibo de UTE.

Además de eso, señor Presidente, como integrante de la Comisión Permanente N°2, que no sólo habla de tránsito, transporte y obras --cuando usted no era Presidente, la integraba-- debo decir que tratamos el proyecto de ordenanza de alumbrado público que había presentado el ex Edil Jorge Trigo y fue enviado a la Intendencia Municipal para que lo analizara y comunicara a la Comisión qué era lo que era viable o no del mismo. Jamás la Comisión recibió una respuesta.

Por lo tanto, en lo personal --no es la posición del Partido-- me voy a mantener en lo que hice hace cinco años atrás. Creo que es una buena posibilidad que tiene la Intendencia de recuperar la tasa de alumbrado público por medio del recibo de UTE. Cuando estoy en el gobierno pienso de la misma manera que cuando estoy en la oposición.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°2.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR FERRÚA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ferrúa.

**SEÑOR FERRÚA.-** Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional sugerimos que el cobro de la tasa de alumbrado que se está realizando a través del recibo de UTE, se cobre con la Contribución Inmobiliaria, como siempre lo hizo la Intendencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: pidió la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR FERRÚA.-** Así es. Estamos sugiriendo que el Ejecutivo regularice esta situación lo antes posible. Por eso he votado afirmativamente.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE LAS PIEDRAS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.** - Léase la exposición presentada por la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

4e

Canelones, 18 de mayo de 2007.

ARTÍCULO 41

Sr. Presidente.

La BANCADA DEL FRENTE AMPLIO ante un nuevo aniversario de la Batalla de Las Piedras, conmemorado en el día de hoy y mas allá de no haber sido feriado nacional desea destacar las actividades realizadas en dicha Ciudad:

- La tertulia transmitida por radio "El Espectador" desde el Liceo Manuel Rosé con destacadísimas presencias de personalidades departamentales y locales de ámbito cultural, académico y periodístico como Mauricio Rosenkoff, Carmer Tornaghi, Carlos Maggi, Ana Riveiro, profesora e historiadora, que desde exterior ofreció su valiosa opinión.

Es de destacar que dicha transmisión radial comenzó con el repique de campana de la Iglesia San Isidro y la participación, al culminar la audición, de un solo de piano que interpretó un alumno de 6º año de medicina de dicho liceo.

A su vez en el Obelisco, niños y adolescentes, como lo hacen año tras año hacían honor al Jefe de los Orientales Don José Gervasio Artigas y a la gesta heroica que significó la Batalla de Las Piedras, primera victoria contra las fuerzas invasoras de España y Portugal tanto para nuestro Uruguay como para toda América Latina.

- En el marco de estos festejos es importante el convenio realizado entre el MTOI y la IMC, contando con la presencia del Sr. Ministro Víctor Rossi, de Presidente de AFE Arq. Antonio Galichio así como otras autoridades de ministerio y por el Departamento el Sr. Intendente Dr. Marcos Carámbula y el Sr. Gral. Prof. Yamandú Orsi. Dicho convenio consiste en un comodato de usufructo de 2 predios de ubicación estratégica. En uno de ellos se realizará el proyectado Parque Central de la zona, inquietud presentada por el Arq. Carlos Trobo y el otro será un espacio deportivo - cultural y de integración social.

Se contó en este evento con presencia de destacadas personalidades nacionales departamentales y locales.

Las instalaciones del viejo Frigorífico COMARGEN donde hoy funciona el POLO TECNOLÓGICO CANARIO, se vistieron de gala al realizarse allí la firma del referido convenio.

Solicitamos que la versión taquigráfica sea enviada a: MTOI - IMC - AFE - JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS, COMITÉ PATRIÓTICO DE LAS PIEDRAS COMISIÓN HONORARIA DEPARTAMENTAL DEL PATRIMONIO, LICEO MANUEL ROSÉ DE LAS PIEDRAS, RADIO "EL ESPECTADOR" y a la prensa oral y escrita del Departamento.-

*[Handwritten signatures and names:]*  
 Gerardo...  
 Liber Moran  
 Juan...  
 A. LOZAN.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Me gustaría, si el Cuerpo está de acuerdo, agregar que el proyecto del arquitecto Trobo va a ser llevado adelante por su hijo, quien ha sido recientemente contratado para llevar adelante el Parque Central.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 28. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra se pasa a votar el agregado propuesto por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **7 en 28. NEGATIVA.**

**(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)**

**30.-INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR A LA FIRMA RADIO CRISTAL DEL URUGUAY, POR LA VÍA DE EXCEPCION, LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTO PARLANTES PARA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2007.**

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término: “INTENDENCIA MUNICIPAL DE REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA AUTORIZAR A LA FIRMA RADIO CRISTAL DEL URUGUAY, POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN, LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE ALTO PARLANTES PARA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2007.- Informe de la Comisión Permanente N° 9.- (Carpeta N°2256/07) (Expediente D – 191.571) (Entrada N° 4716/07)”.-

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTAL  
CANELONES  
01/05/07

Canelones, 18 de mayo de 2007

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9,**

**Carpetas N° 2256-07, Entrada 4716-07,  
Expediente D-191.571-07,**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando amueñencia para que por la vía de excepción se autorice a la Firma Radio Cristal del Uruguay, la instalación de una Red de Altoparlantes en la Ciudad de Las Piedras, para el 27 del corriente.

**CONSIDERANDO:** I) que, por el Artículo 26 de la Ordenanza de Ruidos Molestos parte V Propaganda Oral, (Resolución N° 284/97) y en su Reglamentación (Resolución N° 4020/97) la Intendencia Municipal podrá autorizar, previa amueñencia de este Órgano Legislativo con carácter de excepción, propaganda fija, cuando se trate de fiestas tradicionales, actos patrióticos, o cuando cumplan una finalidad social de interés público;

II) que la gestión promovida por la Firma Radio Cristal del Uruguay, se encuentra amparada en lo establecido en el mencionado artículo de la Ordenanza.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1. **CONCEDER** amueñencia a la Intendencia Municipal para que por la vía de excepción se autorice a la Firma Radio Cristal del Uruguay, con domicilio en Avenida Artigas N° 781, esquina calle Treinta y Tres, Las Piedras, 4ª Sección Judicial del Departamento, la instalación de una Red de Altoparlantes el 27 de mayo del corriente, en el tramo comprendido entre el Obelisco y el Mástil, y desde este último hasta el acceso al Hipódromo de Las Piedras, por Camino América, de la Ciudad de Las Piedras.

2. Aplicar la excepción prevista en el Artículo 72, inciso 3º del Reglamento Interno.

3. **REGÍSTRESE**, etc.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

**ROBIN CARABALLO**  
Vicepresidente

**JUAN BOSCANO**  
Presidente

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor presidente: ya que no tenemos participación en la Comisión Permanente N° 9, vamos a solicitar al Cuerpo o a alguno de los integrantes de la misma, que se nos explique qué es lo que se va a conmemorar o a festejar, o qué fecha patria se festeja el 27 de mayo en Las Piedras por la cual Radio Cristal está solicitando, por la vía de excepción, la colocación de una red de alto parlantes, porque no nos queda claro qué es lo que se va a hacer allí; si se va a hacer un desfile, si va a haber una carrera, no sabemos qué es lo que va a pasar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Secretario General.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** “(...) *Por la presente cumpla en solicitar por su intermedio la correspondiente autorización a los efectos de la instalación de una red de altavoces el día 27 de mayo del corriente, en el tramo comprendido entre el Obelisco y el Mástil, y desde este último hasta el acceso al Hipódromo de Las Piedras por Camino América, con motivo de la transmisión que realizaremos de la prueba especial de automovilismo Super Prime de rally, que tendrá lugar en nuestra ciudad.*

*Sin más saludamos a usted muy atentamente.*

*Por Radio Cristal del Uruguay, Daniella Olivar.”*

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°9.

(Se vota:)

**27 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

### 31 .- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra por una consulta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** ¿La moción admite discusión?

**SEÑOR ASHFIELD.-** Depende.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).-** Según el inciso d) del artículo 39º del Reglamento Interno, admite discusión.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: sin ánimo de querer alargar la discusión ni de seguir armando problema, por lo que significa para algunos, creo que nuevamente las mayorías están entrando a ponernos la “pata” arriba --y que quede claro—, porque hace un rato pedí alterar el Orden del Día para tratar este punto y se me dijo por parte del coordinador – incluso le manifesté que había un tema de salud de por medio—que no se iba a alterar el Orden del Día.

Respetuosamente retiré mi moción para no tener que someterlo a votación, y ahora, cuando corresponde su tratamiento según el Orden del Día, nuevamente, el oficialismo nos pide para alterarlo.

Sabemos que hay 20 manos que se van a levantar para alterar el Orden del Día, pero no es elegante, no es ético y no es prolijo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Sergio Ashfield.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Moción que se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Sergio Ashfield.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término:  
“INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE TRABAJO.- Solicitud del señor Edil Liber Moreno. Carpeta N° 204/05”

(ANTECEDENTES:)

Canelones, 11 de mayo de 2007.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil CARLOS AMAYA.-

S/D.-

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que la representación del Frente Amplio en la Comisión Departamental de Trabajo se integrará de la siguiente manera:

1. Por el edil Nelson Alpuy que ingresa a la comisión como suplente del edil Aureo Larrañaga.
2. La edil Rosario Vilareal pasa a ser suplente del edil Walter Daleiro.
3. El edil Pedro Cruz pasa a ser suplente del edil Vicente Silvera.
4. El edil Pedro Almenárez pasa a ser suplente del edil Juan Álvarez de Ron.-

Atentamente.-



LIBER MORENO

COORDINADOR DE BANCADA

FA

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.-CIERRE DE LA SUCURSAL SAN ANTONIO PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.**

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: aunque no sea muy elegante, vamos a mocionar alterar el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Sergio Ashfield.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: mociono que se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Sergio Ashfield.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término:  
“CIERRE DE LA SUCURSAL SAN ANTONIO PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.- Inquietud de varios señores Ediles.”.-

(ANTECEDENTES:)

4

Canelones, 18 de mayo de 2007.

Señor  
Presidente de la Junta Departamental  
Edil Carlos Amaya  
**Presente:**

De nuestra mayor consideración:

Al amparo del Art. Nº 36 del Reglamento Interno de este Legislativo Comunal, solicitamos se incluya en carácter de **GRAVE Y URGENTE** el siguiente tema:

**CIERRE DE LA SUCURSAL SAN ANTONIO PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.-**

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Sr. Presidente, en conocimiento del posible cierre de la Sucursal de San Antonio, perteneciente a la Administración Nacional de Correos, a la sociedad de la citada Localidad, se siente muy preocupada por el hecho, por la importancia que ha adquirido para los pobladores, la existencia de este servicio y por el efecto positivo que ha generado en todos.-

Es por este motivo, que aspiramos, que la Administración Nacional de Correos, revea esta medida, y que de una vez por todas se dejen de las medidas economicistas, y que prevalezca el lado social y de servicios.-

Sin otro particular le saludan muy atentamente:

- le mantendrá en orden del día 28.5.07  
- oficiar a Dir. N. de Correos. -

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: quiero apoyar esta inquietud, simplemente, como empleado público que uno también es, y pensando en el perjuicio que puede causar el cierre de esta sucursal a los funcionarios que, suponemos, son de esa zona, y a la población de San Antonio en general que va a tener que trasladarse diez o doce kilómetros hasta San Bautista, o va a tener que venir a Sauce o a Santa Rosa para depositar sus cartas.

Además, contando con que el edificio de la sucursal de San Antonio es propiedad de la Dirección Nacional de Correos, nos parece buena cosa que desde esta Junta Departamental salga un mensaje hacia ese organismo, a los efectos de mantenerla abierta. Esto no va en beneficio de uno ni de otro, sino de un poblado que, aunque chico, es pujante y merece tener su sucursal de correo.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: no desde ahora, sino desde hace algunos años, vemos que quienes administran los distintos entes entienden que en Canelones las zonas más pobladas son las más importantes: Las Piedras, La Paz, Pando, Ciudad de la Costa o Santa Lucía, y jamás ninguno de esos servicios se ve amenazado con un cierre. Y desde hace años venimos peleando, porque se amenazó, alguna vez, con el cierre en San Bautista, San Jacinto, y hoy le toca a San Antonio.

No me refiero sólo a las cartas...

(Murmillos)

(Se acota: el tren)

Señor Presidente: ¿hablo yo o hablan los demás?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Adelante, señor Edil.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: hay Ediles que tienen varios años en esta Junta Departamental y saben, perfectamente, que se pueden anotar para hablar; yo estoy siendo muy concreto en mi exposición.

Hay una cuestión muy sencilla: el correo ya no es entregar cartas, y menos para San Antonio; el correo también es cobrar la jubilación, el correo es hacer otro tipo de trámites. Y estamos enviando a quienes cobran la jubilación y hacen otros trámites en San

Antonio a hacerlo a Redpagos o la red de Abitab que haya en esa localidad. Eso es lo que hacemos.

Cuando se presenta este grave y urgente—más allá de que algún Edil habla del tren o de lo que sea—lo que hacemos, realmente, es beneficiando lo privado y no lo público que tiene que representar un beneficio social para los vecinos de la zona. Como batllista, creo que lo más importante es que se beneficie el ciudadano y no las empresas privadas. Y algunos que dicen que piensan más en las empresas públicas, en realidad, están tratando de gobernar para las empresas privadas.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para realizar un agregado.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de lo manifestado en Sala con respecto a este tema se envíe a la Dirección Nacional de Correos.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mocionamos que este punto permanezca en el Orden del Día, porque nos interesa recaudar más información al respecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: he votado negativa la moción porque, sinceramente, pensando en los vecinos de San Antonio, no tengo que pedirle permiso a nadie para definir qué es lo que tengo que votar acá dentro.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: he votado negativamente porque, hoy, los “reyes de la democracia” me han dado una nueva lección.

¡Qué rápido se dan vuelta! Parecen una bolsita de leche: nunca se sabe para qué lado se van a caer.

Más allá de eso, cuando la Junta Departamental decida enviar este tema, ¿sabe qué va a pasar, señor Presidente?, esa sucursal estará cerrada y la ciudadanía nos dirá: “no se acordaron de nosotros, no nos defendieron.”

Lo menos que podíamos hacer era enviar la nota a El Correo. No sé si vamos influir poco o mucho, pero esta noche han tratado de que nos vayamos, pero, quédense tranquilos que vemos a estar sentado acá dentro hasta que se considere el último punto y vamos a estar dando batalla.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: he votado afirmativa la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno porque quiero estudiar en serio el tema y no, simplemente, en un acto demagógico, enviar la versión taquigráfica de mis palabras no sé adónde. Quiero estudiar cuáles son las causas, porque debe haber causas. Esto no es para beneficiar o para perjudicar a nadie, sino porque debemos actuar con responsabilidad.

Por esa razón, creo que el tiempo que tenemos hasta la próxima sesión es más que suficiente para tener los elementos que se necesitan a los efectos de llegar a una decisión.

Si la Dirección Nacional de Correos tomó esta decisión, por algo habrá sido, y quiero saber cuáles son los elementos, más allá de las circunstancias por las que puedan atravesar los vecinos de San Antonio.

La Dirección Nacional de Correos está actuando de manera muy eficiente, luego de haber tomado ese servicio en condiciones lamentables. Por lo tanto, debido a la seriedad y a la responsabilidad con que trabaja ese directorio, doy el plazo hasta la próxima sesión para que nos informen. Quizás la Junta Departamental pueda solicitar información a dicha Dirección por oficio y, teniendo los elementos sobre la mesa, actuaremos en consecuencia.

No estamos diciendo ni que sí ni que no, sino actuando con responsabilidad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Lo presenta como moción, señor Edil?

**SEÑOR GONELLA.-** Si es necesario, lo presento como moción.

**SEÑOR MUNIZ.-** ¡En un fundamento de voto no puede mocionar!

**SEÑOR GOGGIA.-** ¡Está fundando el voto, cómo va a presentar una moción!

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: tengo claro que no puedo mocionar en esta instancia, pero si tengo que hacerlo, lo haré cuando corresponda.

**SEÑOR FERREIRO.-** Que se reconsidere el punto, entonces.

**SEÑOR GONELLA.-** No hay ningún problema. Como siempre estamos para aprender, no tengo inconveniente en que me corrijan. Lo hice con la mejor intención; por supuesto,

apegado a las formalidades. En un fundamento de voto no se puede mocionar, y por eso no lo hice.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: vamos a mocionar para que se reconsidere el punto, pero quiero solicitar una aclaración: todo el punto permanece en el Orden del Día, ¿incluida la nota?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Si se vota la moción presentada por el señor Edil Errol Gonella, sale el oficio.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pero el señor Edil no mocionó.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno referida a reconsiderar el punto.

(Se vota:)

                   **21 en 29. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el punto.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: vamos a hacer efectiva la moción que en su momento anunciáramos, en el sentido que se solicite información a la Dirección de Correos acerca de la sucursal de San Antonio y, por supuesto, mantener el asunto en el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pasaríamos a votar la moción formulada.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: mociono que se vote el asunto tal como ingresara como grave y urgente.

Lo primero que hay que votar es el asunto como ingresó, que es lo que está en la Mesa, ya que estamos reconsiderando el tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Los asesores me informan que se debe votar primero la moción de orden presentada por el señor Edil Errol Gonella.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota: )

**21 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: quizá esté equivocado, pero cuando se reconsidera un tema, el mismo se vuelve a tratar. Entonces, creo que el tema que se tiene que tratar es el que entró como grave y urgente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: yo seguí las instrucciones del asesor. Pero le voy a ceder la palabra al mismo a los efectos de que dé una explicación.

Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Una vez puesto a reconsideración, el tema vuelve a tratarse en su forma original. Pero cuando existe una moción de orden, como un pase a Comisión o la permanencia en el Orden del Día, esa moción interrumpe el tratamiento del asunto y no se llega a plantear el tema de fondo.

La moción de orden interrumpió el debate, por esa razón se trata la misma. Al interrumpirse el debate no se llega a tratar el fondo del asunto.

**SEÑOR FERREIRO.-** Entonces, con el espíritu que entró esto como grave y urgente no se puede votar. Va a quedar pendiente para la próxima sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Eso fue lo que se votó señor Edil.

**SEÑOR FERREIRO.-** Aclaro que no estoy de acuerdo.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: ahora hay que votar la moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ya se votó, señor Edil.

**SEÑOR MUNIZ.-** No señor, se pidió una aclaración antes de pasar a votar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Me aclaran que se votó y el resultado fue 21 en 29.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**33.- ESTADO DE EMERGENCIA QUE VIVEN LOS DEPARTAMENTOS DE  
SORIANO, DURAZNO Y TREINTA Y TRES A CAUSA DE  
LAS INUNDACIONES.**

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ashfield.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término:  
“ESTADO DE EMERGENCIA QUE VIVEN LOS DEPARTAMENTOS DE SORIANO,  
DURAZNO Y TREINTA Y TRES A CAUSA DE LAS INUNDACIONES. Informe de la  
Comisión Permanente N° 7.”

( ANTECEDENTES:)

Canelones, mayo 11 de 2007.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**

**VISTO:** el estado de emergencia que se vive en los departamentos de Soriano, Durazno y Treinta y Tres a cause de las graves inundaciones que los afectan.

**CONSIDERANDO:** que la crisis generada por las inundaciones ha desatado una situación caótica de evacuados, con enormes pérdidas económicas nivel social y productivo, con viviendas derruidas, campos inexplorables y ganado muerto.



**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1°.- Convocar a los Sres. Ediles Departamentales a realizar una campaña de solidaridad con los damnificados por las inundaciones

2°.- Regístrese, etc.

Aprobado: 5 en 5 .

*[Signature]*  
ANIVAL FLORES

*[Signature]*  
JUAN LÓPEZ

*[Signature]*

*[Signature]*  
JAVIER PÉREZ  
Presidente.

*[Signature]*  
WASHINGTON SILVERA  
*[Signature]*  
LUIS PENA

*[Signature]*  
Natalia Pecto  
Secretaria de Comisión

24 en 29

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°7.

( Se vota : )

\_\_\_\_\_ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA )

**34.- ADHERIRSE EL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO A LA  
CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS.-**

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Ashfield.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término:  
“ADHERIRSE EL 10 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO A LA CONMEMORACIÓN DEL  
DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.- Informe de la Comisión  
Permanente N° 10”.

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental  
de Canelones

JUNTA DEPTAL  
CANELONES  
FOLI N° 5

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 15 de mayo de 2017.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-**

**VISTO:** la carpeta 546/05 entrada 1128/05 con exposición del Edil Errol Gorla referida a la "Declaración de los Derechos Humanos".

**RESULTANDO:** 1- Que la misma plantea la posibilidad de realizar actividades el 10 de diciembre de cada año en conmemoración de dicha declaración.

2- Que es oportuno por parte de la Junta Departamental adherir a an importante conmemoración.

3- Que en el departamento de Canelones existen persona e instituciones públicas y privadas que realizan actividades en defensa de los Derecos Humanos.



**CONSIDERANDO:** 1- que esta Junta Departamental se podría adherir el 10 de diciembre de cada año al Día Internacional de los Derechos Humanos y en ese marco otorgar un premio a quien o quienes hayan realizado tareas destacadas en torno a la promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento.

2- que en Canelones han existido personas relevantes en defensa de los Derechos Humanos, por ejemplo el Sacerdote "Perico" Pérez Aguirre.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, Asuntos Sociales, aconseja al cuerpo aprobar el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN.**

- 1- Adhiérase, esta Junta Departamental, el 10 de diciembre de cada año a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos.
- 2- Créase el Premio "Perico Pérez Aguirre" Defensor de los Derechos Humanos Canarios, el que tendrá carácter anual.
- 3- Llámese a concurso a todos los Artistas plásticos y Artesanos de Canelones interesados a presentar cuadro o estatuilla a otorgar como premio a quien o quienes resulten merecedores anualmente de dicha distinción.
- 4- Quien resultare ganador será quien proveerá de dicho elemento en todas las instancias en que sea otorgado este premio.
- 5- Créase una Comisión en el seno de la Junta Departamental para reglamentar las bases del llamado a concurso.
- 6- Créase una Comisión a nivel departamental que tendrá el cometido de resolver el o la Institución o personas merecedora de dicha distinción.
- 7- Cualquier ciudadano, ciudadana, institución u organización podrá presentar propuestas a estos efectos.
- 8- Dispónese que en junio de 2007 se realice el lanzamiento de este concurso e el marco de la Instalación del Cabildo y que el mismo sea realizado en forma

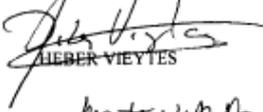


conjunta con el Ejecutivo Departamental.

9- Aplíquese la excepción prevista en el Art. 72 inc. 3 del Reglamento Interno.

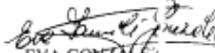
Aprobado 8 en 8-

  
 VICENTE SILVERA  
 Vicepresidente

  
 HEBER VIEYTES

  
 MARTA VILLALBA

  
 MABEL VILELA

  
 EVA GONZÁLEZ  
 Presidenta

  
 WASHINGTON SILVERA

  
 NAPOLEÓN DA ROZA

  
 FERNANDO LLOQUE

Martha Pérez  
 Secretaria de Comisión

En discusión.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Liber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: vamos a proponer algunas modificaciones al proyecto presentado.

El punto 1 del Proyecto de Resolución quedaría redactado de la siguiente forma: *“Adherirse el 10 de diciembre de cada año a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos”*.

Los puntos 2 y 3 quedarían como están.

El punto 4 diría lo siguiente: *“Dispónese que el artista que resultare ganador será quien proveerá de dicho elemento en todas las instancias en que sea otorgado este premio”*.

Por su parte, el punto 5 quedaría redactado de la siguiente manera: *“ Créase una Comisión de la Junta Departamental para determinar las bases del llamado a concurso”*.

El punto 6 diría: *“ Créase una Comisión a nivel departamental que tendrá el cometido de resolver el o la institución o persona merecedora de dicho premio”*.

En cuanto al punto 7, la redacción sería la siguiente: *“Cualquier ciudadano, ciudadana, institución u organización podrán presentar propuestas para acceder al mismo”*.

En cuanto al punto 8 no hay cambios. Quedaría como está.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: quiero formularle una consulta a los integrantes de la Comisión que han trabajado en el tema.

Cuando se hace referencia a la creación de una Comisión Departamental, quisiera saber cuál es el fundamento, sobre qué bases se integraría. Simplemente, se enuncia la creación de una Comisión Departamental, pero no sé su conformación, quién la instala. Me da la impresión de que allí hay un vacío. Reitero: simplemente está la enunciación de que se crea, pero no sabemos quién la va a crear, con qué características ni qué integración va a tener. Por eso es que le realizamos la pregunta a los integrantes de la Comisión Permanente N°10.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: quiero decir que saludo el trabajo de los integrantes de la Comisión Permanente N° 10, quienes finalmente pudieron cristalizar su esfuerzo y poner a consideración del Plenario esta propuesta. No podía ser mejor el momento para que ello sucediera siendo que nos encontramos en vísperas de un nuevo 20 de mayo, fecha en que el

pueblo uruguayo recorre el centro de la ciudad de Montevideo reclamando verdad y justicia, y en este caso pidiendo “Nunca Más Terrorismo de Estado”.

Esta Junta Departamental está tomando una decisión trascendente de reafirmación y vigencia de los derechos humanos, como recién decía, cuando se aproxima un nuevo 20 de mayo.

Lo que planteaba el compañero Edil Julio Varona me parece pertinente a los efectos de tener una certeza en el sentido que esta Comisión se instale lo más pronto posible y empiece a trabajar para que el 10 de diciembre, efectivamente, esta Junta Departamental pueda otorgar esa distinción que puede ser, como dice la resolución, a instituciones o personas que hayan trabajado o se hayan dedicado a la defensa de los derechos humanos.

Creo que el tema lo podemos saldar si agregamos en la resolución que se encomienda a la Comisión Permanente N° 10 darle forma a dicha resolución. Es decir, que dicha Comisión sea la que tenga la facultad de integrar la comisión que se plantea en la resolución. Moción en tal sentido.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Solicito, señor Presidente, un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **17 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 22:35)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:53)

Continúa la consideración del asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: vamos a mocionar para que este asunto se mantenga en el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**35.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA PROTEGER CON MEDIDAS CAUTELARES LA EDIFICACIÓN CONOCIDA COMO CASONA DEL SANTO, UBICADA EN EL PADRÓN 2997 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.**

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: vamos a mocionar que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término.

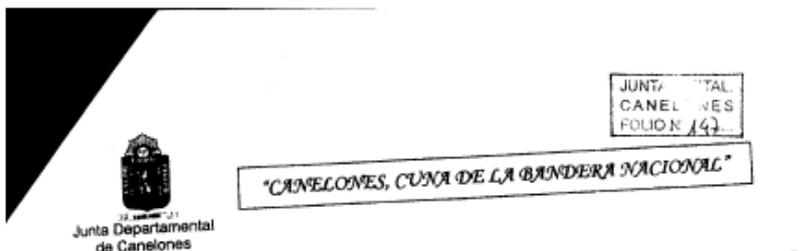
**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Sergio Ashfield.

(Se vota:)

                     **21 en 28. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en séptimo término: “INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA PROTEGER CON MEDIDAS CAUTELARES LA EDIFICACIÓN CONOCIDA COMO CASONA DEL SANTO, UBICADA EN EL PADRON 2997 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.- (Carpeta N°1287/06) (Expediente A-221.771) (Entradas Nos. 2685/06 – 4688/07).- Informe de la Comisión Permanente N°5.”.-

(ANTECEDENTES:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 16 de mayo de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**



**CARPETA 1287/06**

**Exp.: N° A 221771**

**Entrada: 2685/06 - 468v/07**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia para proteger con medidas cautelares la edificación conocida como **Casona del Santo**, ubicada en el Padrón 2997 de la 17ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Progreso.

**RESULTANDO:** I) que mediante Resolución N° 526, de fecha 23/08/2006 a fs. 137 y 137 vta., este Legislativo Departamental declara de Interés Departamental, dicha edificación;

II) que la Comisión Honoraria Departamental del Patrimonio con fecha 20/11/06 (fs. 139 y 139 vta.), informa que ha iniciado las gestiones correspondientes con el Ministerio de Educación y Cultura a través de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la citada Resolución, considerando pertinente la toma de medidas cautelares por parte de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, a los efectos de preservar los valores significativos del Primer Seminario de los Franciscanos, y de las esculturas realizadas por un sacerdote descendiente de la dinastía Saboya, mientras se realiza la trinitación arte el referido Organismo;

III) que la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano con fecha 29/03/07 (fs. 144), informa que comparte en su totalidad lo expresado en las presentes actuaciones, por la alta significación testimonial del inmueble, siendo menester proteger con medidas cautelares al mismo, hasta tanto no se obtenga la declaratoria de Monumento Histórico Nacional, estableciendo la prohibición por el plazo estipulado, de realización de obras, adecuaciones, reparaciones, ampliaciones, fraccionamientos y usos comerciales, sin contar con la anuencia previa de la Comisión Honoraria Departamental del Patrimonio y obtención de permisos de construcción y/o fraccionamientos u otro, según corresponda.

**CONSIDERANDO:** que se comparte plenamente esa iniciativa, y que se le puede acceder a lo solicitado;

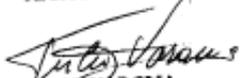
**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

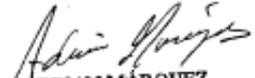
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para proteger con medidas cautelares la edificación conocida como **Casona del Santo**, ubicada en el Padrón 2997 de la 17ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Progreso, hasta tanto no se obtenga la declaratoria de Monumento Histórico Nacional, estableciéndose la prohibición, por el plazo estipulado, de realización de obras, adecuaciones, reparaciones, ampliaciones, fraccionamientos y usos comerciales, sin contar con anuencia previa de la Comisión Honoraria Departamental del Patrimonio y obtención de permisos de construcción y/o fraccionamientos u otro, según corresponda.
2. **APLIQUESE** el Art. 72, inc. 3º del Reglamento Interno.
3. **REGÍSTRESE**, etc.-

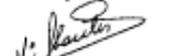


APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

  
JULIO VARONA  
Vice-Presidente

  
ADRIAN MARQUEZ

  
HERNANDO RIQUELME

  
GABRIELA SANTOS  
SUB DIR. GRAL. LEG.  
INT.

  
JUAN TOSCANI  
Presidente

  
SERGIO ASHFIELD

  
CARLOS FERRÚA

  
JERONIMO COSTA

  
Robert D. Bracco  
Secretario de Comisión

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: discúlpeme la ignorancia, pero ¿qué son medidas cautelares?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No sé si la señora Edila Castro le puede contestar en ese sentido.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¿Me va a contestar la señora Edila Castro o la Mesa?

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: en esta Junta Departamental ya habíamos tratado el tema de la Casona del Santo y lo habíamos declarado de interés departamental. Es un viejo monasterio de los padres franciscanos que la Comisión Honoraria de Patrimonio Departamental quiere recuperar, entre otros edificios. Este mismo proyecto se ha mandado al Ministerio de Educación y Cultura para que sea declarado de interés nacional.

Esta casona ha sido permanentemente saqueada, robada y más allá de las denuncias que se han hecho tanto desde la Intendencia como por parte de particulares —ha intervenido, incluso, el Juzgado de Progreso, estando en el caso la doctora Nora Gómez--, lamentablemente siguen produciéndose esos robos y se está destruyendo un patrimonio muy valioso para toda esa zona. Ha venido un equipo de la Comisión de Patrimonio Nacional compuesto por arquitectos y técnicos para determinar los arreglos que hay que hacer en esa casona.

Por lo tanto, estas medidas cautelares que estamos votando --ya hubo una reunión entre el Jefe de Policía de Canelones y la Comisión Honoraria presidida por la profesora Elena Pareja—significan un apoyo y un cuidado más que se va a hacer, en este caso el Ministerio del Interior, para que no se siga saqueando la casona. Son medidas cautelares de apoyo que van ayudar en este proceso hasta que se declare de interés nacional. No sé si le aclara esto al señor Edil.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Pensé que iba a aclarar lo que eran medidas cautelares.

Tiene la palabra el señor Secretario General para hacer la correspondiente aclaración.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Desde el punto de vista jurídico una medida cautelar es una acción que decide el juez sobre el patrimonio de una persona o sobre el nombre de la persona cuando es genérico.

En este caso medidas cautelares debe entenderse de acuerdo a lo que resolvió la Intendencia: “Prohibición por el plazo estipulado de realización de obras, adecuaciones,

reparaciones, ampliaciones, fraccionamientos y usos comerciales sin contar anuencia previa de la Comisión Honoraria Departamental del Patrimonio y obtención de los permisos de construcción y/o fraccionamiento u otros, según corresponda”.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Quiero hacer otra consulta. No sé si me la va a contestar la señora Edila Castro o la Mesa. ¿Estamos hablando de un padrón público o privado?

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Estamos hablando del Padrón N° 2997 –si quiere le hago toda la historia-- ...

(Interrupciones)

**SEÑOR FERREIRO.-** Sólo quiero saber si es público o privado.

**SEÑORA CASTRO.-** Lamentablemente es un padrón que se fraccionó –y no voy a decir el nombre de las personas—ilegalmente en diferentes padrones, estando embargado y habiendo una hipoteca sobre él. Se vendió e, incluso, se cobró. Tenemos hasta los nombres de las personas que intervinieron. Es un padrón donde figuraron huertas orgánicas que nunca existieron, huertas hidropónicas que nunca existieron. También funcionó un centro CAIF donde se atendían niños realmente en muy mal estado y también figuró una regularización de un asentamiento por una Dirección que administraba los dineros provenientes del PIAI.

Hay muchos elementos que se pueden leer en ese expediente y sacar a luz. Muchos están en manos de la Justicia, otros están en manos del Banco República en fideicomiso. Tiene una larga historia, que puede terminar, incluso, con procesamientos penales de las personas que han saqueado, de las personas que han vendido cosas. El Registro de Prendas y Embargos específicamente decía que no se podía ni fraccionar ni dar en arrendamiento, etcétera, etcétera.

Podemos tener una larga historia sobre esa casona, pero creo que si el Edil realmente interés, podemos pasarlo a la Comisión o puede ir de oyente a la Comisión Permanente N° 5 o a la Comisión de Cultura, donde se va a tratar el tema.

**SEÑOR MUNIZ.-** ¿Es público o privado, señor Presidente? No sabemos todavía.

**SEÑORA CASTRO.-** En este momento es público porque está en fideicomiso del Banco de la República Oriental del Uruguay.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra por una consulta

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** ¿Está ajustado a Derecho que esta Junta Departamental vote las medidas cautelares? ¿Es lo que se está pidiendo?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Puede reiterar la pregunta, señor Edil?

**SEÑOR FERREIRO.-** Según entendí, la Intendencia está pidiendo que votemos la posibilidad de aplicar medidas cautelares sobre ese padrón. Pregunto si está ajustado a Derecho que esta Junta Departamental se expida en ese sentido.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Carlos García).-** Esta Asesoría, en este momento, no está en condiciones de informar eso. Estamos hablando de un expediente que tiene más de 100 fojas; razón por la cual, se debería hacer un análisis del mismo, y luego proceder a hacer un informe.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** De acuerdo a lo que informa Asesoría Jurídica, me parece que hasta que la misma no tenga un informe, este asunto debería permanecer en el Orden del Día o volver a la Comisión.

Mociono que se mantenga en el Orden del Día hasta tener un informe jurídico por parte de los asesores del Cuerpo. Lo presento como moción de orden, señor Presidente.

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Creo que dado el grado de importancia...

**SEÑOR FERREIRO.-** Es una moción de orden.

**SEÑORA CASTRO.-** Es una moción de orden que creo que, perfectamente, podemos acompañar porque las medidas cautelares, por lo menos del Juzgado, ya están emitidas por parte de la doctora Lola Gómez.

Creo que es una medida que podemos acompañar porque nos interesa que el tema, realmente, quede claro y se siga estudiando porque es de interés de toda la sociedad.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra se a votar la moción formulada por el señor Edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

---

**29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)**

**36.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR EL VALOR DE 259,37 UR (DOSCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES) AL SEÑOR RICARDO A. ACEVEDO, POR OBRAS CONSTRUÍDAS SIN PERMISO MUNICIPAL EN LOS PADRONES 369 Y 377 DE LA 17ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE PROGRESO.**

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: mociono que se reconsidere el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Sergio Ashfield.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 30. NEGATIVA**

**37.- FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ROSA SANGUINETTI,  
MADRE DEL EX EDIL GUSTAVO VALENTINI.**

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra por una moción de orden

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: si no me equivoco, quedan dos asuntos en el Orden del Día: los ingresados como graves y urgentes en segundo y octavo término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Correcto.

**SEÑOR MUNIZ.-** Mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** ¿Por qué hace eso?

**SEÑOR MUNIZ.-** Porque me interesa más hablar de la madre de un amigo que del asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se altera el Orden del Día y se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en octavo término:  
“FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA ROSA SANGUINETTI, MADRE DEL EX EDIL  
GUSTAVO VALENTINI.- Inquietud presentada por el señor Edil Julián Ferreiro.”

(ANTECEDENTES:)

Moción - Julian Feneiro 8  
 art 36 - grave y urgente

Fallecimiento de Rosa Sauguinetti madre  
 del ex edil Gustavo Valentini, pofunc 2  
~~2020~~

- + Realizar un minuto de silencio  
 en su homenaje. - <sup>de toda familia</sup>
- + remitir ~~las~~ palabras a la familia  
 de Rosa Sauguinetti. -

J L  
 123

30 en 30

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para hacer una consulta a la Mesa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: al estar el asunto incorporado al Orden del Día, ¿debemos votar solamente lo solicitado o podemos abrir la lista de oradores? Creo que con la anuencia del Plenario se puede hacer.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sí, está en consideración el punto. Si quiere hacer uso de la palabra, lo puede hacer.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: cuando nos enteramos, por intermedio del señor Edil Varona, del fallecimiento de la madre de Gustavo, hace muy poco tuvimos un gran golpe en la familia, y esas cosas “pegan”, y más cuando se trata de la madre de un amigo.

Con Gustavo compartimos el liceo, fuimos compañeros o colegas en esta Junta Departamental durante cinco años, compartimos amigos como el payador Héctor Guillén, y como el día de la muerte de su madre no lo pudimos acompañar, sí nos parecía oportuno en el día de hoy hacerle llegar estas palabras.

La madre de Gustavo – y él no lo niega—venía de una cuna batllista, pero más allá de ello está el valor de la persona, y la señora, en cada lugar que nos encontraba, cuando acompañaba en un acto o en lo que fuere, siempre venía a darnos un beso y a saludarnos. Era esa madre que protegía, aunque no fuéramos los hijos, más allá de los partidos políticos.

Fue una pérdida para toda la familia, una pérdida para un amigo: para el médico “decidor” – como le llaman a Gustavo en el ambiente del folklore—. Desde acá, en estos momentos de dolor, queremos hacer llegar nuestras palabras de aliento, y que sepa que esta Junta Departamental, más allá de los colores, hay Ediles a los que no abandona, como al Edil Gustavo Valentini. No nos olvidamos de él en esa lucha permanente que ha tenido contra del tabaco – y si Reynoso lo hubiera conocido estaría muy agradecido—; Gustavo siempre estuvo permanentemente peleando en esa lucha anti-tabaco y con el tema de la cardiología.

Desde acá un abrazo para él y toda su familia.

Voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras sea adjuntada a la del señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: queremos adherirnos, por supuesto, a este dolor que está pasando la familia Valentini, a Juan, a Marcela—su hermana, la doctora—y por supuesto a nuestro ex compañero Edil, que como bien lo decía el señor Edil Muniz, no sólo por su

actuación en la Junta Departamental, sino porque realmente, también compartimos con él jornadas acá dentro, pero también jornadas de militancia; con Juan --en su ambulancia—y con toda esa familia luchadora por las causas sociales. Y siempre nos queda aquello que decía Valentini al terminar su oratoria: “si no los despeina el viento, los va a despeinar la historia”. A Gustavo lo recuerdo más por eso que por otras cosas, incluso por el tabaquismo. Era una familia muy querida. Juancito, su papá, con quien compartimos muchas noches en la Mesa Política; él representando a su partido, nosotros al nuestro. Una familia frenteamplista de muchísimos años que llegamos a conocer muy bien. Como decía el Edil: una familia solidaria. La mamá, no sólo era la mamá de Gustavo y de Marcela, era una verdadera mamá.

Sabemos el dolor que está viviendo la familia y queríamos estar cerca de ellos, de corazón. Que estén tranquilos que lo que dejó Rosa para todos nosotros es un ejemplo de madre y un ejemplo de familia.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

**SEÑORA AGUIRRE.-** Señor Presidente: es triste cuando uno se entera de esta situación acá, en el Pleno. Sobre todo si se trata de un compañero; no puedo decir “de un compañero Edil” porque no fui Edila durante la legislatura anterior, pero sí de un compañero socialista.

Lamento lo ocurrido, de corazón. Lamento la pérdida de la señora de Juan Valentini. Es cierto, sería de cuna batllista, pero fue una compañera de todas las jornadas, una compañera que siempre estaba al lado de sus seres queridos acompañando lo que querían: su Partido Socialista.

Lamento que muchas veces se pierde la humanidad, porque un hecho como éste tendría que haberse comunicado, no tendría que haber quedado tan cerrado, porque tendríamos que estar haciéndole compañía a ese compañero.

**SEÑOR VARONA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

**SEÑOR VARONA.-** Señor Presidente: nos une un muy largo período con esta familia: con Rosa, con Juan, con Marcela y con Gustavo. Incluso, algunos de sus nietos son compañeros de nuestra hija más chica, que ya tiene 20 años.

Se fue Rosa sin que yo supiera por qué me decía “mi intendente”. Ella me identificaba como “su intendente”. No sé si sería una aspiración personal; nunca lo supe.

Transitamos muchos años junto a ella, y lo que mencionaban los que me antecedieron en el uso de la palabra acerca de su actitud, de su participación, de las características de esa familia, es así. Sin duda, el faltante de una compañera, de una madre,

trajo consigo angustia, congoja, al conjunto de la familia, más aun cuando se padeció una larga enfermedad que tuvo un desenlace no querido por nadie.

Nosotros acompañamos a la familia en su momento, y nuestra coordinadora de bancada le comunicó a cada uno de los sectores el fallecimiento de Rosa Sanguinetti, la madre de Marcela y de Gustavo, la compañera de Juan Valentini. A veces, se presentan problemas de comunicación y de coordinación, pero en este caso tuvimos comunicación directa desde la Junta Departamental, más allá que conocíamos, día a día, cuál era el padecimiento de la familia porque tenemos una hija que es enfermera y trabaja, justamente, donde Rosa estaba internada.

Más allá de haber acompañado en su momento a esa familia, hoy queremos seguir acompañándola en el dolor, y vamos a solicitar que la versión taquigráfica de lo manifestado en Sala se envíe a la familia.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: conocemos al compañero Gustavo Valentini desde muy chiquitos, desde que jugábamos al baby fútbol. Y quizás eso simplemente sean pequeñas anécdotas, pero él siempre mostró su calidad humana, como cuando golpeábamos la puerta de su casa para que atendiera a alguna de nuestras hijas cuando tenía algún problemita de salud o su preocupación cuando nuestra madre también tenía quebrantos de salud. A cualquier hora ha ido a nuestra casa a atenderla, a preocuparse.

No es nuestro estilo, ante la muerte, tratar de ir a acompañar a la familia. Sé que es un tema muy personal y se puede compartir o no, pero desde acá—ya lo hemos hecho personalmente—queremos acompañar en el dolor tanto a Gustavo, como a su papá y a su hermana. Ante este tipo de pérdida, simplemente, nos resta mandarle un fuerte abrazo. Él más que nadie sabe que la vida continúa, pero todos estamos apoyándolo en este momento.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

**38.- INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/07.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “INFORME FINAL DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/07. Carpeta N° 1948/07.- Informe en mayoría.”

(ANTECEDENTES:)



2

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 18 de mayo de 2007.-

Señor Presidente de la Junta Departamental,

**CARLOS AMAYA.-**

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión Investigadora N° 1/07, relacionada con situación del camping municipal "Cristóbal Colón" de la ciudad de San a Lucía, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno solicitan se incluya en la presente sesión con carácter de Grave y Urgente, el siguiente asunto:

**Carpeta 1948/07 -**

Informe en mayoría de la mencionada Comisión de fecha 14-05-07.-

atentamente.-

Sin otro particular, saludan

*Osorio Villonez*  
N° 75  
*Osorio Villonez*  
102

*Osorio Villonez*  
N° 82  
*Osorio Villonez*  
N° 4

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

Tiene la palabra el señor Secretario General.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Han llegado cuatro mociones a la Mesa.

Daré lectura a la primera moción llegada a la Mesa: informe en mayoría.

(Lee:)



JUNTA DEPTAL  
 CANELONES  
 FOLIO 100

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 16 de mayo de 2007.-

**COMISION INVESTIGADORA No. 1/07.**

**CARPETA No. 1948-07**

**ENTRADAS Nos. 4084, 4277, 4298, 4407, 4599, 4643, 4660 y 4661-17**

**INFORME EN MAYORIA**

**VISTO:** Las palabras expresadas en la sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2007 por el Sr. Edil Diego Varela sobre "Presuntas Irregularidades en la Administración y Gestión del CAMPING CRISTÓBAL COLÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA".



**CONSIDERANDO:** I) Que hemos constatado que este hermoso espacio natural a orillas del Río Santa Lucía que permaneció en anteriores administraciones departamentales subvalorado, carente de mantenimiento y que ofrecía a los turistas y vecinos de la ciudad de Santa Lucía temores e inseguridad; podía transformarse en un centro de atracción y esparcimiento turístico para jerarquizar la zona, beneficiar a los vecinos y recibir a turistas canarios y de departamentos vecinos;

II) Que la transformación fue posible gracias a la participación de los ciudadanos santalucenses representados por Instituciones Sociales, Centros Educativos y la activa participación de la Comuna Canaria que supo asumir su responsabilidad de gobierno departamental, preservando los espacios públicos, respetando el medio ambiente y brindando bienestar y seguridad a vecinos y turistas;

III) Que mientras transcurría el proceso de convocatoria y conformación de la Comisión Administradora prevista en la Resolución Municipal N° 3217 del 19 de diciembre de 2005 y antes de entrar en vigencia la Resolución Municipal N° 2244 del 12 de mayo de 2006 que crea la Comisión Administradora del camping Municipal de la ciudad de Santa Lucía y designa a sus integrantes, se cobrara un bono colaboración pro-obras de \$ 20 por persona y por día de estadía para la reconstrucción edilicia de las instalaciones, tanto de administración como de duchas, gabinetes higiénicos, parrilleros, instalación eléctrica y vallado perimetral y transformar un hermoso lugar natural con instalaciones semi - destruidas en un camping que pudiera en un futuro cercano brindar un buen nivel de confort y justificara el cobro de una entrada por el uso de sus instalaciones.

IV) Que asignado como Rubro 737 los dineros percibidos por colaboración de los acampantes ingresaron al SGTM al concepto Tasa - Ingresos Extraordinarios Camping Santa Lucía y que los movimientos asentados en el SGTM

desde las Juntas Locales son estricta competencia y responsabilidad del jerarca de la Junta Local.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N° 01/07, aconseja la aprobación del siguiente

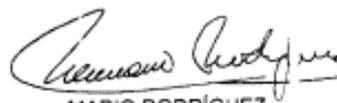
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

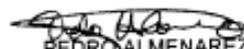
1. Que esta Comisión Investigadora no constató irregularidades que atentaran contra el interés de los usuarios del Camping Cristóbal Colón, ni contra el interés colectivo de los contribuyentes y ciudadanos canarios.
2. Solicitar se eleven todos los antecedentes disponibles al Sr. Intendente de Canelones para que de vistas de los elementos recepcionados y evaluados por la Comisión Investigadora N° 01/07 compuestos por:
  - a) Pedido de informes requerido por 2 señores Ediles Departamentales mediante Exp. A-297925.
  - b) Texto de la exposición realizada por un señor Edil Departamental en Sesión Extraordinaria del 13 de marzo de 2007.
  - c) Copia de la versión taquigráfica de todas las sesiones realizadas por la Comisión Investigadora N° 01/07.
  - d) El presente Informe que emite juicio de las actuaciones realizadas.
3. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.
4. Regístrese, etc..

Aprobado por mayoría: 4/5.

  
 JAVIER RODRÍGUEZ  
 Vicepresidente.

  
 ROSARIO VILLARREAL.

  
 MARIO RODRÍGUEZ  
 Presidente.

  
 PEDRO ALMENAREZ

  
 HILDA PISANI.  
 Secretaria de Comisión.

0 en 25

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Daré lectura a la segunda moción llegada a la Mesa: informe en minoría del Partido Colorado.

(Lee: )

GRAVE / URGENTE N° 2

2

INFORME MINORIA <sup>Canelones, 18 de mayo de 2007.</sup> PARTIDO COLORADO  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO:** la creación de la Comisión Investigadora que trató sobre supuestas irregularidades en el Camping Cristóbal Colón de Santa Lucía.-

**CONSIDERANDO:** 1) que de las investigaciones realizadas surgen claramente declaraciones contrapuestas entre el Prosecretario de la Junta Local de Santa Lucía, Sr. Carlos Pizzorno y la documentación aportada por diferentes Ediles de la Comisión.-

2) la imposibilidad que nos dieron los Ediles Oficialistas, de estudiar profundamente el tema y arribar a conclusiones en común.-

3) que el Intendente Municipal, no permitió mediante la resolución N° 07/02260 que el Sr. Raul Estramil, concurriera a declarar a esta Comisión, obstaculizando claramente el trabajo de la misma.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental:

RESUELVE

I- SOLICÍTESE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS Sr. CARLOS PIZZORNO, Y LA SRA BLANCA ROSAS \*A LOS EFECTOS DE DETERMINAR RESPONSABILIDADES DENTRO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CAMPING.-

II- ENVÍESE TODO LO ACTUADO POR ESTA COMISIÓN ASÍ COMO LAS PRUEBAS APORTADAS POR LOS DIFERENTES EDILES A LA JUSTICIA Y AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES, DR. MARCOS CARÁMBULA.-

- 2- Aplíquese en sus 3º par. 72 del Reglamento interno
- 3- Regístrese, incluyéndose etc.

\* CARGO 2503 0 en 25

*[Handwritten signature]*  
31.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Daré lectura a la tercera moción llegada a la Mesa: informe en minoría del Partido Nacional.

( Lee: )

Canelones, 18 de Mayo de 2007

COMISIÓN INVESTIGADORA 1/07. INFORME.

La Comisión Investigadora 1/07 de la Junta Departamental de Canelones fue creada por Resolución Nº 853/07 del 16 de Marzo de 2007, votada por la unanimidad de los integrantes del mencionado Cuerpo. En la misma Resolución se estableció en 60 días el plazo que la mencionada Comisión tendría para efectuar sus trabajos y arribar a conclusiones.

El objeto de la Comisión fue establecer la veracidad de las denuncias formuladas en Sala, respecto al manejo del Camping Municipal "Cristóbal Colón" de la ciudad de Santa Lucía. La misma estaría compuesta por 7 integrantes, manteniéndose la proporcionalidad vigente en la Junta Departamental. Por Resolución Nº 66 de Presidencia, la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Sr. Mario Rodríguez.
- Sr. Javier Rodríguez.
- Sr. Pedro Almenarez.
- Sra. Rosario Villarreal.
- Sr. Ricardo García.
- Sr. Álvaro Puerto.
- Sr. Miguel Muñiz.

En su primera Sesión del día 28 de Marzo, la Comisión nombró como Presidente al Sr. Mario Rodríguez, como Vice - Presidente al Sr. Javier Rodríguez y fijó su régimen de trabajo, el que quedó establecido los días miércoles de cada semana, en el horario de 18 a 20 horas.

En consecuencia, la Comisión se reunió - además de la referida Sesión de instalación - los días:

- 11 de Abril.
- 18 de Abril.
- 25 de Abril.
- 2 de Mayo.
- 9 de Mayo.

Es de destacar que por Resolución de la Junta Departamental del 4 de Mayo de 2007, la Comisión obtuvo una extensión de 30 días, respecto del plazo originalmente acordado.

Los materiales que la Comisión Investigadora tuvo a disposición fueron:

- Exposición en Sala del Sr. Diego Varela.
- Contestación al Pedido de Informes efectuado por el Sr. Álvaro Puerto.
- Contestación al Pedido de Informes efectuado por el Sr. José Fontangordo, Edil Local de Santa Lucía, suscripto por todos sus Suplentes.
- Material periodístico escrito, aportado por el Sr. Ricardo García.
- Material audiovisual conteniendo entrevistas radiales y televisivas a diversos protagonistas de la situación, aportado por el Sr. Ricardo García.

- Bonos "Colaboración Pro Obras Camping Santa Lucía" sellados y sin sellar, autenticados por Escribano Público, aportados por el Sr. Ricardo García.
  - Resolución del I.M.C. Nº 5.501/01, que autoriza a cobrar entrada al Camping Municipal y reglamenta el uso de sus instalaciones. Dispone, además la colocación de un autoadhesivo identificatorio a los vehículos que se instalen en el Camping.
  - Oficio Nº 163/05 de la Junta Local de Santa Lucía de fecha 5 de Agosto de 2005, solicitando del Sr. Intendente la formación de una Comisión Administradora del Camping Municipal, con representantes de Instituciones Sociales de Santa Lucía. Este Oficio está firmado por el ex - Secretario de la Junta de Santa Lucía y el ex - Secretario Adjunto de la Junta Local Santa Lucía.
  - Resolución del I.M.C. Nº 3.217/05 de fecha 19/12/05, abriendo una etapa de consultas entre las Instituciones Sociales de Santa Lucía, a efectos de conocer su voluntad de integrarse a una Comisión Administradora del Camping.
  - Resolución del I.M.C. Nº 2.244/06 de fecha 12 de Mayo de 2006 creando la Comisión Administradora del Camping Municipal de Santa Lucía.
  - Resolución del I.M.C. Nº 3.839/06, de fecha 15 de Agosto de 2006, dotando de un Fondo Permanente de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para la gestión del Camping Municipal, del cual sería responsable el Secretario de la Junta Local Sr. Raúl Estramil.
  - Contestaciones de la I.M.C. a diversos Pedidos de Informes efectuados por la propia Comisión Investigadora (Actas de Comisión de Apoyo, informe de Dirección Financiero - Contable acerca de los ingresos por venta de Bonos sin numerar y numerados, legajo de Funcionaria Encargada del Camping, movimientos de los fondos permanentes registrados por la Dirección General Financiero - Contable, detalle de lo ingresado a la Junta Local de Santa Lucía por venta de Bonos Colaboración, contenidos en Oficio 34/07 de fecha 8 de Mayo de 2007. La fecha es muy sugerente. A día siguiente cerraron la Comisión.
  - Declaración ante la Comisión Investigadora del Sr. Carlos Pizzorno en Sesión del 2 d Mayo de 2007, Secretario Adjunto al Secretario de la Junta Local de Santa Lucía durante el período analizado.
- Estos son los materiales con los cuales contó la Comisión Investigadora, Sr. Presidente Veamos ahora con qué cosas no contó.
- Para el día 9 de Mayo de 2007, estaba citado el Sr. Raúl Estramil, Secretario de la Junta Local de Santa Lucía durante el período investigado, y quien renunciara a raíz de las críticas que su gestión del Camping recibiera.
- Lamentablemente, el citado no compareció, aduciendo que su gestión había terminado con su renuncia. No dio la cara. Prefirió - en un hecho insólito y creo que inédito hasta el presente - no brindar explicaciones. Sus razones tendrá.
- Digamos de paso, que amparados en esa circunstancia, los Sres. Ediles de la mayoría - con sus solos votos - dieron por terminada la investigación, dejando para el miércoles 16 de Mayo la presentación de los informes correspondientes.
- Debido a esto es que hay otros materiales que faltan, Sr. Presidente: no se cuenta con ninguna versión oficial acerca de los hechos con apariencia irregular que se le imputa a los entonces Secretario y Pro - Secretario de la Junta Local de Santa Lucía, en lo que respecta al manejo del Camping Municipal.
- Era especialmente interesante conocer la versión de la Dirección General Financiero - Contable, la que no pudo ser ni siquiera citada a comparecer debido al apuro por terminar que le entró a la bancada oficialista.
- Tampoco fue llamada a declarar la Encargada del Camping, en una omisión que debe ser enteramente atribuida a los Ediles integrantes de la mayoría.

La evidencia periodística era demasiado abrumadora como para que se entendiera necesaria la comparecencia de los Sres. representantes de las Instituciones Sociales de Santa Lucía, quienes – como claramente surge de las Actas de las reuniones de la llamada “Comisión de Apoyo al Parque y al Camping” por el Sr. Ex – Secretario de la Junta Local – en todo momento actuaron en la creencia que conformaban una Comisión de Apoyo al Parque y al Camping, cuyo papel era meramente consultivo, sin la menor ingerencia en el manejo de los dineros provenientes de los así bautizados “Bonos Colaboración”. Por lo tanto no hay declaraciones directas de los representantes de las Instituciones a la Comisión.

Debido al rápido cierre de la investigación, tampoco se cuenta con la declaración ante la Comisión Investigadora de la persona responsable de los Registros Bromatológicos de la I.M.C.

No se cuenta con la declaración de los Sres. Inspectores (funcionarios N° 28 y N° 7.285) que concurren al Camping y comprobaron la existencia de un freezer con mercaderías, así como pan y otros alimentos envasados, y procedieron a labrar la correspondiente Acta. Estamos como al principio: hubo algo que es seguro que no contaba con ningún tipo de Habilitación Municipal y que vendía o no vendía leña, buzos, artesanías, vino, helados, pan, galletas, etc. Ese algo desapareció no bien se hizo público que existía. Pero la Comisión no hizo esfuerzos por encontrar sus rastros. Se conformó con una simple declaración del ex – Secretario Adjunto de que “había cometido un error al declarar que sí, que existía, apremiado por la prensa”. ¿Por tan poca cosa lo sacan del cargo y lo devuelven a su lugar de origen?

Tampoco se contó con la comparecencia de la nueva Secretaria de la Junta Local de Santa Lucía, Sra. Ana Espino, la que bien pudo arrojar alguna luz sobre todo lo que ocurrió.

Tampoco, Sr. Presidente, hubo inquietudes de esperar, para así poder llamar al Sr. Responsable del Área de Descentralización de la I.M.C. Claramente había una acusación contra el Sr. Estramil respecto a la violación que hizo del artículo 19° de Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Locales, acerca de lo que constituyen los deberes y las atribuciones del Secretario de cada Junta Local. Reglamento que fue aprobado por esta Junta Departamental, con clara mayoría del Frente Amplio, hace menos de un año.

Ahora bien, Sr. Presidente. Estos son los materiales con los que no contamos.

Volvamos a los materiales con los que sí contamos. Con los materiales que si estuviero a nuestra disposición.

#### OFICIO 163/05 DE JUNTA LOCAL DE SANTA LUCIA.

Por este Oficio se solicita al Sr. Intendente la formación de una Comisión Administradora. ¿Cualquier Comisión Administradora? No. Una que maneje los recursos económicos derivados de la actividad del Camping. El propio Oficio lo dice: “Dicha Comisión tendría el cometido de lograr los recursos imprescindibles para el mejor funcionamiento de nuestro Camping, de manera de jerarquizarlo y brindar el buen servicio a los acampantes. A efectos de poder lograr todo esto se haría necesario cobrar una pequeña entrada; los fondos obtenidos por tal concepto los administraría la Comisión quien a su vez los reinvertirá en mejorar y mantener las instalaciones”. Se vera Sr. Presidente que no fue esto lo que ocurrió en la práctica.

## RESOLUCIONES DEL I.M.C. 3.217/05 y 2.244/06.

La primera establece un régimen de consultas a las Instituciones Sociales, y la segunda nombra efectivamente a los integrantes de la Comisión Administradora del Camping Municipal.

En estas Resoluciones el Intendente Municipal establece que los objetivos de la Comisión serían "lograr los recursos imprescindibles para mejorar la imagen y el funcionamiento del Camping". En la primera Resolución el Sr. Intendente Municipal establece que es "necesario cobrar una entrada a costo razonable que le permita a la citada Comisión administrar y reinvertir en mejoras para el Camping".

Para mí resulta muy claro que el Sr. Intendente Municipal delega una facultad en una Comisión Administradora. No la delega en el Secretario de la Junta Local. Y sin embargo fue lo que terminó ocurriendo, como se desprende de lo que viene continuación.

## ACTAS DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA.

Son 10 Actas y abarcan el periodo Mayo de 2006 – Febrero 2007 (con la salvedad que no hubieron reuniones entre mediados de Octubre 2006 y mediados de Febrero de 2007). Un periodo de 4 meses que coincide con el tiempo apropiado para usar las instalaciones de un camping.

De la lectura de las Actas surge claramente que los representantes de las Instituciones Sociales de Santa Lucía se dedicaron – con mucho entusiasmo por cierto – a sugerir ideas para embellecer y mejorar el Parque y sus alrededores. No hicieron prácticamente ninguna mención al Camping, ni a su manejo ni a su gestión económica. Luego de un receso de 4 meses – que como digo abarcó todo el verano – el Sr. Estramil citó a la Comisión – por primera vez concurría a una reunión de ese carácter la Presidenta de la Junta Local – y presentó un balance de lo hecho en el Camping. Lo que tiene que haber asombrado a muchos, porque del manejo económico del Camping nunca estuvo en el tapete. No sólo es sugerente la presencia de la Presidenta de la Junta Local, también la fecha: la reunión se realizó un par de días después que fuera presentada la denuncia de los Ediles Locales Blancos (el titular y todos sus suplentes).

En el mismísimo sentido son las declaraciones radiales, televisivas y de prensa escrita (y que fueron puestas a disposición de los integrantes de la Comisión Investigadora) de quienes integraban la Comisión en representación de las Instituciones Sociales de Santa Lucía. Se pueden resumir así: "nos ocupábamos de sugerir tareas y actividades que tendieran a mejorar el Parque y su entorno. Nada tuvimos que ver con el Camping, y mucho menos con la gestión que se hizo en él".

Conclusión para este aspecto de la investigación: el Sr. Estramil pidió una Comisión Administradora al Sr. Intendente que se encargara de administrar los recursos económicos que el emprendimiento generaría, sugirió su integración, y cuando tuvo la Resolución la citó; sólo que como Comisión de Apoyo. No distribuyó cargos en la primera Sesión. No nombró Tesorero ni Vice – Presidente.

De administrar los dineros provenientes del camping (de la entrada que se cobraba, aclaro) se encargaría él sólo, sin ninguna Resolución que lo habilitara.

#### ENTRADA – BONO COLABORACIÓN PRO OBRAS CAMPING MUNICIPAL.

Lleamos Sr. Presidente al tema de las "Entradas – Bonos Colaboración – Pro – Obras Camping Municipal de Santa Lucía". Esto también es material con el que contó la Investigadora.

Lo primero que quiero decir es que se cobró a los acampantes de manera irregular. Es la Entrada al Camping disfrazada de Bono – Colaboración carecía de troquelado, no tenía numeración correlativa, no tenía las distintas vías que debe tener una entrada (duplicado, triplicado, según el caso), y estaba firmada por un funcionario – presumo que la Encargada del Camping – que firmaba únicamente con su nombre de pila y que no colocaba el N° de Funcionario como debe ser. El único control consistía de un sello. Como debía ser, Sr. Presidente, aparecieron Bonos Colaboración firmados y de iguales características, pero sin sello. Para que todos entiendan: hay gente que pagó su estadía en el Camping, pero la plata que dejó no terminó en las arcas municipales.

Tanto es así, que a partir del 9 de Abril de 2007, el ingreso al Camping Municipal de Santa Lucía se realiza mediante entradas numeradas, con un valor preimpreso unitario de \$ 20,00 (pesos uruguayos veinte), en tres vías. Véase Folio 61 de Oficio 34/07, firmado por el Gerente Interino de la Dirección Financiero – Contable de la I.M.C., Sr. Juan Doroskevich. Lástima que durante el período 23 de Enero 2006 a 12 de Marzo de 2007 (dos temporadas completas, Sr. Presidente), se usó el otro sistema. Sistema en el que se declara un ingreso de casi \$ 160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil) que significa más del 96 % de lo que ingresó por concepto de venta de entradas al Camping

#### RENDICIÓN DE CUENTAS POR LA VENTA DE ENTRADAS.

Veamos ahora Sr. Presidente el régimen de ingreso de ese dinero proveniente de las Entradas Bonos Colaboración Pro Obras Camping Municipal a las arcas de la Junta Local de Santa Lucía. En el Oficio 34/07 que nos manda la I.M.C. está (Folios 3 a 60).

El dinero proveniente de esa fuente ingresa de una manera irregular, no sujeta como es norma a periodicidad alguna. No tenemos inconveniente en aceptar que se trata de una Caja Chica (aunque es una Caja Chica que oficialmente recaudó \$ 165.600,00, nada menos).

Lo que no se puede aceptar – ahora estoy hablando de lo que se dice que entró. Lo que se pagó y no entró nunca lo sabremos – es que existan periodos de 40 y hasta 70 días en los que no se vertió el dinero a las arcas de la Junta Local. ¿Qué estuvo haciendo ese dinero durante ese tiempo? ¿Dónde estuvo? ¿No habrá algún peso más por ahí todavía?

¿A qué rubro de ingreso lo adjudica? Ingresos Varios. Tasas. Así dicen los recibos que llegaron a la Investigadora. ¿Tasas? ¿Alguien puede decir qué Decreto de la Junta Departamental de Canelones creó la Tasa por uso de las instalaciones del Camping Municipal? ¿Verdad que no?

#### ANÁLISIS DEL FONDO PERMANENTE.

Lo anterior queda más patente aún si se estudia el comportamiento que tuvo el mismo ex – Secretario a la hora de rendir cuentas sobre el Fondo Permanente que le adjudicó el Intendente para atender el Camping.

Este Fondo Permanente ascendía a \$ 7.000 por mes (pesos uruguayos siete mil mensuales).

Pero tengamos en cuenta que son otros fondos, provenientes, por decirlo así, de Rentas Generales Municipales (Véase Foja 63 de Oficio 34/07). Aquí sí hay una Rendición de Cuentas mensual, como debe ser.

Aquí sí se hace mención de la fecha, el monto gastado y el proveedor y el número de boleta. Esto está bien. Pero por si a alguien se le ocurre hacer la cuenta, les aclaro que lo que va a encontrar es una Rendición de Cuentas por sólo esos siete mil mensuales.

Lo que gastó aquí es exactamente lo que recibió de la Intendencia.

No hay mención a lo que gastó y en qué gastó por el dinero que ingresó como Entrada al Camping – Bono Colaboración.

#### SOLICITUDES DE INFORMES.

En su corta trayectoria como Secretario de la Junta Local de Santa Lucía, el Sr. Estramil debió contestar dos Pedidos de Informes. Los dos sobre lo mismo. Uno efectuado desde la Junta Departamental y el otro desde la Junta Local.

Los dos los contesta de manera parecida. Declara que ingresó determinada cantidad de dinero y declara que egresó determinada cantidad de dinero.

Creemos haber demostrado que no existe ni puede existir seguridad alguna respecto a la cifra que efectivamente se recaudó en el Camping Municipal.

Creemos haber demostrado que los asientos contables en la Junta Local se efectuaban fuera de todo plazo y en un rubro inexistente.

El hecho de que en estos dos Pedidos de Informes no aparezca en qué se gastó nos exime de mayores comentarios. Simplemente, la plata salió.

Por lo tanto, Sr. Presidente, es que nos permitimos aconsejar al Cuerpo el proyecto de Resolución que sigue a continuación:

#### ATENTO:

- 1) A los trabajos realizados por la Comisión Investigadora 1/07 sobre presunta irregularidades en la gestión del Camping Municipal "Cristóbal Colon" de la ciudad de Santa Lucía.
- 2) A que se recibieron informes solicitados a la I.M.C.
- 3) A que fueron escuchados los descargos presentados por el ex - Pro - Secretario de la Junta Local de Santa Lucía.
- 4) A que no fue posible lograr la concurrencia del ex - Secretario de la Junta Local de Santa Lucía.
- 5) A que los trabajos culminaron antes de poder escuchar a los responsables de varios servicios municipales, los que hubieran podido aclarar mejor las diversas situaciones denunciadas.

#### CONSIDERANDO:

- 1) Que de los diversos materiales, documentos y testimonios analizados por la Comisión Investigadora 1/07 surge que el Ex - Secretario de la Junta Local de Santa Lucía manejó el Camping Municipal con grave apartamiento de la normativa vigente.
- 2) Que en dicha gestión fue acompañado por el ex - Pro - Secretario de la mencionada Junta Local, lo que da lugar a la presunción de que se está actuando

- faltas de importancia que abarcan el área Administrativa y no solo de confianza política del Sr. Intendente.

La Junta Departamental de Canelones

RESUELVE

Art. 1) Dar por finalizados los trabajos de la Comisión Investigadora 1/07.

Art. 2) Declarar que en la gestión del Camping Municipal el Sr. ex - Secretario de la Junta Local de Santa Lucia actuó con grave apartamiento del orden jurídico vigente.

Art. 3) Solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas a los efectos que diere lugar enviando toda la documentación existente, incluidas las diversas versiones taquigráficas del Plenario de la Junta Departamental que trato el tema, así como las que se generaron en el seno de la Comisión Investigadora 1/07.

Art. 4) Sugerir al Sr. Intendente Municipal la conveniencia de proceder a una exhaustiva Investigación Administrativa, a los efectos de deslindar las eventuales responsabilidades civiles y penales a que haya dado lugar la gestión del Camping Municipal "Cristóbal Colón" de la ciudad de Santa Lucia.

Edil Ricardo García

Miembro Informante

Edil Alvaro Puerto

Miembro Informante

5 en 25

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.**-Daré lectura a la cuarta moción llegada a la Mesa: informe presentado con la firma de tres integrantes de la Comisión Investigadora, representantes del Frente Amplio.

( Lee: )

Canelones, 16 de mayo de 2007.-

**COMISIÓN INVESTIGADORA Nº 01/07.-**

**VISTO:** Las palabras expresadas en la sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2007 sobre "Presuntas Irregularidades en la Administración y Gestión del CAMPING CRISTÓBAL COLÓN DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA":

**CONSIDERANDO I:** Que hemos constatado que este hermoso espacio natural a orillas del Río Santa Lucía que permaneció en anteriores administraciones departamentales subvalorado, carente de mantenimiento y que ofrecía a los turistas y vecinos de la ciudad de Santa Lucía temores e inseguridad; podía transformarse en un centro de atracción y esparcimiento turístico para jerarquizar la zona, beneficiar a los vecinos y recibir a turistas canarios y de departamentos vecinos,

**CONSIDERANDO II:** Que la transformación fue posible gracias a la participación de los ciudadanos santalucenses representados por Instituciones Sociales, Centros Educativos y la activa participación de la Comuna Canaria que supo asumir su responsabilidad de gobierno departamental, preservando los espacios públicos, respetando el medio ambiente y brindando bienestar y seguridad a vecinos y turistas

**CONSIDERANDO III:** Que mientras transcurría el proceso de convocatoria y conformación de la Comisión Administradora prevista en la Resolución Municipal Nº 3217 del 19 de diciembre de 2005 y antes de entrar en vigencia la Resolución Municipal Nº 2244 del 12 de mayo de 2006 que crea la Comisión Administradora del Camping Municipal de la ciudad de Santa Lucía y designa a sus integrantes, se ofreció a los acampantes un bono colaboración pro-obras de \$ 20 por persona y por día de estadía para la reconstrucción edilicia de las instalaciones, tanto de administración como de duchas, gabinetes higiénicos, parrilleros, instalación eléctrica y vallado perimetral y transformar un hermoso lugar natural con instalaciones semi - destruidas en un camping que pudiera en un futuro cercano brindar un buen nivel de confort y justificara el cobro de una entrada por el uso de sus instalaciones.

**CONSIDERANDO IV:** Que asignado como Rubro 737 los dineros percibidos por colaboración de los acampantes ingresaron al SGTM al concepto Tasa - Ingresos Extraordinarios Camping Santa Lucía y que los movimientos asentados en el SGTM desde las Juntas Locales son estricta competencia y responsabilidad del jerarca de la Junta Local.

**CONSIDERANDO V:** Que ante el cuestionamiento de que se hubieran cometido errores de procedimiento administrativo es destacable la actitud del señor Raúl Estarriol Secretario de la Junta Local de Santa Lucía de poner el cargo a disposición del Sr. Intendente Dr. Marcos Carímbula.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora Nº 01/07, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. No se constataron irregularidades que atentaran contra el interés de los usuarios del Camping Cristóbal Colón, ni contra el interés colectivo de los contribuyentes y ciudadanos canarios, de acuerdo al informe de la Comisión Investigadora N° 1/07.-
2. Remítanse todos los antecedentes disponibles al Sr. Intendente de Canelones para que de vista de los elementos recepcionados y evaluados por la Comisión Investigadora N° 01/07 compuestos por:
  - a) Pedido de informes requerido mediante Exp. A-297925
  - b) Texto de la exposición realizada por un señor Edil Departamental en Sesión Extraordinaria del 13 de marzo de 2007.
  - c) Copia de la versión taquigráfica de todas las sesiones realizadas por la Comisión Investigadora 01/07.
  - d) El presente Informe que emite juicio de las actuaciones realizadas.
3. Aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del Art. 72 del Reglamento Interno.-
4. Registrese, etc..

*Juan C. ...*  
*[Signature]*  
 102

*Rosario Villanueva*  
 N° 75

*[Signature]*  
 N° 1

*Lo en 25*  
*oficiere a la IMC acompañando la*  
*redacción taquigráfica del punto. -*  
*22 en 23. -*

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Estas son las cuatro mociones llegadas a la Mesa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** A consideración.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra para formular una consulta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: el Partido Nacional ha presentado una moción firmada por los dos Ediles integrantes de la Comisión Investigadora. Ese informe requiere una lectura, y lo que en su momento le solicitáramos a ustedes fue que, justamente, fueran incluidos como miembros informantes el Edil Ricardo García y el Edil Álvaro Puerto.

No sé si vamos a ir tratando las mociones según el orden en que han llegado a la Mesa o de qué otra manera, pero en cualquier caso, cuando les corresponda intervenir a los Ediles representantes del Partido Nacional, voy a solicitar que sean tenidos en cuenta los miembros informantes, firmantes de nuestro informe en la Comisión Investigadora.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Lo que está a consideración es el punto, y si los señores Ediles quieren dar su informe, por supuesto, cuentan con treinta minutos para hacerlo.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señor Presidente: pasamos a dar lectura a nuestro informe, que expresa lo siguiente:

“Canelones, 18 de mayo de 2007.

Comisión Investigadora N° 1/07. Informe.

La Comisión Investigadora N° 1/07 de la Junta Departamental de Canelones fue creada por Resolución N° 853/07, de 16 de marzo de 2007, votada por unanimidad de integrantes del mencionado Cuerpo. En la misma resolución se estableció en 60 días el plazo que la mencionada Comisión tendría para efectuar sus trabajos y arribar a conclusiones.

El objeto de la Comisión fue establecer la veracidad de las denuncias formuladas en Sala respecto al manejo del camping municipal “Cristóbal Colón” de la ciudad de Santa Lucía. La misma estaría compuesta por siete integrantes, manteniéndose la proporcionalidad vigente en la Junta Departamental.

Por Resolución N° 66 de Presidencia, la Comisión quedó integrada de la siguiente manera: señor Mario Rodríguez, señor Javier Rodríguez, señor Pedro Almenarez, señora Rosario Villarreal, señor Ricardo García, señor Álvaro Puerto, señor Miguel Muniz.

En su primera sesión, del día 28 de marzo, la Comisión nombró como Presidente al señor Mario Rodríguez, como Vicepresidente al señor Javier Rodríguez, y fijó su régimen de trabajo, el que quedó establecido en los días miércoles de cada semana, en el horario de 18 a 20 horas.

En consecuencia, la Comisión se reunió – además de en la referida sesión de instalación – los días: 11 de abril, 18 de abril, 25 de abril, 2 de mayo y 9 de mayo.

Es de destacar que por Resolución de la Junta Departamental de 4 de mayo de 2007, la Comisión obtuvo una extensión de 30 días respecto del plazo originalmente acordado.

Los materiales que la Comisión Investigadora tuvo a disposición fueron:

- Exposición en Sala del señor Diego Varela.
- Contestación al pedido de informes efectuado por el señor Álvaro Puerto.
- Contestación al pedido de informes efectuado por el señor José Fontangordo, Edil Local de Santa Lucía, suscrito por todos sus suplentes.
- Material periodístico escrito, aportado por el señor Ricardo García.
- Material audiovisual conteniendo entrevistas radiales y televisivas a diversos protagonistas de la situación, aportado por el señor Ricardo García.
- Bonos “Colaboración pro obras Camping Santa Lucía”, sellados y sin sellar, autenticados por escribano público, aportados por el señor Ricardo García.
- Resolución de la Intendencia Municipal, N°5.501/01, que autoriza a cobrar entrada al camping municipal y reglamenta el uso de sus instalaciones. Dispone además la colocación de un autoadhesivo identificatorio a los vehículos que se instalen en el camping.
- Oficio N° 163/05, de la Junta Local de Santa Lucía, de fecha 5 de agosto de 2005, solicitando al señor Intendente la formación de una Comisión Administradora del camping municipal, con representantes de instituciones sociales de Santa Lucía. Este Oficio está firmado por el ex Secretario de la Junta Local de Santa Lucía y el ex Secretario adjunto de la Junta Local de Santa Lucía.
- Resolución del Intendente Municipal de Canelones N° 3.217/05, de fecha 19/12/05, abriendo una etapa de consultas entre las instituciones sociales de Santa Lucía, a efectos de conocer su voluntad de integrarse a una Comisión Administradora del camping.
- Resolución del Intendente Municipal de Canelones N° 2.244/06, de fecha 12 de mayo de 2006, creando la Comisión Administradora del Camping Municipal de Santa Lucía.
- Resolución del Intendente Municipal de Canelones N°3839/06 de fecha 15 de agosto de 2006 dotando de un Fondo Permanente de \$7.000 (pesos uruguayos siete mil) para la gestión del camping municipal, del cual sería responsable el Secretario de la Junta Local, señor Raúl Estramil.
- Contestaciones de la Intendencia Municipal de Canelones a diversos pedidos de informes efectuados por la propia Comisión Investigadora --actas de Comisión de Apoyo, informe de Dirección Financiero Contable acerca de los ingresos por venta de bonos sin

numerar y numerados, legajo de funcionaria encargada del camping, movimientos de los fondos permanentes registrados por la Dirección General Financiero Contable, detalle de lo ingresado a la Junta Local de Santa Lucía por venta de bonos colaboración-- contenidos en Oficio 34/07 de fecha 8 de mayo de 2007. La fecha es muy sugerente; al día siguiente cerraron la Comisión.

- Declaración ante la Comisión Investigadora del señor Carlos Pizzorno en sesión del 2 de mayo de 2007, secretario adjunto al Secretario de la Junta Local de Santa Lucía durante el período analizado.

Estos son los materiales con los cuales contó la Comisión Investigadora, señor Presidente.

Veamos ahora con qué cosas no contó.

Para el día 9 de mayo de 2007 estaba citado el señor Raúl Estramil, Secretario de la Junta Local de Santa Lucía durante el período investigado, quien renunciara a raíz de las críticas que su gestión del camping recibiera. Lamentablemente, el citado no compareció aduciendo que su gestión terminó con su renuncia. No dio la cara. Prefirió, en un hecho insólito y creo que inédito hasta el presente, no brindar explicaciones; sus razones tendrá.

Digamos, de paso, que amparados en esas circunstancias, los señores Ediles de la mayoría, con sus votos solos, dieron por terminada la investigación, dejando para el miércoles 16 de mayo la presentación de los informes correspondientes. Debido a esto es que hay otros materiales que faltan, señor Presidente. No se cuenta con ninguna versión oficial acerca de los hechos con apariencia irregular que se le imputaran a los entonces Secretario y Prosecretario de la Junta Local de Santa Lucía en lo que respecta al manejo del camping municipal.

Era especialmente interesante conocer la versión de la Dirección General Financiero Contable, la que no pudo ser ni siquiera citada a comparecer debido al apuro por terminar que le “entró” a la bancada oficialista

Tampoco fue llamada a declarar la encargada del camping, en una omisión que debe ser enteramente atribuida a los Ediles integrantes de la mayoría. La evidencia periodística era demasiado abrumadora como para que se entendiera necesaria la comparecencia de los señores representantes de las instituciones sociales de Santa Lucía, quienes --como claramente surge de las actas de las reuniones de la llamada “Comisión de Apoyo al Parque y al Camping” por el señor ex Secretario de la Junta Local—en todo momento actuaron en la creencia que conformaban una Comisión de Apoyo al parque y al camping, cuyo papel era meramente consultivo, sin la menor injerencia en el manejo de los dineros provenientes de los así bautizados “bonos colaboración”. Por lo tanto, no hay declaraciones directas de los representantes de las instituciones a la Comisión.

Debido al rápido cierre de la investigación tampoco se cuenta con la declaración ante la Comisión Investigadora de la persona responsable de los registros bromatológicos de la IMC.

No se cuenta con la declaración de los señores inspectores –funcionarios Nos. 28 y 7.285—que concurrieron al camping y comprobaron la existencia de un freezer con mercaderías, así como pan y otros alimentos envasados, y procedieron a labrar la correspondiente acta. Estamos como al principio: hubo algo que es seguro y es que no contaba con ningún tipo de habilitación municipal y que vendía o no vendía leña, buzos, artesanías, vino, helados, pan, galletas, etc.. Ese algo desapareció no bien se hizo público que existía. Pero la Comisión no hizo esfuerzos por encontrar su rastro. Se conformó con una simple declaración del ex secretario adjunto en el sentido que “había cometido un error al declarar que sí, que existía, apremiado por la prensa”.

¿Por tan poca cosa lo sacan del cargo y lo devuelven a su lugar de origen? Tampoco se contó con la comparecencia de la nueva Secretaria de la Junta Local de Santa Lucía, señora Ana Espino, la que bien pudo arrojar alguna luz sobre todo lo que ocurrió.

Tampoco, señor Presidente, hubo inquietudes de esperar para así poder llamar al señor responsable del Área de Descentralización de la IMC. Claramente había una acusación contra el señor Estramil respecto a la violación que hizo del artículo 19º del Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Locales, acerca de lo que constituyen los deberes y las atribuciones del Secretario de cada Junta Local; reglamento que fuera aprobado por esta Junta Departamental con clara mayoría del Frente Amplio hace menos de un año.”

Ahora bien, señor Presidente: estos son los materiales con los que no contamos.

Le cedo la palabra al compañero Edil Álvaro Puerto para que continúe él.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Volvamos a los materiales con los que sí contamos; los que sí estuvieron a nuestra disposición. Y vale la pena aclarar que si bien se presentaron, a nadie se le debe ocurrir pensar en esta Sala que se analizaron, se trataron, se discutieron. No; simplemente se presentaron.

- Oficio N°163/05 de la Junta Local de Santa Lucía.

Por este oficio se solicita al señor Intendente la formación de una Comisión Administradora. ¿Cualquier Comisión Administradora? No; una que maneje los recursos económicos derivados de la actividad del camping. El propio oficio lo dice: “Dicha Comisión tendría el cometido de lograr los recursos imprescindibles para el mejor funcionamiento de nuestro camping, de manera de jerarquizarlo y brindar un buen servicio a los acampantes. A efectos de poder lograr todo esto se haría necesario cobrar una pequeña entrada; los fondos

obtenidos por tal concepto los administraría la Comisión, quien a su vez los reinvertirá en mejorar y mantener las instalaciones”.

Se verá, señor Presidente, que no fue esto lo que ocurrió en la práctica.

-Resoluciones del Intendente Municipal de Canelones Nos. 3217/05 y 2244/06.

La primera establece un régimen de consultas a las instituciones sociales y la segunda nombra efectivamente a los integrantes de la Comisión Administradora del Camping Municipal.

En estas resoluciones, el Intendente Municipal establece que los objetivos de la Comisión serían “lograr los recursos imprescindibles para mejorar la imagen y el funcionamiento del camping.

En la primera resolución, el señor Intendente Municipal establece que es “necesario cobrar una entrada a costo razonable que le permita a la citada Comisión administrar y reinvertir en mejoras para el camping”. Para mí resulta muy claro que el señor Intendente Municipal delega una facultad en una Comisión Administradora. No la delega en el Secretario de la Junta Local. Y, sin embargo, fue lo que terminó ocurriendo, como se desprende de lo que viene a continuación, otro de los elementos a estudio.

- Actas de la Comisión Administradora.

Son diez actas y abarcan el período mayo de 2006-febrero 2007, con la salvedad que no hubo reuniones entre mediados de octubre 2006 y mediados de febrero 2007. Período de cuatro meses que coincide con el tiempo apropiado para usar las instalaciones del camping.

De la lectura de las actas surge claramente que los representantes de las instituciones sociales de Santa Lucía se dedicaron, con mucho entusiasmo por cierto, a sugerir ideas para embellecer y mejorar el parque y sus alrededores. No hicieron prácticamente mención al camping: ni a su manejo ni a su gestión económica.

Luego de un receso de cuatro meses —que, como ya dije, abarcó todo el verano—, el señor Estramil citó a la Comisión —por primera vez concurría a una reunión de ese carácter la Presidenta de la Junta Local—y presentó un balance de lo hecho en el camping, lo que tiene que haber asombrado a muchos, porque el manejo económico del camping nunca estuvo en el tapete. No sólo es sugerente la presencia de la Presidenta de la Junta Local, sino también la fecha: la reunión se realizó un par de días después que fuera presentada la denuncia de los ediles locales —titular y todos sus suplentes— del Partido Nacional.

En el mismísimo sentido son las declaraciones radiales, televisivas y de prensa escrita —que fueron puestas a disposición de los integrantes de la Comisión Investigadora— de quienes integraban la Comisión en representación de las instituciones sociales de Santa Lucía, las que se pueden resumir así: “ Nos ocupábamos de sugerir tareas y actividades que

tendieran a mejorar el parque y su entorno. Nada tuvimos que ver con el camping y mucho menos con la gestión que se hizo en él.” Reitero, éstas son declaraciones públicas de los integrantes de la Comisión Administradora, nombrada por el señor Intendente.

Conclusión para este aspecto de la investigación: el señor Estramil pidió una Comisión Administradora al señor Intendente que se encargara de administrar los recursos económicos que el emprendimiento generaría. Sugirió su integración, y cuando tuvo la Resolución, la citó, pero sólo como una Comisión de Apoyo. No nombró cargos en la primera sesión: no nombró tesorero ni vicepresidente. De administrar los dineros provenientes del camping –la entrada que se cobraba—se encargaría él solo, sin ninguna resolución que lo habilitara.

Otro elemento que tuvimos sobre la mesa, señor Presidente, fue el de la entrada bono colaboración pro obras camping municipal. Con este material también contó la Comisión Investigadora. Lo primero que quiero decir es que se cobró a los acampantes de manera irregular. Esa entrada al camping, disfrazada de bono colaboración, carecía de troquelado, no tenía numeración correlativa, no tenía las distintas vías que debe tener una entrada –duplicado, triplicado, según el caso— y estaba firmada por un funcionario –presumo que por la encargada del camping—que firmaba únicamente con su nombre de pila y que no colocaba el número de funcionario, como debe ser. El único control consistía en un sello. Lógicamente, señor Presidente, aparecieron bonos colaboración firmados y de iguales características, pero sin sello. Para que todos entiendan: hay gente que pagó su estadía en el camping, pero la plata que dejó no terminó en las arcas municipales.

Tan es así que a partir del 9 de abril de 2007 el ingreso al camping municipal de Santa Lucía se realiza mediante entradas numeradas, con un valor preimpreso unitario de \$20, en tres vías. Véase folio 61 de Oficio N° 34/07 firmado por el gerente interino de la Dirección Financiero-Contable de la Intendencia Municipal, contador Juan Doroskevich. Lástima que durante el período 23 de enero de 2006 a 12 de marzo de 2007 –dos temporadas completas— se usó el otro sistema. Sistema en el que se declara un ingreso de casi \$160.000, que significa más del 96% de lo que ingresó por concepto de venta de entradas al camping.

Otro elemento que se tuvo en cuenta fue la rendición de cuentas por la venta de entradas. Veamos ahora, señor Presidente, el régimen de ingreso de ese dinero proveniente de las entradas bonos colaboración pro obras camping municipal a las arcas de la Junta Local de Santa Lucía.

En el Oficio N°34/07 que nos manda la Intendencia está –folios 3 a 60—el dinero proveniente de esa fuente que ingresa de una manera irregular, no sujeta, como es norma, a periodicidad alguna. No tenemos inconveniente en aceptar que se trata de una caja chica, caja

chica que oficialmente recaudó nada menos que \$ 165.600. Lo que no se puede aceptar —ahora estoy hablando de lo que se dice que entró; lo que se pagó y no entró nunca lo sabremos— es que existan períodos de 40 y hasta 70 días en los que no se vertió dinero a las arcas de la Junta Local. ¿Qué estuvo haciendo ese dinero durante ese tiempo? ¿Dónde estuvo? ¿No habrá algún peso más por ahí? ¿A qué rubro de ingresos se lo adjudica? Ingresos varios, tasas, así dicen los recibos que llegaron a la Comisión Investigadora ¿Tasas? ¿Alguien puede decir qué decreto de la Junta Departamental de Canelones creó la tasa por uso de las instalaciones del camping municipal? ¿Verdad que no? Por lo menos nosotros, no lo sabemos.

Otro elemento de trabajo fue el análisis del Fondo Permanente. Lo anterior queda más claro aún si se estudia el comportamiento que tuvo el mismo ex secretario a la hora de rendir cuentas sobre el Fondo Permanente que le adjudicó el Intendente para atender el camping. Este Fondo Permanente ascendía a \$ 7.000 mensuales. Pero tengamos en cuenta que son otros fondos, provenientes de Rentas Generales Municipales; véase foja 63 de Oficio N°34/07. Aquí sí hay una rendición de cuentas mensual, como debe ser. Aquí sí se hace mención a la fecha, al monto gastado, al proveedor y al número de boleta. Esto está bien. Pero por si alguien se le ocurre hacer la cuenta, les aclaro que lo que van a encontrar es la rendición de cuentas sólo por los \$7000 del Fondo Permanente. Lo que se gastó aquí es exactamente lo que se recibió de la Intendencia Municipal. Pero no hay mención de lo que gastó y en qué gastó el dinero que ingresó como entradas bonos colaboración al camping.

Otro elemento que se presentó fue el de solicitudes de informes. En su corta trayectoria como secretario de la Junta Local de Santa Lucía el señor Raúl Estramil debió contestar dos pedidos de informes — los dos sobre lo mismo--: uno efectuado desde la Junta Departamental y el otro desde la Junta Local. Los dos los contesta de manera parecida: declara que ingresó determinada cantidad de dinero y que egresó determinada cantidad de dinero.

Creemos haber demostrado que no existe ni puede existir seguridad alguna respecto a la cifra que efectivamente se recaudó en el camping municipal. Creemos haber demostrado que en la Junta Local los asientos contables se efectuaban fuera de todo plazo y en un rubro inexistente. El hecho de que en estos dos pedidos de informes no aparezca en qué se gastó, nos exime de mayores comentarios. Simplemente, la plata salió.

Por lo tanto, señor Presidente, nos permitimos aconsejar a este Cuerpo que apruebe el proyecto de resolución que hemos presentado. El mismo intenta continuar en el camino de la búsqueda de la verdad. Creemos que hay muchos elementos sobre la mesa y que aquí se tomó una decisión arbitraria, aceptando una orden o mandato político que,

lamentablemente, está impidiendo llegar a la verdad. Creo que hay elementos suficientes para seguir trabajando.

Por lo tanto, nuestro proyecto intenta, con otros mecanismos o en otras instituciones, continuar analizando – ya que, lamentablemente, la Comisión Investigadora no lo hizo—los elementos que hay sobre la mesa.

Voy a pasar a leer los “Atentos” y los “Considerandos” del proyecto que el Partido Nacional presentó a la Mesa:

*“ATENTO:*

- 1) A los trabajos realizados por la Comisión Investigadora 1/07 sobre presuntas irregularidades en la gestión del Camping Municipal “Cristóbal Colón” de la ciudad de Santa Lucía.*
- 2) A que se recibieron los informes solicitados a la Intendencia Municipal de Canelones.*
- 3) A que fueron escuchados los descargos presentados por el ex Prosecretario de la Junta Local de Santa Lucía.*
- 4) A que no fue posible lograr la concurrencia del ex Secretario de la Junta Local de Santa Lucía.*
- 5) A que los trabajos culminaron antes de poder escuchar a los responsables de varios servicios municipales, los que hubieran podido aclarar mejor las diversas situaciones denunciadas.*

*CONSIDERANDO:*

- 1) Que de los diversos materiales, documentos y testimonios analizados por la Comisión Investigadora N° 1/07 surge que el ex Secretario de la Junta Local de Santa Lucía manejó el Camping Municipal con grave apartamiento a la normativa vigente.*
- 2) Que en dicha gestión fue acompañado por el ex Prosecretario de la mencionada Junta Local, lo que da lugar a la presunción de que se está ante faltas de importancia que abarcan el área administrativa y no sólo de confianza política del señor Intendente Municipal.”*

Para finalizar, aquí tenemos dos grandes problemas; por un lado, el manejo financiero, pero el que me preocupa más son las atribuciones del Secretario de la Junta Local.

Aprovecho para expresar mi preocupación acerca de lo mal que están funcionando las Juntas Locales del departamento de Canelones. Ésta es la gran demostración y el mejor botón para la muestra, pero cuidado, porque en muchas Juntas Locales se está trabajando mal, y los secretarios de las mismas han hecho de ellas un feudo y un lugar donde, lamentablemente, a veces el poder está en demasía.

Culmino, de esta manera, la primera parte de mi exposición.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: mociono continuar sesionando en el día de mañana.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

                   **27 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra para continuar, si me alcanza el tiempo, con algunos datos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Disculpe señor Edil, pero le queda un minuto.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Trataremos, entonces, de emplearlo.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Mociono que se le prorrogue el tiempo de exposición al orador por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

                   **27 en 28. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor Edil Ricardo García; dispone usted de diez minutos más.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señor Presidente: hoy no vamos a hacer lo mismo que en la Comisión Investigadora, en algunos casos; no vamos a basarnos en hechos de prensa, sino que nos vamos a remitir a los pedidos de informes que hemos recibido de parte del Ejecutivo.

Podemos decir que se hicieron 27 depósitos por recaudación de bonos y que entre depósito y depósito – este material lo tienen los compañeros de la Comisión, el oficialismo lo podrá consultar con ellos—hubo las siguientes diferencias de días: entre el primero y el segundo, 7 días; entre el segundo y el tercero, 6 días; entre el tercero y el cuarto, 7 días; entre el cuarto y el quinto 7 días; entre el quinto y sexto, 11 días; entre el sexto y el séptimo, 5 días; entre el séptimo y el octavo, 42 días; entre el octavo y el noveno, 14 días; entre el noveno y el

décimo, 70 días; ya perdí la cuenta por lo cual voy a decir las diferencias de días, los siguientes: 2 días, 19 días, 14 días, 30 días, 49 días, 8 días, 30 días, 3 días, 25 días, 70 días, 8 días, 8 días, 35 días, 7 días, 8 días, 5 días y 10 días.

Me parece un tanto irregular que el señor ex Secretario de la Junta Local de Santa Lucía haya tenido durante 70 días, 43 días, 30 días, el dinero en su poder sin depositarlo; se ve que no tuvo tiempo de concurrir al lugar debido.

Quiero aclarar que esto figura en los informes y el oficialismo lo puede solicitar a sus compañeros.

También quiero aclarar que se cobró un 42% del total de lo recaudado por bonos, \$64.900, antes de la resolución del señor Intendente que autorizaba el cobro de los mismos.

Se nombraron los bonos; los tenemos a la vista, señor Presidente, autenticados por un señor escribano público y están a disposición de quien quiera verlos. Tenemos uno sellado “*PRO OBRAS CAMPING MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA*”, otro sin sello, otro sellado “*BONO COLABORACIÓN PRO OBRAS CAMPING MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA*” y otro sin sello. Todos sin número correlativo y únicamente con el nombre de pila de una funcionaria, sin las vías que corresponde para dar seguridad; sin embargo, se me va a decir que esto fue muy cristalino y muy bien organizado. Y acá tengo una bofetita y le puedo hacer a cualquiera de los señores Ediles un recibo por lo que quiera, y en el recibo le voy a poner \$80 y en el talón \$20. Es una suposición, no estoy acusando a nadie, pero este sistema es muy, pero muy cristalino.

Aquí lo tienen, señores, ponemos de un lado \$20 y del otro \$80 ¿Quién salvaguarda el dinero? Dios lo dirá si son católicos.

Por otro lado, consta en actas que el señor Pizzorno no tenía contacto con el camping, pero por aquí tenemos el folio 21 de un pedido de informes de la parte contable donde firma el señor Pizzorno, y si seguimos, en el folio 30 también firma el estado de cuentas el señor Pizzorno; y si seguimos, en el folio 38 firma el señor Pizzorno.

Entonces, parece que la cristalinidad de este Gobierno ha sido clarísima, nos han dicho que lo que hemos presentado como prueba no tiene sentido, que todo está bien. ¿Por qué sacaron al señor Estramil? No lo entiendo. No quiero ser frenteamplista, porque si mañana llego tarde, me van a sacar de mi trabajo. Me siento orgulloso de ser blanco porque no me van a culpar de nada.

Además, tenemos el Oficio N°163/05 que le envía el señor Estramil al señor Intendente, del cual voy a dar lectura sólo a una parte, dice: “(...) *A efectos de poder lograr todo esto, se haría necesario cobrar una pequeña entrada. Los fondos obtenidos por tal*

*concepto los administraría la Comisión, quien, a su vez, los reinvertirá en mejorar y mantener las instalaciones. (...)*

Si seguimos con el pedido de informes—todo esto vino de la Comuna—vemos que se nos presentaron diez actas. La primera es del 31 de mayo y, ¡sorpresa!, dice: “*Comisión de Apoyo al Parque y Camping*”. Parece que alguien se confundió.

Es la primera acta, y todos los que alguna vez han trabajado en una organización social y han formado una comisión sabrán que en la primera reunión se elige el régimen de trabajo, se distribuyen los cargos.

En este caso, por supuesto, el señor Estramil es el presidente por mandato del señor Intendente, pero no se nombra un tesorero ni ningún otro cargo y no lo firma ningún integrante de la Comisión fuera de la Junta Local. Dice: traer máquinas viejas, ómnibus, hacer una pista de patinaje, etcétera.

En la segunda acta sucede lo mismo; se menciona la posibilidad de contar con la infraestructura de AFE..., pero de la Comisión Administradora no se dice nada.

Seguimos con las actas, y reitero que es un material proporcionado por el Ejecutivo y se lo pueden pedir a los compañeros oficialistas. En las mismas dice: “*Están presentes todos los miembros de la Comisión.*” Se ve que fueron todos los que fueron y no faltó ninguno de los que faltaron; estaban todos.

No sé si es la forma correcta de hacer un acta. Yo fui secretario de actas en varias instituciones y no lo entiendo.

Se nombra la idea del Club Ciclista Alas Rojas sobre la creación de un velódromo—no entiendo si entrará dentro del camping—; que la Sociedad Italiana recordará el fenómeno de los inmigrantes, la idea de hacer un circuito de mountain-bike...Y así seguimos. En la única acta que se nombra algo sobre el camping, señor Presidente, es en la séptima, en la cual el señor Martínez dice que es necesario tener una cabina de teléfono en el camping. Y seguimos con lo mismo: están todos los presentes y faltaron los que no vinieron.

En ningún momento se nombra dinero; en esta Comisión no hay tesorero, no hay balances. Creo que es una Comisión bastante especial.

Por otro lado, en uno de los pedidos de informes—el informe financiero – contable—, si sumamos mes a mes los egresos, vemos que la cifra asciende a alrededor de \$7.000. ¡Oh, casualidad! : el fondo permanente era de \$7.000. Entonces, las grandes obras realizadas en el camping municipal con el aporte de la ciudadanía, ¿dónde están?, si los \$7.000 los ofrecía la Intendencia con la caja chica. No entiendo.

Otra vez se defrauda al ciudadano, al contribuyente.

Daré lectura a la Resolución N°3839 de formación del fondo permanente, Expediente A – 288.712: *“VISTO: la resolución N°2244 dictada por esta Intendencia Municipal con fecha 12 de mayo de 2006; RESULTANDO: 1.- que mediante la misma se dispuso crear la Comisión Administradora del Camping Municipal de la ciudad de Santa Lucía, la que estará integrada por representantes de la Comuna y de las distintas instituciones estatales, sociales y comerciales de esa ciudad. 2.- que en mérito a ello se vuelve menester conceder un fondo permanente de hasta \$7.000 mensuales para el funcionamiento de dicho camping, el que deberá ajustarse a lo previsto en los artículos 77 y 78 del TOCAF, como asimismo a lo dispuesto en la Resolución N°2000/05(...).”* Y el Intendente resuelve otorgar el fondo.

Reitero, las grandes obras que se nos quiere hacer entender que fueron construidas por la ciudadanía, con la colaboración del pueblo, todos unidos, las pagó la misma Intendencia con los \$7.000 del fondo permanente.

Tómense el trabajo: sumen mes a mes los egresos y les dará como resultado alrededor de \$7.000. ¿Dónde están los fondos de los bonos colaboración?

En segundo lugar, en los recibos que se depositan, en el SGTM –una sigla muy bonita que a veces no entendemos mucho; somos medio analfabetos—figuran como “tasas”. Lo dice en el informe. ¿Se creó alguna tasa para este camping? Porque los depósitos están en el rubro “tasas”. Entonces, resulta otra nueva irregularidad.

Nosotros no queremos perjudicar a nadie porque no nos gusta, pero la funcionaria tenía una mancha en su legajo.

Finalizo, señor Presidente, porque creo que algún otro compañero Edil querrá intervenir.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Jorge Caraballo.

(Se vota:)

                   **24 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 00:07 del día 19 de mayo de 2007)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 0:22)

Continúa la consideración del asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: la verdad es que si el señor Edil Ashfield buscaba cansarme, lo logró.

No estoy muy bien de salud, por lo tanto, voy a ser muy breve, y mucho más después de la brillante exposición de los representantes del Partido Nacional que integran la Comisión Investigadora. Y como hoy no hay prensa, y a mí me gusta la prensa, voy a trabajar para la misma y no voy a hablar nada en la noche de hoy.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Mario Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).-** Señor Presidente: mediante el presente informe, cumplimos en transmitir a usted y al Cuerpo las actuaciones realizadas en la Comisión Investigadora N°1/07.

A partir de las denuncias realizadas por un señor Edil, en la sesión extraordinaria del pasado 13 de marzo de 2007, se promovió la composición de una Comisión Pre-Investigadora, y una vez que ésta le propuso al Cuerpo investigar la veracidad de lo denunciado, nos hemos abocado a dicha tarea.

La Comisión Investigadora N°1/07 ha tenido la posibilidad de informarse e interiorizarse de los más variados elementos geográficos, turísticos, reglamentarios, económicos, patrimoniales del camping Cristóbal Colón que existe en la jurisdicción de la Junta Local de primer nivel de la ciudad de Santa Lucía.

Hemos comprobado que este hermoso espacio natural, a orillas del río Santa Lucía, que permaneció en anteriores administraciones departamentales subvalorado, carente de mantenimiento y que ofrecía a los turistas y vecinos de la ciudad de Santa Lucía temores e inseguridad, podía transformarse en un centro de atracción y esparcimiento turístico para

jerarquizar la zona, beneficiar a los vecinos y recibir a turistas canarios y de departamentos vecinos.

La transformación fue posible gracias a la participación de los ciudadanos santalucenses, representados por instituciones sociales, los centros educativos y la activa participación de la Comuna Canaria, que supo asumir su responsabilidad de gobierno departamental, preservando los espacios públicos, respetando el medio ambiente y brindando bienestar y seguridad a vecinos y turistas.

Todo proceso de transformación -también en la gestión de gobierno y en la administración-- despierta en las personas serias y responsables, dudas, inquietudes y temores. Fueron seguramente estas dudas, inquietudes y temores que llevaron a un señor Edil a intervenir en la sesión extraordinaria de la Junta Departamental de Canelones el pasado 13 de marzo de 2007, aseverando que presumía que existían presuntas irregularidades en la administración y gestión del camping Cristóbal Colón de la ciudad de Santa Lucía.

Al señor Edil le preocupó que mientras transcurría el proceso de convocatoria y conformación de la Comisión Administradora, prevista en la Resolución Municipal N°3217 del 19 de diciembre de 2005, y antes de entrar en vigencia la Resolución N°2244 del 12 de mayo de 2006, que crea la Comisión Administradora del camping municipal de la ciudad de Santa Lucía y designa a sus integrantes, se cobrara un bono colaboración pro obras.

Efectivamente, mientras transcurría el proceso de convocatoria y creación de la Comisión Administradora del camping se contaba con el aporte económico de los acampantes mediante un bono colaboración de \$20, por persona y por día de estadía, siempre y cuando pernoctaran en el camping.

Lo que le faltó mencionar al Edil que intervino en la sesión del 13 de marzo es que había un tercer proceso que estaba en curso, simultáneamente a la instalación de la Comisión y el aporte mediante bono colaboración. Este tercer proceso era la reconstrucción edilicia de las instalaciones, tanto de la administración como de duchas, gabinetes higiénicos, parrilleros, instalación eléctrica y vallado perimetral. Este tercer proceso es el de transformar un hermoso lugar natural, con instalaciones semidestruidas y sin cerco perimetral, en un camping que pudiera, en un futuro cercano, brindar un nivel de confort y justificara el cobro de una entrada por el uso de sus instalaciones.

Aún no se cobra una entrada a un costo razonable, según prevé la Resolución N°3217 de la Intendencia Municipal. Todavía se está en el proceso de realizar obras en el predio a partir del aporte que realizan los usuarios mediante bonos colaboración pro obras.

El aporte económico de los acampantes son dineros que ingresan al erario municipal con un fin determinado: obras que mejoren la infraestructura y el nivel de confort y

seguridad de los usuarios, sin deteriorar el medio ambiente ni perjudicar a los vecinos del lugar. Pero como ingresan a las arcas municipales deben estar contabilizados, administrados y regidos por las leyes, resoluciones y ordenanzas vigentes.

Es por este motivo que la Gerencia de Área Contaduría de la Intendencia Municipal de Canelones, el 17 de enero de 2006, en Expediente A-288.711 determina: “*Se solicita remitir el presente expediente a la Junta Local de Santa Lucía, a los efectos de que se informe que el ingreso de lo percibido por el camping Santa Lucía deberá ser ingresado en SGTM al concepto tasa, ingresos extraordinarios, camping Santa Lucía.*” De ahí en más, y asignados al rubro 737, los dineros percibidos por colaboración de los acampantes, ingresan a las arcas municipales. Queda despejada, entonces, la preocupación del señor Edil respecto al destino que tuvieran los dineros ingresados por colaboración de los acampantes. Estos ingresaron al SGTM en el rubro 737, al concepto “tasa – ingresos extraordinarios camping Santa Lucía”.

Pero no solamente el destino de los dineros preocupaba al señor Edil, por lo menos el día de su exposición en el plenario de la Junta Departamental, sino que también cuestionaba que esos dineros fueran recepcionados por el Secretario de la Junta Local de Santa Lucía. Desconoce el señor Edil que los movimientos asentados en el SGTM desde las Juntas Locales son estricta responsabilidad del jerarca de la Junta Local, ergo, del Secretario de la Junta Local en cuestión.

Como la recaudación del camping fue creciendo en relación directa a las obras que en el mismo se implementaban y el monto de las colaboraciones resultaron mayores que el presupuesto de gastos de mantenimiento, desde la Junta Local de Santa Lucía se solicita que se asigne un fondo permanente para gastos. Mediante Resolución N°3839 del 15 de agosto de 2006 el señor Intendente resuelve: “*I) Otorgar un fondo permanente para atender los gastos de funcionamiento del camping municipal de la ciudad de Santa Lucía de hasta \$7.000 mensuales siguiendo las directivas de los artículos 77 y 78 del TOCAF y las disposiciones de la Resolución N° 200/05 de esta Comuna*”.

*II) Dichos gastos se imputarán al código 737 de ingresos del camping*

*III) Disponer que dicho fondo permanente será administrado por el Secretario de la Junta Local de Santa Lucía, siendo éste responsable por las rendiciones realizadas.*

*IV) Por gerencia de sector Despacho y Acuerdos, incorpórese al registro de resoluciones, comuníquese y siga a sus efectos a la Dirección Financiero Contable”.*

Queda, entonces, meridianamente aclarado que el Secretario de la Junta Local de Santa Lucía ni degradó ni se excedió en las atribuciones como dijera en su intervención el

señor Edil. El Secretario de la Junta Local procedió según sus responsabilidades y atribuciones.

Siempre relacionado al tema de la recaudación proveniente de la colaboración mediante bonos pro obras que le preocupaba al señor Edil –por lo menos en la fecha en que realizó su exposición en la Junta Departamental el 13 de marzo de 2007--, estaba la confección, impresión, numeración y sellado de los bonos colaboración en cuestión. Sin lugar a dudas, los bonos con que se inició la recepción de la colaboración pro obras de usuarios del camping eran muy rudimentarios, teniendo en cuenta su precariedad y mecanismo de control. Lo mismo que observó el señor Edil fue percibido por Hacienda y Secretaría de la Junta Local de Santa Lucía. De allí que se fuera perfeccionando el mecanismo administrativo, dotando de numeración correlativa a los bonos por duplicado y asentando en un libro las colaboraciones recibidas.

Como todo mecanismo administrativo es perfectible, y no dudamos que hasta el momento en que se impriman, numeren, troquelen y se cobren entradas al camping Cristóbal Colón, se tomarán todos los recaudos necesarios para la mejor administración y control de la colaboración recibida.

De todas formas, vale decir que esta Comisión Investigadora no recibió ningún indicio ni prueba demostrativa de que hubiera malversación o desviación de dineros provenientes de la colaboración pro obras de los usuarios del camping.

Finalmente, el señor Edil asevera que en el camping Cristóbal Colón existía un comercio establecido y para demostrar la veracidad de sus dichos cita supuestas declaraciones del secretario adjunto de la Junta Local de Santa Lucía, las que además de ser citadas fuera de contexto, fueron divulgadas en un medio radial departamental.

A iniciativa de un señor Edil integrante de la Comisión Investigadora, y con votación unánime de los Ediles asistentes a la sesión del día 25 de abril, se citó al secretario adjunto. En su comparecencia, el señor Carlos Pizzorno dijo que en una comunicación telefónica que recibió en medio de una jornada de trabajo, por parte de un periodista radial de Canelones –quien en ningún momento le dijo que dicha llamada estaba siendo divulgada a la audiencia— se le pidió, en forma rápida, información sobre recaudación de dineros mediante bonos colaboración pro obras en el camping. Dijo el señor Pizzorno que del dinero recaudado se rendía cuentas diariamente y que estaba todo documentado. Declaró en la Comisión Investigadora N°01/07 que no hubo ningún comercio establecido en el camping ni se efectuó venta de ningún producto en las instalaciones.

Por otra parte, el 8 de febrero de 2007, en una inspección bromatológica se constata que no había ningún almacén en el camping municipal y que de la inspección surgía

lo siguiente: *“I) Se constata un freezer conteniendo en su interior bolsas de hielo, helados en barra y en potes marca CONAPROLE. II) Una mesa conteniendo productos de panadería “El Galpón”, galletas, pan y alfajores, todo envasado. Consultada la señora encargada del camping nos informa que los acampantes solicitaron se les brindara el servicio”*. Firman los funcionarios Patricia Frontán, N°28, y Pablo Suárez, N°7285.

Como conclusión de este informe, señor Presidente, aseveramos que no constatamos irregularidades que atenten contra el interés general de los usuarios del camping Cristóbal Colón ni contra el interés colectivo de los contribuyentes y ciudadanos canarios, y que sí constatamos cambios en los mecanismos de administración contable del aporte voluntario de los usuarios del camping procurando mayor y mejor control de la colaboración de los acampantes. También creemos conveniente y necesario elevar todos los antecedentes disponibles al señor Intendente de Canelones para que dé vista a los elementos recepcionados y evaluados por la Comisión Investigadora N°01/07, compuesto por: a) pedido de informes requerido por los señores Ediles departamentales mediante Expediente A-297.925; b) texto de la exposición realizada por un señor Edil departamental en sesión extraordinaria del 13 de marzo de 2007 en la Junta Departamental; c) copia de la versión taquigráfica de todas las sesiones realizadas en la Comisión Investigadora N°01/07 que tuvieron carácter abierto y no desestimaron el esfuerzo necesario para la exhaustiva investigación así como lo recogen las pruebas presentadas; d) que se adjunte el presente informe que emite juicio de las actuaciones realizadas.

Con este informe dirigido al señor Presidente del Cuerpo y en esta sesión plenaria, accediendo a la posibilidad de comunicarnos con el Cuerpo, trasladamos la información que podemos proporcionar a partir de los elementos expuestos y los documentos que hemos podido manejar.

Ni imaginamos cosas que no se han demostrado ni comprobado, ni trazamos deducciones que no puedan ser demostradas con pruebas fidedignas.

Acompañamos este informe de un proyecto de resolución, del cual fue leído la parte resolutive por la Mesa, cuyos “Considerandos” dicen lo siguiente:

*“CONSIDERANDO I: que hemos constatado que este hermoso espacio natural a orillas del río Santa Lucía que permaneció en anteriores administraciones departamentales subvalorado, carente de mantenimiento y que ofrecía a los turistas y vecinos de la ciudad de Santa Lucía temores e inseguridad, podía transformarse en un centro de atracción y esparcimiento turístico para jerarquizar la zona, beneficiar a los vecinos y recibir a turistas canarios y de departamentos vecinos,*

*CONSIDERANDO II: que la transformación fue posible gracias a la participación de los ciudadanos santalucenses representados por instituciones sociales, centros educativos y la activa participación de la Comuna Canaria que supo asumir su responsabilidad de gobierno departamental, preservando los espacios públicos, respetando el medio ambiente y brindando bienestar y seguridad a vecinos y turistas.*

*CONSIDERANDO III: que mientras transcurría el proceso de convocatoria y conformación de la Comisión Administradora prevista en la Resolución Municipal N° 3217 de 19 de diciembre de 2005 y antes de entrar en vigencia la Resolución Municipal N° 2244 de 12 de mayo de 2006 que crea la Comisión Administradora del Camping Municipal de la ciudad de Santa Lucía y designa a sus integrantes, se cobrara un bono colaboración pro obras de \$ 20 por persona y por día de estadía para la reconstrucción edilicia de las instalaciones, tanto de administración como de duchas, gabinetes higiénicos, parrilleros, instalación eléctrica y vallado perimetral y transformar un hermoso lugar con instalaciones semidestruidas en un camping que pudiera en un futuro cercano brindar un buen nivel de confort y justificara el cobro de una entrada por el uso de sus instalaciones.*

*CONSIDERANDO IV: que asignado como Rubro 737 los dineros percibidos por colaboración de los acampantes ingresaron al SGTM al concepto de Tasa-Ingresos Extraordinarios Camping Santa Lucía y que los movimientos asentados en el SGTM desde las Juntas Locales son estricta competencia y responsabilidad del jerarca de la Junta Local.*

*CONSIDERANDO V: que ante el cuestionamiento de que hubiera cometido errores de procedimiento administrativo, es destacable la actitud del señor Raúl Estramil, secretario de la Junta Local de Santa Lucía, de poner el cargo a disposición del señor Intendente, doctor Marcos Carámbula.*

*ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N° 1/07 aconseja la aprobación del proyecto de resolución...”, que ya fuera leído por la Mesa.*

Por el momento, señor Presidente, era lo que queríamos comunicar a usted y al Cuerpo.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: me vinieron un poco las ganas de hablar.

Usted sabe que dicen por ahí que para convencer, hay que estar convencido. Y después de la brillante exposición del señor Edil oficialista, me queda la tranquilidad de que el oficialismo va a estar acompañando el pase al Tribunal de Cuentas como pide el Partido Nacional, porque como no hay nada para ocultar y está todo brillantemente documentado, se va a lucir el señor Estramil. Y quizás, desde esta misma Junta Departamental, pidamos que

vuelva a su lugar en Santa Lucía, porque realmente nos han convencido que ha sido un brillante administrador.

Creo que los votos del Partido Colorado van a estar para que el señor Raúl Estramil pueda estar, otra vez, el año que viene, gobernando genialmente, porque de repente con su socio, el de la camioneta roja que lleva el vino al camping de Santa Lucía, pueden poner una empresa y pueden trabajar tranquilos ya que todo lo que hacen es legal.

Acá se ha pretendido tapar el sol con las manos. Han habido exposiciones de un lado y del otro. No ha entendido, quien no quiere entender. Como bien dijeron los Ediles nacionalistas, se recogió información pero no se permitió trabajar en la Comisión.

Dejo por acá; capaz que me da un poco más de coraje y sigo hablando dentro de un ratito.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Puerto. Le quedan cinco minutos.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: voy a hacer algunas puntualizaciones sobre lo que se ha dicho hasta el momento.

Parece que está todo más que bien en lo que tiene que ver con la gestión llevada a cabo en el camping Santa Lucía. Yo me pregunto: si es tan excelente y perfecta, ¿ por qué se le aceptó la renuncia al señor Estramil y no se le pidió que continuara? Las gestiones tan buenas hay que continuarlas. Además, está el tema de las 1000 firmas de ciudadanos que quedaron con esa expectativa, sin siquiera haber sido escuchados, porque tengo entendido que no las recibieron.

Al principio se planteaba que en los períodos de transición hay dudas y temores que es natural que surjan, y estoy de acuerdo. Pero una transición de dos temporadas, me parece bastante larga.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Quiero preguntar a la Mesa si es pertinente debatir sobre el tema cuando se está dando un informe. ¿Es informe o es debate?

**SEÑOR PUERTO.-** Yo estoy hablando sobre el informe que nosotros presentamos.

**SEÑOR GONELLA.-** La verdad es que no entiendo, señor Presidente. Escuchamos un informe y después se contesta sobre lo que otro informante habló. Sinceramente, no lo entiendo y quiero que se me aclare.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Asesor Letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).**- ¿La pregunta atiende al tiempo que tiene el orador como miembro informante? Si la pregunta es ésa, me tengo que remitir al artículo 42° del Reglamento Interno.

**SEÑOR GONELLA.**- Acá hubo un miembro informante que en su momento dijo: “Acá terminé”. Después hubo otro miembro informante que también dijo: “Acá terminé”. Yo creo que ahí se termina el informe. Lo que se está haciendo ahora es debatir sobre los informes. Yo creo que no es pertinente.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).**- Yo creo que la lectura del artículo 42° va a aclarar algunos aspectos, más que nada el hecho de que un miembro informante puede retomar la palabra, o no.

El artículo 42° dice así: *“Los asuntos serán discutidos en general y en particular. En la discusión general se deliberará sobre la importancia, conveniencia o inconveniencia del asunto a objeto de resolver, si la Junta debe o no ocuparse de él.*

*Los Ediles no podrán, salvo caso de rectificación o aclaración de lo ya expresado, hablar más de una vez, ni por más de diez minutos durante la discusión general.*

*El o los miembros informantes o uno de los firmantes del proyecto en consideración –si no hay informe—dispondrán de treinta minutos y podrán, además, usar de la palabra hasta por cinco minutos cada vez que se les requiera alguna explicación o aclaración del asunto. Tendrán, además, un plazo de quince minutos antes de darse el punto por suficientemente discutido. Cuando el orador no pudiese desarrollar toda su argumentación por insuficiencia del término, la Junta, por mayoría de presentes, podrá acordarle un término complementario de diez minutos. Se computará al orador el tiempo de las interrupciones que conceda. Para declarar libre la discusión general de un asunto, se requerirá la conformidad de la mayoría de los Ediles presentes. La declaración podrá ser limitada a un orador por cada parcialidad política, requiriéndose mayoría de votos. Estas declaraciones no comprenden la discusión particular”.*

**SEÑOR GONELLA.**- Yo creo que el Reglamento es claro. Lo que podemos hacer son preguntas sobre los informes y se dispone de cinco minutos para aclarar sobre el informe. Después, al final de la discusión, dispone de quince minutos para hacer una síntesis.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Es el tiempo que está usando; es lo que tengo entendido, señor Edil.

**SEÑOR GONELLA.**- Bueno, pero no se aclaró en su momento. Entonces, creo que se está interpretando, por parte de los miembros informantes, que todavía están dentro de los treinta minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No, no.

**SEÑOR GONELLA.-** Si se está haciendo así, está bien; lo aceptamos. Pero, en realidad, esos quince minutos deberían usarse al finalizar del debate porque es lo que establece el Reglamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si quedó claro, continúa en el uso de la palabra el señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: no me quedó clara la explicación del señor asesor, según la cual el asunto ya fue dado por suficientemente discutido y el señor miembro informante está haciendo uso de esos quince minutos.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez)-** No di ninguna explicación, leí el Reglamento Interno.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** No, está utilizando el tiempo.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: el artículo 42° establece que se podrá declarar libre la discusión general de un asunto y se requiere mayoría simple de los señores Ediles presentes en Sala. Por lo tanto, si proponemos que la discusión sea libre, entramos en ese régimen de discusión. De lo contrario, corresponde aplicar lo que establece anteriormente el artículo 42° y, por lo tanto, quienes fueron miembros informantes no pueden hacer uso de la palabra por más de cinco minutos cada vez que alguien, directamente, les pregunta algo o les solicita una aclaración. Si no, tienen que esperar hasta el final, y cuando se agota la lista de oradores, pueden hacer un cierre de su informe de quince minutos.

Propongo que la discusión sea libre y, entonces, discutimos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Lo presenta como moción?

**SEÑOR REYNOSO.-** Sí.

**SEÑOR LABARTHE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Bismark Labarthe.

**SEÑOR LABARTHE.-** Señor Presidente: usted le ha concedido el uso de la palabra al señor Edil Puerto. Le solicito que lo ampare en el uso de la misma, ya que no lo ha podido hacer porque ha sido permanentemente interrumpido.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: a ver si nos ponemos de acuerdo en algo; consultamos a los partidos, y si están los informes terminados, abrimos el debate y salimos del problema. Lo propuso un señor Edil del oficialismo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Al señor Edil Álvaro Puerto le quedan cinco minutos. Le concedemos los cinco minutos y luego abrimos el debate.

**SEÑOR MUNIZ.-** Correcto.

(Dialogados)

**VARIOS SEÑORES EDILES.-** Hay una moción presentada.

(Dialogados)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Vamos a tratar de escuchar al señor Edil Álvaro Puerto que va a hacer uso de sus últimos cinco minutos.

¡Por favor, señores Ediles! No pueden hablar todos al mismo tiempo. Vamos a escuchar al señor Edil, después abrimos el debate y hablan todos.

Tiene la palabra señor Edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: quería reafirmar algunas ideas del informe elaborado por el Partido Nacional. Una de ellas refiere a la participación de las instituciones sociales. Hubo pruebas contundentes, porque son testimoniales de esos representantes de instituciones sociales y, si no se ven, es porque no se quiere ver.

Hubo pruebas audiovisuales --como estos videos que me alcanza el señor Edil Ricardo García-- que están a la orden de cualquier señor Edil que los quiera ver. En los mismos hablan los representantes de las instituciones sociales, quienes dicen no haber participado activamente en esa comisión de apoyo --como la llamaron-- y que el señor Intendente, por resolución, dijo que fuera Comisión Administradora. Si no se quiere ver y no se quiere escuchar, bueno, está bien.

Otra puntualización con referencia a lo que estuvimos hablando en el informe del Partido Nacional: sí, tenemos preocupaciones por el dinero, pero no tanto por el dinero que ingresó, pues ése, aparentemente, está declarado; lo que nos preocupa muchísimo es el hecho de qué paso con ese dinero los días intermedios. Por ejemplo, entre un lunes y un viernes, qué pasó -- martes, miércoles, jueves-- durante los días intermedios con ese dinero. Todos sabemos que el Camping Municipal de Santa Lucía no tiene condiciones de seguridad como para tener allí el dinero. Nos gustaría saber dónde estuvo ese dinero: si estuvo en una caja de

zapatos en el camping, en la casa de algún funcionario, si se lo llevaba el Secretario. Todo eso da lugar a presunciones, porque hay un lapso muy importante, muy interesante, entre una liquidación y otra.

No puedo asegurar que hubo malversación, pero tampoco puedo asegurar que todo lo que entró a esa cajita de zapatos se mantuvo ahí; nadie lo puede hacer. Por eso hubiera sido muy interesante haber tenido al Secretario de la Junta Local, de frente, para preguntarle acerca de esto. Porque, ¿saben cuál fue el ánimo del Partido Nacional y del día 13 de marzo a que se hizo referencia acá? Fue decir: señores, tenemos un manejo bastante peligroso, vamos a estudiarlo; estamos abiertos a que nos contesten, estamos abiertos a que nos expliquen. Por eso queríamos tener al señor Raúl Estramil con nosotros, para que nos explicara. Tal vez nos pudiera convencer de cómo era el sistema que él tenía, porque en el pedido de informes que le realizo al ex Secretario, él me contesta que el sistema de registro es a través de los bonos de colaboración; y con eso, no me dice absolutamente nada. Ese pedido de informes fue, prácticamente, una burla porque en cinco renglones nos contestó una gran cantidad de preguntas. Y siguiendo con el ánimo de una posición constructiva, de objetividad, queríamos saber más cosas, queríamos preguntar; y no tuvimos la oportunidad, la mayoría oficialista no nos dio esa oportunidad. No entiendo por qué; y eso me preocupa.

Entonces, no estamos conformes con todo esto; queremos que siga, por lo menos, en un ámbito como el Tribunal de Cuentas. Lo digo con humildad, somos Ediles, no tenemos el conocimiento exacto para ser contundentes y decir si está bien o mal; pero creo que el Tribunal de Cuentas sí.

Tal vez pase como en varias ocasiones en las que, a veces, el Tribunal de Cuentas nos sirve y otras no; como hace pocos días, cuando hubo una destitución, cuando sí nos servía. Pero, bueno, tendremos que ver si, en este momento, va a servir o no la palabra del mismo.

Los invito a llamarse a la reflexión porque entiendo que, por lo menos, nos deben acompañar en la búsqueda de esa transparencia de la que tanto se habló en la campaña electoral, tanto se dijo en este Cuerpo y tanto se dijo, también, en la Comisión Investigadora. En las “primeras de cambio”, en la Comisión Investigadora se habló de que teníamos que ser objetivos, de que el oficialismo iba a votar todos los llamados, que iba a votar todos los pedidos de informes que hiciéramos y, sin embargo, un día nos viene con la noticia de que “aquí se terminó”, cuando habíamos pedido que viniera el máximo involucrado, o el representante en ese momento, el ex Secretario Raúl Estramil.

Nos llama poderosamente la atención la forma cómo se desarrolló todo esto. Nos parece que hay muchísimos elementos; si no quieren ver, no vean; si no quieren escuchar, no escuchen, pero lamentablemente hay pruebas contundentes de que existió un manejo irregular.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Finalizada la presentación de los informes, pasamos a la discusión. Cada señor Edil dispone de un máximo de diez minutos para expresarse.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: hemos escuchado con atención los informes que se han dado por parte de algunos Ediles que hablan de “temores” en el camping de Santa Lucía. Ediles que hemos visto muy pocas veces en el camping; y lo digo con propiedad porque soy de Santa Lucía y concurre asiduamente.

Cuando el señor Edil Diego Varela hizo el informe, en primer lugar, en ningún momento se cuestionaron las obras, y tampoco se cuestionó el cobro. Es más, fuimos compañeros del ex Secretario de la Junta Local de Santa Lucía, siendo Ediles en la Legislatura pasada, y más de una vez —muchísimas veces—tratamos el tema del cobro de un bono en el camping; pero un cobro como debe ser: con la iniciativa del Intendente Municipal.

Quizás, en vez del oficio que envió el Secretario de la Junta Local para integrar la Comisión, hubiese sido mejor enviar un oficio pidiéndole al Intendente que tomara iniciativa para cobrar una tasa y que pasara por esta Junta Departamental. ¡Claro que lo vamos a votar! ¡Claro que queremos que en el camping de Santa Lucía se cobre! ¡Desde luego que sí, siempre lo hemos querido! Pero acá se dice que en cierta fecha se envía el SGTM con el rubro 737 a la Junta Local de Santa Lucía, y yo quiero separar muy bien las cosas.

Acá se habla la Junta Local de Santa Lucía, y no es cierto. A partir de que la Junta Local de Santa Lucía está integrada, acá, esta información... Por eso en la sesión en la cual se trató el tema, yo pedí que además de las actas de esa supuesta comisión de apoyo al parque o al camping o Administradora, o como se llame—y figura en la versión taquigráfica que estuvo en poder de la Comisión Investigadora, pero se ve que mis palabras no les llegan porque fue uno de los pocos temas que no trataron—, llegaran las actas de la Junta Local de Santa Lucía. Acá nunca llegó. La Junta Local de Santa Lucía nunca tuvo conocimiento de esto; ni del SGTM ni de que se cobraba, ni de cuántas churrasqueras se hicieron ni de cuánta gente entraba ni de cuánta gente salía.

Estamos distorsionando el tema. Acá, este tema se ha manejado mal desde el principio. Las denuncias que hubo de parte del edil local que está presente en la Barra, junto con los suplentes, eran por supuestas irregularidades en el camping. Pero unos empezaron a hablar a favor del señor Raúl Estramil y otros cuestionando su trabajo. Acá estamos

cuestionando cómo se gestionaba el camping de Santa Lucía desde el punto de vista administrativo. Y eso no le compete al Secretario a partir de que están las Juntas Locales integradas. En el período pasado se me quiso decir que estaba fuera de tema, pero tengo la Ley N°9.515. El señor Intendente con una resolución, un decreto o lo que él quiera, no va a pasar por encima de una ley, la cual establece que las atribuciones de controlar el camping y de manejar los fondos las tiene la Junta Local. Que me traigan la ley por la cual un Secretario, que no existe—porque no existe jurídicamente—, tiene la potestad de manejar dineros públicos.

Nos estamos confundiendo. Siempre vamos a levantar la bandera de las Juntas Locales integradas, y la máxima autoridad de una localidad—lo dice la ley— no es Raúl Estramil ni la actual Secretaria: la máxima autoridad es el Presidente de la Junta Local. Invito a los señores Ediles que están discutiendo este tema que, reitero, se ha distorsionado, a que lean las leyes y se instruyan.

Acá se está hablando de cualquier cosa. Se habla de temores..., de barbaridades. Con el cobro, estamos de acuerdo, pero en cuanto a las otras cosas que se dijeron, acá no se tiene idea de lo que se está diciendo. Una cosa son las irregularidades que había antes de que las Juntas asumieran. Y voy a seguir defendiendo la integración de las Juntas Locales, no sólo por el edil local de mi partido, sino por los otros cuatro ediles del partido de gobierno, más sus suplentes, porque para eso se integraron y hay que respetarlas. Entonces, no sólo hay omisión del Secretario de la Junta Local, sino también del Ejecutivo, porque no está reconociendo las funciones y las potestades que realmente tiene la Junta Local. Y no les voy a leer toda la ley; los invito a que la lean. En la ley está todo especificado y no hay que inventar nada. Acá no hay que inventar comisiones de vecinos ni ONG ni nada por el estilo, porque si no, mañana van a inventar una comisión legislativa y a nosotros nos van a borrar con el codo, porque se va a negar qué es la Junta Departamental, que es la que tiene que hacer el trabajo legislativo y el contralor; el Ejecutivo tiene que hacer su trabajo y la Junta Local el suyo.

En lo personal, invitaría a la Intendencia Municipal a que pusiera en marcha los mecanismos y las medidas necesarias para ejercer el control sobre los campings, sobre los parques, los paseos públicos y demás, y que fije una tasa, un precio por utilización, por explotación. Empecemos a ser cristalinos de una vez por todas. Y no quiero entrar en este librito de Normas de Conducta en la Función Pública porque, incluso, acá se habla hasta de delitos que pueden haber surgido con Prosecretarios administrativos de la Junta Local de Santa Lucía. Está muy claro también. Cualquier abogado lo puede estudiar y nos podemos hacer un picnic con esto.

Acá hay omisión, porque el señor Secretario de la Junta Local ni siquiera respetó la resolución del Intendente sobre la integración de una comisión. No voy a cuestionar las faltas que haya cometido el Secretario de la Junta Local de Santa Lucía contra el señor Intendente porque son cosas políticas, lo arreglará la Mesa Política del Frente Amplio en Canelones o a nivel nacional; es un problema interno en el cual no quiero entrar.

Tenemos que ordenarnos y no hay que tener miedo porque no hay cucos escondidos. Tendría que sentirse orgulloso el señor Intendente de que la Junta Local, que los ediles locales de Santa Lucía están trabajando muy bien, y no lo digo sólo por el edil del Partido Nacional, sino también por los ediles del Frente Amplio. Pero, lamentablemente, cuando se dice que el Secretario de la Junta Local de Santa Lucía no acudió a la Comisión Investigadora, no me extraña. No me extraña; si él, no yendo a las reuniones de la Junta Local, está violando hasta el decreto que se votó. Es más, la nueva Secretaria tampoco está yendo.

Entonces, si vamos a empezar a hablar de irregularidades, de normas de conducta, y vamos a poner la casa en orden, me extraña que el señor Edil haga un informe y diga que está todo bien, que somos todos lindos, todos rubios y de ojos azules, porque no es así.

La única forma de empezar a solucionar estos temas es con las leyes, con las normas, con los reglamentos, y acatando las resoluciones del señor Intendente Municipal. Y lo que el señor Intendente no pueda hacer por iniciativa propia deberá enviarlo a esta Junta Departamental y nosotros, gustosamente, acompañaremos, porque estamos para construir.

Por supuesto que me gustaría ver el camping de Santa Lucía embellecido, iluminado, con duchas de agua caliente, porque serán mis hijos y mis nietos quienes van a disfrutar del mismo.

**SEÑORA CASTRO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: me alegro de que estos temas se traigan a la Junta Departamental y se traten con la seriedad con la que se está debatiendo.

Estamos comenzando una nueva Administración, estamos aprendiendo a gobernar y estamos cometiendo errores. Errores que, a veces, son simplemente de gestión; errores que, a veces, son cometidos indeliberadamente, y que también los estamos reconociendo. A tal punto que el Secretario pone su renuncia a disposición del señor Intendente.

Sinceramente, me hubiera gustado que todas las Administraciones lo hubieran hecho así; lo puedo decir porque esto es un debate libre y han aludido a nuestro partido y a nuestra Administración.

Yo, que vengo de tres períodos, tengo muchísimos documentos, muchísima información, de cosas que han pasado en otras Administraciones. Por ejemplo, tengo un documento en mi poder del 1° de julio de 1996 que dice: “Faltante de expedientes, faltante de bienes inmuebles, faltante de combustible, cementerios parquizados, mercado de hacienda, centro cívico, cementerio de Atlántida.” Son denuncias penales realizadas. Y voy a leer una:

*“Visto: que al asumir las nuevas autoridades municipales el día 15 de febrero de 1995 no se encontraban en la Secretaría General y Privada ningún expediente.*

*Considerando: 1) la información proporcionada por la Unidad de Administración Documental, en Oficio N°15/95 y del Oficio N°11 emitido por la Escribanía Municipal, de los cuales surgen graves irregularidades con relación al enorme volumen de expedientes que figuran en las Secretarías General y Privada.*

*2) Que de las actas notariales, labradas por la escribana municipal Martha Trecu, el día 20 de febrero de 1995, en las cuales se toma declaración a funcionarios que se desempeñaban en dichas reparticiones, surge claramente que no se encontraban en dichas secretarías ningún expediente.*

*3) Que hasta la fecha no se han encontrado, pese a las intensas búsquedas, los expedientes faltantes.*

*El Intendente Municipal de Canelones, resuelve:*

*1) Realícese una investigación administrativa, designándose como funcionarios encargados a los doctores Javier Graña y Ana Veliz...*

*Firman: Tabaré Hackenbruch – doctora Marianella Medina”*

*Según las investigaciones administrativas de junio de 1995...*

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Señor Presidente: estamos fuera de tema, no se está hablando del camping municipal.

**SEÑORA CASTRO.**- Señor Presidente: acá se aludió a la fuerza política, a hechos... Yo tengo derecho a contestar. Estamos en debate libre.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No estamos en debate libre. Hay un tema planteado; no hay debate libre.

**SEÑORA CASTRO.**- Hay un tema para tratar y estamos hablando de irregularidades...

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Señores Ediles: debate libre no hay; hay un tema a tratar...

**UN SEÑOR EDIL.**- Está fuera de tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si se está fuera de tema, es algo que vamos a poner a consideración del Cuerpo.

**SEÑORA CASTRO.**- Señor Presidente: solicito que se ponga a consideración del Cuerpo si estoy fuera de tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si la señora Edila está fuera de tema o no.

( Comentarios )

**SEÑOR FERREIRO.-** ¡¿La Mesa no sabe si está fuera de tema?!

**UN SEÑOR EDIL.-** No es “al grito” la cosa.

**SEÑOR FERREIRO.-** Estoy hablando con la Mesa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señores Ediles: estoy diciendo que se pone a consideración si se entiende que está fuera de tema.

**SEÑOR FERREIRO.-** Si usted entiende que está hablando del camping de Santa Lucía...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por favor, señor Edil. Estoy hablando con respeto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera que la señora Edila Castro está fuera de tema.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **7 en 26. NEGATIVA.**

Se entiende que la señora Edila no está fuera de tema.

**SEÑOR MUNIZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz para fundar el voto.

**SEÑOR MUNIZ.-** Señor Presidente: si consideráramos que la señora Edila estaba fuera de tema, no era por no dejarla hablar ni por coartarle esa posibilidad, sino simplemente porque acá hay una Investigadora... Y no hablábamos del año 1996. Además, por otra parte, no se trataba de mi gobierno.

Reitero, la intención no era coartarle la posibilidad de hablar, sino que se enfocara en el tema que correspondía.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: votamos negativamente porque consideramos que aquí se ha aludido a las promesas electorales que hiciera nuestra fuerza política, y eso es anterior a la vigencia de la Comisión Investigadora. Entonces, entramos a debatir eso, o lo que su informe propone también está fuera de tema.

**SEÑOR FERREIRO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: voté afirmativamente porque, como todos acá sabemos, la señora Edila estaba fuera de tema. Pero lamentablemente acá hay gente que, porque tiene 20 votos, le parece que un día va a poner sobre la mesa que el mundo es cuadrado y con esos 20 votos vamos a definir que el mundo es cuadrado.

Lamentablemente, de esta discusión no vamos a sacar nada, porque se sabe, perfectamente, que han habido irregularidades y de alguna manera las quieren tapar. Y lo están haciendo a través de un tema político contra el partido denunciante.

Lamento, también, y lo digo señor Presidente, que el denunciante, integrante del Partido Nacional, hoy no esté presente para defender las denuncias que hizo en su momento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar la señora Edila Cristina Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Señor Presidente: en cuanto al faltante de combustible hay una resolución que expresa:

*“Visto: el informe que luce a fojas 196, por el contador Antonio Agrafojo, relativo a la licitación pública número 18/93, para suministro de combustible y el Oficio de la Dirección General de Hacienda de fecha 16 de junio de 1995.*

*Considerando: que de dicho informe y oficio surgen graves irregularidades en materia de compra de combustible en el período comprendido entre el 19 de octubre de 1993 y el 31 de diciembre de 1994, a saber:*

*a)Respecto al llamado a licitación se presentó garantía de mantenimiento de oferta por \$2.000 cuando, de acuerdo al artículo 6 del pliego de condiciones particulares, resulta que como mínimo debió depositarse \$19.249,20.*

*b)Respecto a la adjudicación no surge del expediente que se haya realizado el depósito de la garantía de cumplimiento de contrato.*

*c)Respecto a la ejecución del contrato surgen 165.000 litros de gasoil entre febrero de 1994 y junio de 1994 remitido a un punto de recepción, “El Pinar”, inexistente, según el informe de la Dirección General de Obras...”* Gastos de combustible que nunca fueron justificados ni encontrados. Y esta parte termina con 30.528 litros que superan la cantidad de almacenaje de 10.000 litros.

Pasando al Resultando se dice que: *“...la gravedad de las irregularidades constatadas amerita disponer una investigación administrativa...”*. Y finalmente se pasa todo a la Justicia. En este caso también firman Tabaré Hackenbruch y Marianella Medina.

En cuanto a los cementerios parqueizados, ninguno de los cementerios parqueizados cumplió con el llamado a licitación pública que se debió hacer. Se hicieron directamente, sin llamado a licitación.

Y no estamos hablando de bonos colaboración, señor Presidente, que sí tienen que ver con el tema de hoy. Estos no eran obligatorios, eran a voluntad y el producido fue a parar a las arcas de la Intendencia Municipal, en un rubro de tasa 737. De eso, de alrededor de \$100.000, quedaron \$90.000 para obras, destinándose \$7.000 mensuales para ello. No estamos hablando de sumas millonarias. No estamos hablando de que faltaron muebles de la Comuna. No estamos hablando de los portones. No estamos hablando de cosas gravísimas como las que pasaron en ese período de gobierno y que, lamentablemente, luego de haberse hecho la denuncia hubo una sociedad blanqui-colorada que tapó todo y no quiso que se investigara; ni que esto se investigara en la Junta Departamental. Esas manos –blancas y coloradas-- se juntaron para que esto no se llevara a cabo y no se hiciera ningún juicio.

Esto es lo que quería dejar claro, señor Presidente, cuando se habla de un gobierno que hizo promesas... Porque más allá de los errores que se pudieron haber cometido, que fueron de procedimiento, no hubo dolo como los denunciantes dicen. Es lamentable que no tengan en cuenta que la historia también cuenta.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Señor Presidente: parece que acá estamos equivocados, y se trata de demostrar quién es el más malo; quién es el más malo del pasado, quién hizo las cosas peor.

Yo me remito al presente para impulsarme hacia el futuro, y si hay irregularidades tan graves, invito a los señores Ediles del oficialismo a que hagan las denuncias en el juzgado pertinente correspondiente y que quien sea culpable, que caiga. Se dice: “Yo no hice nada”, y se nombra a mi partido como “blanqui-colorados”. Yo no he destrutado al Frente Amplio, sin embargo, he perdido mi identidad en esta Junta Departamental porque he pasado a ser libélula, renacuajo, rabanito y, hoy por hoy, ya no sé si soy Edil. Se nos ha faltado el respeto una y otra vez.

Nosotros somos el Partido Nacional, el histórico Partido Nacional, con 170 años de trayectoria en este país, que ojalá otros puedan llegar a tener. Hemos pasado las crisis más grandes: revoluciones, batallas, pestes, pero estamos vivos; por algo será.

**SEÑOR LABARTHE.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Bismark Labarthe

**SEÑOR LABARTHE.-** Señor Presidente: había pedido la palabra para que se le extendiera el plazo para hacer uso de la palabra a la señora Castro, porque había empezado bien; había comenzado reconociendo errores. Recordó que renunció el Secretario de la Junta Local, pero después se fue, se fue... Sabe que se fue del tema.

No sé si no se tienen argumentos respecto a este tema que estamos discutiendo, pero no podemos irnos tan lejos de la situación que estamos considerando. Yo, simplemente, estoy alarmado y desconcertado porque ya se está hablando y se está discutiendo sobre cualquier cosa. Aunque, por lo menos, están reconociendo que tuvieron errores, que el Secretario renunció, y que por algo lo hizo.

Y si usted me lo permite, señor Presidente, quiero mencionar un verso campero que dice así: “No ha de ser por buena pieza cuando lo han crucificado”.

**UN SEÑOR EDIL.-** ¡Cómo será la cañada si el gato la cruza al trote!

**SEÑOR VILLARREAL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Señor Presidente: cuando el día 13 de marzo el Partido Nacional solicitó la realización de un plenario extraordinario debido a la existencia de presuntas irregularidades en el camping Cristóbal Colón de la ciudad de Santa Lucía, los que vivimos en dicha ciudad, a lo que asistimos, realmente, fue a un detalle cronológico muy prolijo sobre lo que ya habíamos visto por TV cable, escuchado por radio “Canelones”, radio “Cristal”, y leído en distintos periódicos de la ciudad. Desde que se lanzó este “boomerang” —porque fue un boomerang— sobre presuntas irregularidades, la prensa no tenía otro tema que ése. Por eso digo que, cuando asistimos a esa sesión, para nosotros no fue ninguna noticia. Simplemente, escuchamos —como ya dije— un desarrollo muy prolijo que hizo el señor Edil en aquella oportunidad.

Cuando nosotros como oficialismo decidimos en el pleno, esa noche, en primera instancia, la instalación de una Comisión Preinvestigadora y, al ratito, la conformación de una Comisión Investigadora, fuimos catalogados por esa prensa, que no había hecho otra cosa que hablar de este tema, de irresponsables, de incoherentes y de quitarle el apoyo a un compañero. Se dijo que los Ediles departamentales éramos los culpables de que el Frente Amplio le hubiese quitado el apoyo al Secretario de la Junta Local. También, algún compañero frenteamplista de la localidad no supo o no quiso entender que nosotros habíamos pedido la investigación en aras de la cristalinidad y la transparencia, más allá de que algún compañero de la Comisión Investigadora nos trató —y quiero creer que fue en un momento de ofuscamiento— de “transparentes”. No sé qué era lo que esperaba de nosotros.

Lo que podíamos hacer e hicimos en todo momento los cuatro Ediles del oficialismo—más allá de que es cierto que dijimos que deseábamos ser los más objetivos posible, así como ser ejecutivos y terminar con la investigación en 60 días— fue levantar nuestras manos cada vez que la oposición hacía un pedido de informes o decidía invitar gente a concurrir a dicha Comisión. Nos parecía que eso era proceder en aras de la cristalinidad.

Otro aspecto que deseo destacar es el que refiere a las famosas instituciones de la localidad que integraron la Comisión de Apoyo o Comisión Administradora.

Es cierto que en las filmaciones que nos proporcionó la oposición —videos y CD de todo tipo-- los representantes de dichas instituciones —Rotary, Leones, Centro Comercial-- en todo momento decían “conformamos una comisión de apoyo, pero del parque; con el camping no tenemos nada que ver”. Muy cierto; esas personas e instituciones serias, respetables —y algunas de ellas internacionales—, lo decían así por televisión y, tal vez, lo hayan dicho por radio. Pero no es menos cierto que si vemos las actas —las actas que tenemos—, veremos que de estas mismas personas no tenemos solamente los nombres como integrantes de la comisión, sino que están también sus opiniones, ideas, sugerencias. Como aquí ya se citó, un integrante de esa comisión —miembro del Club de Leones— dijo que se podría poner un teléfono en el camping, y así se hizo. Y un integrante del centro comercial propuso poner honguitos para festejar cumpleaños infantiles. Yo me pregunto, ¿los iban a poner en el parque o en el camping? Los nombres de todos constan en las actas; no tengo los números aquí porque no me tomé el trabajo de anotarlos, pero sí me tomé el trabajo de leer todo el material de que disponíamos. Y puedo decir que otro señor integrante de la Comisión de Apoyo —miembro de una de esas instituciones honorables e internacionales— propuso hacer cabañas. Me pregunto, las cabañas, ¿las iban a hacer en el parque donde tampoco está autorizado acampar?

Pienso que tendríamos que llamarnos todos un poco a la reflexión. Este partido de gobierno fue siempre catalogado --por quienes hoy son oposición— de contradictorio. Es tiempo de pensar que por querer hacer cosas, de repente, nos excedemos en voluntarismo. Quien les habla es la segunda vez que pasa por esto. Recordarán lo que sucedió con un tema que fue tratado en la Comisión Permanente N°10; nos pasó lo mismo debido a nuestro voluntarismo social. La mayoría de los frenteamplistas venimos de trabajar con la gente, y por ello, a veces, nos excedemos y cometemos desprolijidades. Yo creo que tanto a la Comisión de Apoyo como al propio ex Secretario de la Junta Local les sucedió lo mismo. Las ganas de hacer muchas cosas los llevó por el camino de la desprolijidad; desprolijidad que yo pienso reconocer, señor Presidente. Sería necia si no reconozco que en este tipo de denuncias hay desprolijidad, pero eso no quiere decir irregularidades. Somos Ediles departamentales; no

somos quienes, nosotros, para catalogar algo de irregular. Reitero: reconozco desprolijidades, pero no irregularidades.

Y en lo que respecta a las firmas, quiero decir algo. Las firmas que se levantaron de apoyo al señor Estramil –que no sé si fueron 1.000, 1.300 o cuántas-- fueron levantadas por algunos funcionarios, algunos de los cuales podrán ser frenteamplistas. Y cuando hablo de funcionarios pienso que estoy hablando también de blancos y colorados, porque a mí no me van a decir que los funcionarios municipales que viven en Santa Lucía son todos frenteamplistas. También firmó el cura párroco de la localidad y quien fuera vocera ante la prensa –diciendo dónde se podían recoger las papeletas para firmar, siendo así una de las personas que llevó la voz cantante en esto--; me refiero a una señora dirigente del Partido Nacional, muy conocida por todos los que vivimos en Santa Lucía. Es más, esa señora hablaba de lo contradictorios que somos, diciendo: “¿Este es el cambio que querían? ¿Este es el cambio que buscaban? Cuando hay una persona que trabaja, ¿la cuestionan?” Pero no éramos nosotros quienes cuestionábamos; quienes hablaron de las presuntas irregularidades fueron representantes de su partido, del partido de esa señora. Considero que el Cuerpo debe llamarse, en general, a la reflexión.

**SAÑOR ALMENÁREZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Pedro Almenárez.

**SEÑOR ALMENÁREZ.-** Señor Presidente: la compañera Rosario Villarreal se me adelantó respecto a lo que yo pensaba decir.

Los que vivimos en Santa Lucía hemos visto el cambio que ha habido allí en estos dos últimos años, y el mismo fue muy grande, fue en un porcentaje muy alto. Se trataba de un camping o parque en el que prácticamente de noche no se podía transitar; principalmente en verano venía gente de todos lados, pero no se registraba a nadie. La cantidad de robos era impresionante. Pienso que en el tiempo en que el señor Estramil estuvo al frente de la Secretaría, con el afán de hacer cosas, quizá fue desprolijo. Pero los cambios realizados, el arreglo de las calles, las pinturas, el arreglo de los baños, todo lo que se hizo en el camping...; todos los secretarios que hubo antes nunca hicieron nada. Una vez pusieron un tejido que duró un día porque lo rompieron, y ya no se preocuparon más. En cambio, Raúl se preocupaba de que todo funcionara: si el tejido se lo cortaban, al otro día lo arreglaba. Puso guardia. Allí se podía ir a acampar tranquilamente, estos últimos dos años, sin temor a que le robaran. Hace tres o cuatro años atrás, uno ponía un asado en la parrilla y al menor descuido se lo llevaban. Era imponente lo que pasaba. Venía mucha gente de Montevideo también.

Yo pienso que lo que pasó acá es que en vez de ayudar se pusieron piedras en el camino. Capaz que en este período de dos años la Comuna hizo más cosas en Santa Lucía, que en cuarenta años.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: sobre el tema de las firmas quería aclarar que más allá de la persona que las levantó, de identificar a una persona con el Partido Nacional yo no me hago cargo, porque si todos hubiesen seguido votando al Partido Colorado en la historia del Partido Nacional, el Frente Amplio hoy no sería gobierno.

Con relación a este tema también hay que decir que muchas de las firmas fueron levantadas en un gimnasio donde se había llevado a los evacuados, otras fueron levantadas en el comedor municipal cuando la gente iba a comer y, como bien decía la señora Edila Villarreal, por parte, muchas veces, de los funcionarios de la Junta Local. Entonces, a nosotros todo eso nos duele porque se está utilizando la necesidad de la gente o los momentos en que la gente está pasando mal, y como quien brindaba en ese momento apoyo, chapas, comestibles, era el Secretario, luego se iba y se levantaban firmas. Quería agregar eso para aclarar el tema, porque quizás algún Edil del oficialismo lo sabe, pero creo que no es correcto que lo diga tampoco. Por eso me hago cargo de estas declaraciones que hago.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señor Presidente: hoy es una de esas noches...

(Hilaridad)

... en que no pensábamos que íbamos a pasar tanto frío en la Junta Departamental. Vamos a tener que hacer algo al respecto.

Sinceramente debemos decir que estamos bastante sorprendidos con algunas de las cosas que se dicen, sobre todo cuando dejamos de discutir el tema específico que deberíamos estar debatiendo hoy. Pero en buena medida nosotros deberíamos dar las gracias a los ediles denunciantes, porque nos hicieron analizar una realidad, una situación, que tal vez no conocíamos en profundidad. Alguien dijo que muy pocos de nosotros ha ido al camping de Santa Lucía. Creemos que debe ser así, porque hay muchos señores Ediles que no viven cerca de Santa Lucía. Por el mismo motivo, imagino yo, a algunos Ediles los vemos poco en la Junta, porque viven lejos de la Junta.

Se dicen algunas cosas que, sinceramente, molestan, porque atentan contra la dignidad de las personas, y eso siempre es doloroso, por más que no nos afecte directamente. Se dice que se levantaban firmas de la gente que iba al comedor y también de la gente que estaba en un gimnasio. Es decir que toda la gente que está pasando por una situación económica grave no piensa, está degradada como persona y, por lo tanto, cuando vienen y le ponen un papel adelante, firma. Puede ser que quieran pensar que queremos desviar la atención y discutir otro tema, pero estas cosas también tenemos que debatirlas.

Nosotros dijimos muchas veces en la Junta Departamental que tenemos roles distintos, pero desde el punto de vista humano somos todos iguales; seguimos reivindicando esa concepción. Lamentablemente, a cada paso vemos que tenemos discrepancias, y por supuesto que llegamos a conclusiones distintas cuando cada una de las colectividades políticas hace análisis lógicos, si tenemos estas diferencias, que no son menores, que son sustanciales.

Yo creo que se demostró --quedó claramente demostrado y no vamos a insistir en el tema— que daba la sensación de que todo el mundo era culpable hasta que se demostrara que era inocente. Esta es otra premisa que no compartimos, porque en realidad pensamos, no en un sistema democrático, sino en cualquier sistema, que debería ser distinto. Entonces, se dice: “No pudieron demostrar que no hubo dolo”, pero este tipo de cosas no funcionan así. Por suerte no funcionan así, porque si no volveríamos a la época de la inquisición donde se hacía la caza de brujas, y sabemos en qué terminó: en un período muy largo de oscurantismo de la sociedad que llevó varios siglos trasponer.

Después se dijeron algunas cosas que no son exactas. No estoy diciendo que son mentiras, simplemente que no son exactas. Cuando se dice que se cierra la Comisión, se hizo un acuerdo --iba a decir de caballeros, pero también estaba la señora Edila Villarreal, porque me vino a la mente algo que me dijo una señora una vez: “Cuidado con los pactos de caballeros porque el último caballero fue El Quijote, y estaba loco”--.

Pero no se realizó la queja pertinente con respecto a que 60 días no iban a alcanzar para estudiar la situación del camping Cristóbal Colón de la ciudad de Santa Lucía, e inclusive nosotros pedimos prórroga y dijimos --recuerdo que con el beneplácito de las señoras taquígrafas— que íbamos a tratar ,en la medida de lo posible, de que esto se terminara dentro del tiempo estipulado. ¿Por qué? Porque nosotros también dijimos con claridad lo que pensábamos respecto al camping --está en la primera hoja de la primera versión-- y que había cosas que fácilmente las podíamos demostrar. Eran ellos quienes tenían que hacer las acusaciones. Sobre el destino del dinero, que era una de las cosas fundamentales, quedó

probado dónde estaba, adónde fue, a qué rubro y los porqués. Entonces, esto conviene aclararlo, conviene hacer la puntualización.

Después se dice que había decenas, cientos de personas para citar a la Comisión. En realidad, nosotros votamos todos los pedidos de informes, todos los pedidos de informes, y votamos la comparecencia a la Comisión del señor Pizzorno y del señor Estramil. El señor Estramil no concurrió. ¿Nos quieren endilgar la culpa de su no-comparecencia? Salió 7 en 7 esa votación. Sí no votamos cuando se solicita invitar a la nueva secretaria, porque eso era algo incomprensible, como también se dijo en algún momento que lo era que nosotros planteáramos algunas cosas con respecto a la legislatura anterior. No tenía ningún sentido la citación a esta funcionaria, simplemente por una cuestión de sentido común.

No se negó en ningún momento un pedido de informes. Inclusive, votamos la prórroga que se solicitó --y explicamos a nuestra bancada los porqués, porque habíamos hablado en la Comisión que nos parecía que con dos meses alcanzaba--, cuando en realidad está claro que estaban los votos para no darla. Si siempre se nos acusa de “manos de yeso”, me da la sensación que, por lo menos en esta oportunidad, deberían reconocer que no fue así.

Cuando vino el señor Pizzorno a Comisión quedó claramente demostrado también cuál había... porque a veces hacemos interpretaciones de lo que está dicho. Yo siempre digo --a veces por mirar el árbol, no vemos el bosque-- lo que significa para cualquier persona que no está acostumbrada a tomar un micrófono, que lo tomen desprevenido y le hagan una serie de preguntas. No es sencillo. Yo decía el otro día, por ejemplo, que en una radio --la radio Cristal--, el señor diputado Espinosa dijo que no se habían pagado los sueldos de abril. Tuvo que salir a contestar el compañero Gustavo Silva. Entonces, es un mentiroso o de lo contrario lo que sucedió fue que se entreveró en esa vorágine de cosas. Entonces, es permisible para un señor Diputado, pero no para un funcionario municipal.

Es decir, estas cosas fueron claras. Nosotros en ningún momento dijimos que negábamos la veracidad de los documentos que se presentaron. Dijimos que algunos no nos parecían pertinentes por el hecho de que eran extractados de documentos más amplios, y que si uno le agregaba una u otra palabra podía cambiar el sentido. Pero en ningún momento nos negamos a recibir esa documentación.

A raíz de la comparecencia del señor Pizzorno, por lo menos, pudimos saber cuál era el espíritu de lo que había querido decir --y yo confío en que lo que dijo es verdad--, y quedó claro, por otro lado, que la no-comparecencia del compañero Raúl Estramil a los únicos que no favorecía era a los Ediles del oficialismo.

Lo quiero decir sinceramente, porque está claramente demostrado que hubo desprolijidades desde el punto de vista administrativo; y esto sí quiero que quede muy, pero

muy claro: se habla de que si todo estuvo tan bien, ¿por qué renuncia? Lo que pasa es que en ello también tenemos algunas diferencias que son sustanciales. No pretendo que conozcan cuáles son nuestros engranajes “mentales” –diría yo—o los engranajes que mueven a nuestra bancada o a nuestro partido. En realidad, el compañero dijo: “Yo fui puesto por el señor intendente Marcos Carámbula y tenía una responsabilidad que cumplir; y de esta desprolijidad administrativa me hago cargo—que quede claro— ¡me hago cargo, por eso presento la renuncia! Y no quiero que mis compañeros Ediles, estando en acuerdo o en desacuerdo con lo que se diga, crean que están defendiendo mi sillón. Pueden hablar con absoluta libertad de esta situación.”

Eso es absolutamente resaltable. Lo que sí sería triste es que nosotros, estando convencidos o no, estuviésemos defendiendo situaciones que, en definitiva, derivaran en la permanencia o no de un compañero en un sillón.

El compañero, con todas las obras que hizo en Santa Lucía –que está probado y nadie lo puede negar—renunció. Ese es un acto supremo de dignidad que no se puede ocultar. No puedo decir que el compañero está ocultando..., y no voy a decir algunas cosas acerca de por qué no comparece el compañero – todos sabemos los problemas de salud que tiene—, pero más allá de eso, lo que es absolutamente destacable y que por suerte pasa en mi fuerza política, es que asume la responsabilidad de una desprolijidad administrativa. Pero, además, quiero que quede claro que los 20 compañeros que están acá no vinieron a defender el sillón porque el compañero re-nun-ció. Renunció. Esto tiene que quedar claro y no es un tema menor.

Acá se han hecho algunas especulaciones con ligereza y, sinceramente, lamento algunas de las expresiones que se hicieron porque a algunos señores Ediles los respeto y los aprecio personalmente. Pero se dice que en un legajo, una funcionaria o un funcionario tiene una “mancha”, una mancha indeleble. Así que si alguien comete un error queda “manchado”. Es grave decir estas cosas. Yo respeto demasiado a los funcionarios como para decir que si cometió un error, está “manchado”.

También se hizo alusión a un dicho campero – y no soy de los que más los manejan—, como que terminó en la cruz; es decir, acá no se salvó nadie, y no se puede emparejar con este tipo de cosas. Creo que, a veces, hemos perdido el criterio de manejar con seriedad los temas, y que cuando intentamos desviar la atención en el afán discursivo, que muchas veces todos tenemos...

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Ha expirado el tiempo del que disponía el señor Edil.

**SEÑORA VILLARREAL.**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo de exposición al orador por diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por la señora Edila Rosario Villarreal.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señor Presidente: en realidad, no los vamos a aburrir mucho rato más porque ya es tarde; simplemente, queríamos hacer estas puntualizaciones.

Sabemos que se ha presentado con seriedad, que creemos que está bien que de vez en cuando, tengamos un llamado de atención, porque significa que la oposición está cumpliendo con su trabajo y que se está vigilante ante las distintas situaciones. Pero creemos que lo que hemos planteado es de esa forma, creemos que no se puede comprobar que exista dolo; sí reconocemos que hubo desprolijidades administrativas, pero creemos, también, que hay toda una obra que está a la vista, que realizó un compañero, que realizó esta Administración, y eso tampoco se puede negar.

Asimismo, me referí a lo dicho sobre la funcionaria –lo digo sinceramente— porque no me parece la forma en la que tengamos que referirnos a cualquier funcionario municipal. Además, más allá de la erudición que demostró algún señor Edil respecto a las normas, que obviamente no manejamos con esa precisión, me parece que es antojadizo –diría— y de extremada ligereza decir que todas las Juntas Locales de este departamento funcionan mal, porque nos consta que no es así. Como no queremos desviarnos demasiado del tema no lo vamos a ejemplificar y a decir cuáles son las realidades de las distintas Juntas Locales. Entonces, sería bueno que, de vez en cuando, la generalización que se hace para intentar verter argumentos se documentara con algún elemento más que la simple generalización

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señor Presidente: si me permite, voy a solicitar que se retire de la versión taquigráfica el término “mancha” y se coloque: “Realizar un sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos que dieron lugar a estos obrados, Expediente A-141.410, Resolución A-2.703, A-1.230. Aplicar al funcionario o funcionaria una sanción

consistente en diez días de suspensión con privación de sueldo de conformidad con el artículo 61 del Estatuto del Funcionario, Expediente A-141.410, Resolución N°3698, Comunicado N°1790.”

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No le entendí. Me pidió la palabra por una alusión.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Se dice que yo nombré “una mancha en el legajo de la funcionaria”; pido que se cambie el término “mancha”...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Discúlpeme, pero en ningún momento escuché que lo nombraran.

**UNA SEÑORA EDILA.-** No, no nombró a ningún Edil.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** La persona que dijo: los que utilizan el término “mancha”.

Que se lea la versión taquigráfica.

(Dialogados)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Usted se dio por aludido, pero no escuché que lo nombraran.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Me aludió, señor Presidente.

(Dialogados)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil, lo voy a someter a consideración del Cuerpo.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Póngalo a consideración del Cuerpo, señor Presidente.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Primero tiene que establecer si usted piensa que es cierto o no, y después ponerlo a consideración del Cuerpo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Yo pienso que no fue aludido, señor Edil, pero si usted insiste, lo voy a tener que someter a la consideración del Cuerpo.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Póngalo a votación y enseguida le digo el resultado de la misma. Somos cinco, cada día somos menos.

(Hilaridad)

Pero no se olviden de que podemos ser la mayoría en el futuro.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señores Ediles, ya son casi las dos de la mañana, vamos a continuar.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).-** Señor Presidente: no perdamos tiempo porque ya sabemos lo que vamos a votar y cuál va a ser el resultado de la votación. Déjelo así señor Presidente; si me equivoqué, pido disculpas.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le quiero aclarar al señor Edil Álvaro Puerto lo que me informaron los señores asesores letrados: usted fue miembro informante y habló durante 45 minutos, por lo cual, ha expirado su tiempo de exposición.

**SEÑOR PUERTO.-** Muchas gracias.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: voy a ser muy breve. Me dijeron que la Junta Departamental de Canelones era “el reino de lo posible”, y recuerdo cuando era no muy chico, pero era chico, veía una serial de televisión donde una persona armaba una bomba nuclear a partir de “chauchas y palitos”. Eso es lo que está pasando acá.

Creo que la importancia del tema que estamos tratando está dada por la presencia de los señores Ediles en Sala. Mientras los 20 Ediles del oficialismo estamos sentados siguiendo la discusión y lo vamos a hacer hasta la hora que sea necesario, quienes han presentado esto como algo gravísimo no están presentes; hay, solamente, cinco miembros de su partido— no llegan a ser ni la bancada completa—, y no están los que los han apoyado en este tema.

Entonces, la importancia que se le da al tema, está dada por la presencia de los señores Ediles en Sala.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: creo que el señor Edil Bismark Labarthe había pedido la palabra con antelación; tengo entendido que estaba pidiendo la palabra por una alusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** El señor Edil Bismark Labarthe ya hizo uso de la palabra.

**SEÑOR LABARTHE.-** ¿No lo puedo hacer otra vez?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No, no puede hacerlo.

Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

(Murmullos:)

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: cuando el Cuerpo termine de reírse, intentaré hacer uso de la palabra.

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señores Ediles, silencio.

Puede continuar el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: a lo largo de las alocuciones de mis compañeros que fueron miembros informantes, estuve mirando la documentación que ellos tienen y me acordé de un programa de Eduardo D'Angelo que se emitía por radio en el que siempre terminaba diciendo: “¿Usted no desconfiaría?”

Ante esta documentación, como son las actas de las reuniones de la Comisión del camping, las empecé a leer y pensé: “Qué parecidas que son, siempre están firmadas por las mismas personas”, que son: el señor Estramil y otra persona a la que no se le entiende la firma y como no tiene sello no les puedo decir quién es. No firma ninguno de los miembros de la Comisión que figuran en la resolución. Y me pregunté: “¿Usted no desconfiaría?”. Yo, sí.

Después leí una resolución del señor Pablo Suárez, cargo N°7285, y de la señora Patricia Frontán, cargo N°28, que dice que se constituyeron en el camping de Santa Lucía...La leí dos o tres veces, señor Presidente, porque como se hizo alusión a esta resolución por parte de gente que estaba de un lado y por gente que estaba del otro, quería entenderla. No fuera a ser cosa de que dijera algo y, nuevamente, al pobre Goggia “capucha y palo”. Pensé: “vamos a aguantarnos en el molde, vamos a leer de vuelta, no vaya a ser cosa que “otra vez la pelota a la casa de doña María”.

Yo veo que la gente dice que había un almacén, que tenía hielo en un freezer, que vendían helados Conaprole, pero lo que no dicen es si tenía habilitación para hacerlo. Y me pregunto, señor Presidente: ¿usted no desconfiaría?

Ahora bien, de estas “cositas” sobre las que pensar “¿usted no desconfiaría?” tenía unas cuantas, pero con todo el respeto y la admiración que tengo por el señor Edil Javier Rodríguez, cuando hizo su alocución, me dije: “Luisito, hacela corta, no hables más; si acá la cosa está laudada”.

Acá, el señor Secretario de la Junta Local de Santa Lucía—yo no lo sabía—dijo: “No metí la mano en la lata, pero metí la pata. Así que me voy, no va a haber problemas.” Y reconoció ciertas irregularidades que a él, como el ordenador de gastos que es un Secretario, no le correspondía hacer.

Eso me aclaró muchísimas dudas. Entonces, sí, cuando el Partido Nacional dijo que tenía algunas interrogantes, algún asidero había.

Después se dijo que no se pudo comprobar que hubo dolo, malversación, irregularidades..., pero no se pudo comprobar—a mi juicio—porque el indicado para evacuar

todas esas dudas no concurrió a la Comisión Investigadora. No lo tomen a mal, pero si el señor ex Secretario de la Junta Local de Santa Lucía hubiera comparecido a la Comisión, quizás hoy nos hubiéramos ahorrado hablar bastante, porque las cosas hubieran quedado más claras; no nos pueden decir que no.

Mis compañeros me están pasando un papelito y me informan que el 8 de mayo le aceptaron la renuncia, cuando el 9 de mayo tenía que comparecer. Mi compañero de bancada, Álvaro Puerto, me pasa este dato que no es menor, porque un día antes de comparecer, renuncia, y dice: “Muchachos, la veo fea...”. No quiero pensar mal, porque creo en lo que dijo el señor Edil Javier Rodríguez, y me “quedo” con sus palabras porque le tengo la confianza necesaria y suficiente para creerle que, sinceramente, el hombre “metió la pata, pero no la mano en la lata”. Y como es el eslogan del oficialismo, el eslogan del Frente Amplio, los cinco que estamos acá en el fondo—si fuera Sánchez Padilla, diría “los ocho”—tenemos que decir: ¿usted no desconfiaría? Y bueno, el hombre “metió la pata, pero no la mano en la lata”.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: acá hay una cosa clara, no se trata de desconfiar, hay que probar.

**SEÑOR GOGGIA.-** Está probado.

**SEÑOR MORENO.-** ¡No se ha probado nada! ¡Acá no se ha probado nada! ¡Y en este ámbito no es cuestión de desconfiar, hay que probar las cosas! ¡No es cuestión de venir a tirar “bolazos”, hay que venir a probarlos! ¡Y acá se armó una Comisión Investigadora y no se probó nada! ¡¿O no sabemos cómo se manejaba el camping antes?! ¡Todos sabemos a qué partido pertenecía la persona encargada del camping y qué supuestos funcionarios trabajaban allí! ¡Supuestos funcionarios!

Se habla de gloriosos partidos históricos, ¡pero recuerdo, por ejemplo, cuando se entrevistó a un supuesto funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones, en su supuesto despacho “a nuevo”, y la periodista le preguntó: ¿ésa es su señora? ¿Por qué?, le contestó. Porque me está mirando a mí; no tiene el cuadrito mirándolo a usted!

¡Acá no se ha probado nada, y lo dijeron textualmente los Ediles del Partido Nacional: “No puedo asegurar que hubo malversación”! ¡Lo dijeron ellos, no lo estoy diciendo yo! ¡Acá no se puede asegurar que hubo malversación!

¡Se dijo que hubo dinero que no terminó en las arcas municipales, pero ellos no lo pudieron probar de ninguna manera!

No pudieron probar que el ex Secretario de la Junta Local de Santa Lucía se extralimitó en sus funciones, porque quedó claro que el fondo permanente de \$7.000 lo administraba el Secretario por decisión del señor Intendente y que, además, los movimientos del SGTM eran competencia del mismo. Entonces, acá no se probó nada. Acá lo cierto es lo que todos saben, lo que era antes el camping de Santa Lucía; y ya lo han comentado, no lo voy a volver a decir.

Y todos saben lo que es ahora ese lugar: la población de Santa Lucía, la de esta parte de Canelones y la de Montevideo, que ahora puede ir en tren a Santa Lucía a pasar un fin de semana. Hoy hay mayor cantidad de gente, justamente, por las mejoras que se han hecho.

Y sí, el que no hace nada no se equivoca. La gente que no hacía nada antes...Porque además, supuestamente, eran funcionarios del camping, pero no iban a trabajar, y no se equivocaban. El que estaba encargado del camping no se equivocaba.

Esta nueva Administración ha recuperado ese espacio, junto a los vecinos, para todo el departamento. Y sí, ha cometido algunos errores, pero errores de forma...en los bonos, porque lo único que hay acá son algunos bonos. Lo único que sucedió fue que se cometieron algunos errores en la forma en que se trabajaba con los bonos, cosa que se corrigió.

Entonces, me parece que es como decía el colega Edil que tengo sentado al lado. Se quiere hacer una bomba atómica con “palitos”. Esa es la realidad. Acá no se ha demostrado nada. Lo que queda claro es que no hubo irregularidades; que lo que pudo haber habido es, simplemente, un error de forma en cuanto a algunos bonos. Es lo único que se ha podido demostrar. Entonces, no se trata de desconfiar, se trata de probar. Y acá se han probado muchas cosas de gobiernos anteriores; estamos en eso. Hay muchas denuncias penales y se van a seguir sumando. Por lo tanto, vamos a probar las cosas.

El ex Secretario de la Junta Local de la ciudad de Santa Lucía, el compañero Raúl Estramil, ante el cuestionamiento de que hubiera cometido errores de procedimiento –errores de procedimiento--, presentó renuncia. Eso no es fácil. No cualquiera, cuando lo están cuestionando, presenta la renuncia; y más cuando en realidad se sabe que hay desconfianza pero nada demostrado.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: esta noche hemos escuchado seudos fundamentos de parte de quienes han querido armar un gran circo político. Pero se han olvidado, ellos mismos, que la historia los ha marcado –a los partidos tradicionales de este país--, porque cuando la palabra de un hombre valía más que una firma y a algún ministro se

lo cuestionaba por algún proceder, dejaba su cargo, dimitía inmediatamente, porque entendía que era más valioso su honor que las chicanas políticas y lo que se pudiera hacer para evitar que se hiciera leña del árbol caído.

En este caso, el compañero Raúl Estramil ha tenido un acto de hidalguía. Hoy en día muchos tendría que mirarse en un espejo y decir: “Vamos a hacer lo mismo o por lo menos algo parecido”. El compañero Estramil—y nosotros lo aceptamos—se equivocó en algún procedimiento administrativo, pero él vino y puso su cargo a disposición y dijo —como lo manifestó el Edil Javier Rodríguez—: “No quiero que defiendan mi cargo”. Sin embargo, en esta Junta Departamental hay partidos políticos que tienen a decenas de miembros escudados en sus fueros parlamentarios, tratando de salvar el pellejo debido a peores irregularidades que ésta; en algunos casos hasta con posibilidad de ser penados. Pero ninguno pone la cara y dice “dejo mis fueros de lado y que me investiguen”. No, se escudan en sus fueros. Pero también tienen militantes activos de sus partidos políticos trabajando en la Intendencia Municipal, a quienes vienen a defender acá, cuando han cometido, no errores de procedimiento, sino atrocidades. Acá tenemos una lista de todas las normas que han violado, según la Rendición de Cuentas de 2004: artículo 110 del TOCAF, artículo 81 de la Ley 16.237, artículo 94, numeral 6 del TOCAF, artículo 80 de la Ley 17.555, Ley 3.259, Ley 17.198 y todo un listado que podríamos seguir enumerando. Pero ni uno dio un paso al costado y dijo “me equivoqué”. No, se escudan en cargos presupuestados, algunos, y otros en los fueros parlamentarios; pero hacen gárgaras acá de “hombres de bien”.

Señor Presidente: tendría que ser un orgullo para todos los frenteamplistas tener compañeros como Raúl Estramil, que ante la más mínima sospecha sobre su actitud moral dio un paso al costado y permitió que esta Junta Departamental investigara con toda transparencia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil Caraballo, ¿pidió la palabra?

**SEÑOR CARABALLO.-** No, señor Presidente, simplemente iba a decir que se limitara al tema. Era por esa cuestión de orden, nada más. En vista de que usted no hace nada, trataba de...

**SEÑOR PUERTO.-** ¿Puedo utilizar los minutos que me quedan?

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: en vista de que el punto fue suficientemente debatido, le corresponderían los quince minutos al señor Edil.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No, señor Edil. El señor Edil Puerto dispuso de 45 minutos y los utilizó en su totalidad

**SEÑOR ASHFIELD.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: creo que sobre todo lo que pasa, sobre todo lo que por lo general pasa acá, en algún momento, alguien tendría que dedicarse a escribir un libro.

Lo de hoy fue monstruoso. Llegaron hasta reconocer que de tanto argumento –se utilizó otra palabra-- hubo que callarse y hasta medir las palabras, no sea cosa que otra vez... Es más, el capítulo del libro, sobre lo de hoy, en alguna parte tendría que rendirle un homenaje al heroico Edil de Santa Lucía que se bancó la noche, “toda”. Sí, señor, se la “bancó”, acá, al pie del cañón. Sus compañeros Ediles ni se quedaron en Sala; la gran mayoría. ¿Cuántos quedan? cuatro, cinco...

(Se acota: “cinco”)

Pero, entre otras cosas, señor Presidente, me preocupa quién votará hoy el informe en minoría del Partido Colorado. Si mi bancada me lo permitiera hasta capaz que me ofrecería para que no quedara en blanco...

( Hilaridad )

Alguien tiene que escribir estas cosas, señor Presidente.

**SEÑOR LABARTHE.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR ASHFIELD.-** Con mucho gusto, la noche está amena...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor Edil Bismarck Labarthe.

**SEÑOR LABARTHE.-** Señor Presidente: la noche está preciosa, pero yo ya estoy mareado. Entonces, le pido a un Edil oficialista que se definan. ¿Es culpable o no es culpable? ¿Reconocen o no reconocen? Porque hay unos que reconocen por acá, otros reconocen por allá y otros por allá. ¡Vamos a ponernos de acuerdo!

(Hilaridad)

(Campana de orden)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señores Ediles: les propongo que terminemos con el tema, lo votemos y después nos quedemos a conversar.

Puede continuar el señor Edil Sergio Ashfield.

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Presidente: si me prometen que se quedan, yo la dejo por acá, votamos y después seguimos.

Bueno, vamos concretando.

A mi compañera, la señora Edila Cristina Castro, le decían que se iba, se iba, se iba. A mí me plantean que me defina, pero en realidad no sé bien sobre qué me tengo que definir. Yo no voy a agregar mucho más de lo que ya han planteado mis compañeros sobre el caso, pero sí tengo que hacer una reflexión porque la noche es reflexiva. Todos aquí nos han llamado a la reflexión sobre lo que ha pasado; llamémos a la reflexión todos, pues son las dos y pico de la mañana. Y hay Ediles que se fueron tranquilamente. Eso no es para reírse. No es “changa”. Los blancos “arrancaron” como en bajada..., iban rapidísimo.

**SEÑOR BISMARCK.-** ¡No, no, no! ¡No le permito que hable de los blancos! ¡Los blancos están acá!

**SEÑOR ASHFIELD.-** Señor Edil: faltan blancos. Me faltan blancos. En la escuela me enseñaron a contar.

**SEÑOR EDIL.-** Falta alguno.

**SEÑOR ASHFIELD.-** ¿Vio cómo se pueden reconocer las cosas?

Señor Presidente: creo que tenemos tres o cuatro propuestas para votar.

Hoy, cuando se habló del afamado tema de la mancha casi se vota porque habían realizado una propuesta; después la retiraron pues sabían cómo iba a salir la votación.

Bien, entonces, si tenemos cuatro propuestas, empecemos por la que sabemos que va a ganar así obviamos, a esta altura de la noche, las que van a perder. Pero, además, y en honor al Partido Colorado, no quedaría su moción sin voto, pues si la ponemos a votar “de pique”...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Corresponde someter a votación las mociones presentadas.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** A la Mesa se le presentaron cuatro mociones: la propuesta por la mayoría de la Comisión Investigadora, la del Partido Colorado, la del Partido Nacional y otra propuesta por los integrantes del Frente Amplio en la Comisión Investigadora. Se deben someter a votación por orden de llegada.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción presentada en mayoría por la Comisión Investigadora.

(Se vota:)

**0 en 25. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción presentada por el Partido Colorado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 25. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción presentada por el Partido Nacional.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **5 en 25. NEGATIVA.**

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: como dijo Sánchez Padilla, “los ocho” hoy terminamos siendo cinco. Y los cinco acompañamos esta moción. La acompañamos porque entendemos que ese haber “metido la pata” quizá se tenga que seguir investigando, y por eso el Partido Nacional quería que estos obrados pasaran al Tribunal de Cuentas. Creo que el oficialismo hoy se perdió la oportunidad de haber manejado en forma cristalina el tema para que no hubiera quedado ninguna duda del accionar de su compañero en la Junta Local de Santa Lucía. Ya que todos estaban tan conformes, ya que todos sabían que no había pasado nada, que no había habido dolo, que estaba todo tan bien, se perdieron la oportunidad de mandar eso al Tribunal de Cuentas.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).-** Señor Presidente: votamos en forma negativa porque, como todos saben, presentamos una moción y, evidentemente, es por allí por donde va a pasar nuestro voto. Pero, además, porque no lograron convencernos, pues entre 124 Ediles que tiene este Cuerpo, sólo cinco apoyaron esta moción.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: aquí se dijeron muchas cosas. Incluso se dijo que no hubo delito, que esta Junta Departamental no ha podido comprobar si es culpable o no, pero creo que ya de por sí no corresponde utilizar esas expresiones porque nosotros no somos

la Justicia. No estamos aquí para culpar; simplemente, somos controladores. Creemos que las irregularidades existieron.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).**- Que fundamente el voto, señor Presidente.

**SEÑOR CARABALLO.**- Estoy fundamentando por qué voté, señor Edil.

Lo que quedó demostrado aquí fue que existieron irregularidades, hubo omisiones y desprolijidades que habilitarían al Ejecutivo departamental a tomar las medidas del caso y llevar adelante una investigación más exhaustiva, administrativa, y es por esa razón que nosotros realizamos esa propuesta que elevamos a la Mesa.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

**SEÑOR GARCÍA (Ricardo).**- Señor Presidente: ya estamos a altas horas de la madrugada y tendría que decir, como dice nuestro compañero: “no pensaba hablar, pero...”. Uno de los que presentó las pruebas—la mayoría de ellas— fui yo, pero no porque yo las hubiese conseguido, sino porque hubo un exhaustivo trabajo de parte de los ediles locales de mi partido, de Santa Lucía, en tal sentido.

Lo digo con sinceridad, lo digo mirando de frente a todos los compañeros Ediles, porque estoy totalmente convencido de lo que presenté.

Antes de hablar de política, antes de ser nacionalista, me enseñaron varios términos en mi casa --lo dije también en la Comisión—, como ser honestidad y conciencia. Y voy a repetir lo mismo que dije en la Comisión: hoy me voy a mi casa muy cansado, con la cabeza hecha un “bombo” por los disparates que se han dicho, pero sé que voy a recostar mi cabeza sobre la almohada y voy a dormir tranquilo, porque mi conciencia no me va a traicionar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el Frente Amplio.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR TOSCANI.**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.**- Señor Presidente: voté afirmativamente esta propuesta porque además de pertenecer a la fuerza política que la propone, estoy convencido, parafraseando un poco lo que dijo un señor Edil, que el señor Edil Raúl Estramil es honesto y consciente.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: vamos a proponer que se agregue a la resolución, que se envíe a la Intendencia Municipal la versión taquigráfica de lo hablado sobre este tema en la sesión del día de hoy.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

( TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**39.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

( Es la hora 2:22 del día 19 de mayo de 2007)

EDIL CARLOS AMAYA  
**Presidente**

DOCTOR DANTE HUBER  
**Secretario General**

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

**Cuerpo de Taquígrafos**